

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL,  
CELEBRADO EL DIA DE VEINTIDÓS DE FEBRERO DOS MIL UNO.**

--- o o o O O o o o ---

En la Ciudad de Sagunto, a día veintidós de febrero de dos mil uno, siendo las 17 horas y 5 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Silvestre Borrás Azcona, los siguientes Concejales:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Domínguez Escudero.  
D. Juan Bautista Gómez Peñalva.  
D. Alfredo Cesáreo Castelló Saez.  
D. Emilio Manuel Adán Castaño.  
D. Francisco Zarzoso Usina.  
D. Alfredo Pérez Cardo.  
D<sup>a</sup> Antonia L. Murciano Rodríguez.  
D. Francisco Crispín Sanchis.  
D. Manuel Esparza Ripoll.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celia Paniagua Zornoza.  
D. Miguel García Benítez.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles García Rodríguez.  
D<sup>a</sup> Nuria Hernández Pérez.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Domingo.  
D. Dionisio Martín Valero.  
D. Marcelino Gil Gandía.  
D. Francisco Ruiz Villar.  
D. Miguel A. Cortés Flor.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Contreras Matalí.  
D. Salvador Montesinos Zamorano.  
D. Manuel Civera i Gómez.  
D<sup>a</sup> Teresa Alegre Peris.  
D. Enric Lluís Ariño Giménez.  
EXCUSA SU ASISTENCIA:  
D. Jaime Vidal Falomir.

Asistidos del Secretario General por sustitución, D Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Jose Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, haciendo constar que los Sres. Castelló y Garcerán se incorporan a la sesión en el punto nº 5, siendo las 17 horas y 15 minutos, y el Sr. Cortés en el punto nº 7, siendo las 17 horas y 30 minutos.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1 APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

El Sr. CRISPÍN, dice: “Muy brevemente para recordarles lo de todos los Plenos, yo creo que ya que ahora mismo estamos a la par y vamos a aprobar las actas del último Pleno Ordinario, que no decaiga la cosa y a ver si de un Pleno para otro podemos ir aprobando el acta correspondiente, porque naturalmente si se han podido hacer 3 actas en este período pues es que hay capacidad y que además que conste en acta también mi

felicitación a los funcionarios, en este caso funcionarias que me consta que hayan participado en la redacción porque han cumplido muy bien con su trabajo.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Sr. Crispín, habrá observado que son actas pequeñas y no hemos tenido Pleno Extraordinarios por el medio, y eso ha permitido ponernos al día. Solicitado por los Portavoces, yo tenía una información esta mañana, ahora tengo otra, vamos a suspender el Pleno un momento y vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas del atentado de esta mañana. Mañana a las 12 como es costumbre haremos lectura del comunicado de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias consensuado por los partidos.”

Sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el borrador de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días treinta de noviembre y veintiocho de diciembre de 2000, y veinticinco de enero de dos mil uno.

En estos momentos, siendo las 17 horas y 9 minutos, se suspende momentáneamente la sesión con el fin de guardar un minuto de silencio por las últimas víctimas del terrorismo; siendo reanudada la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. ALCALDE, dice: “Se me ha solicitado por el Sr. Gómez intervenir antes del turno de Ruegos y Preguntas por un asunto del Consejo de Mayores, pero el Sr. Gómez creo que no forma parte del Consejo de Mayores, y hoy el Pleno se prevé no dure tanto como otras veces.”

## **2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha veinticinco de enero del presente año, según la siguiente relación:

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA PLENO 22 DE FEBRERO DE 2.001  
AÑO 2000

MES DE SEPTIEMBRE:

DÍA 25:

- Desestimando solicitud devolución ingresos IBI Urbana. Expte. 311/99.

DÍA 26:

- Desestimando solicitud devolución ingresos IBI Urbana. Expte. 406/98.

MES DE OCTUBRE:

DÍA 20:

- Abonando dietas a Tribunal Calificador Auxiliar de Turismo.

DÍA 24:

- Anulación y liquidación IBI Urbana. Expte. 00/2845.

DÍA 25:

- Anulación recibos IBI Urbana. Expte. 00/2460.

DÍA 27:

- Anulación y liquidación IMVTM. Exptes. 1018/00 y 1510/00.

DÍA 30:

- Devolución cuotas por prorrateo, IMVTM. Expte. 2283/00.

MES DE NOVIEMBRE:

DÍA 6:

- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Exptes. 00/2934, 99/0649, 00/2123, 00/2546, 00/2547, 00/0789bis y 00/2474.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Rústica. Expte. 99/0551.
- Anulación por duplicidad hecho impositivo, IBI Urbana. Exptes. 99/0596, 99/0597 y 99/0533.
- Devolución ingresos indebidos IBI Urbana. Exptes. 99/0067bis y 00/2944.
- Desestimando solicitud anulación recibo IBI Urbana. Expte. 99/0592.

DÍA 13:

- Anulación y baja recibos IMVTM. Expte. 1068/00 y acumulados.

DÍA 20:

- Desestimando solicitud exención Impuesto sobre Construcciones. Expte. 2985/00.
- Aprobando liquidación provisional Tasa por ADP por instalación barracas feria, etc. Expte. 2771/00 y acumulados.

DÍA 22:

- Aprobación liquidación provisional y devolución Imp. construcciones. Expte. 1162/00.

DÍA 23:

- Anulación y baja recibos IMVTM. Expte. 833/00 y acumulados.

MES DE DICIEMBRE:

DÍA 1:

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 2/2000.

DÍA 11:

- Asignando a funcionario D. D.D.P. complemento de productividad, periodo de enero a octubre de 2000. Expte. 00/799.

DÍA 13:

- Inclusión y liquidación IMVTM. Expte. 1622/00 y acumulados.
- Anulación y baja recibos IMVTM. Expte. 656/00.

DÍA 19:

- Autorizando exhumación, traslado e inhumación restos mortales de D<sup>a</sup> S.R.M.

DÍA 21:

- Ordenando el pago de la nómina del mes de diciembre.
- Aplicando en nómina mes de diciembre diferentes conceptos de deducción o de pago

DÍA 22:

- Modificando día celebración sesión ordinaria Comisión de Gobierno, día 29.12.00.

DÍA 27:

- Atribuyendo temporalmente funciones director instalaciones a funcionario D. R.M.L.

DÍA 28:

- Inclusión en censo y liquidación IMVTM. Exptes. 1823/00 y 916/00.
- Anulación y liquidaciones IMVTM. Expte. 916/00.
- Devolución cuotas por prorrateo, IMVTM. Expte. 504/00 y acumulados.

DÍA 29:

- Autorizando exhumación, traslado e inhumación restos mortales de D. S.H.O.
- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación nº 17, por importe de 33.828.085,- ptas.

AÑO 2001.

MES DE ENERO:

DÍA 8:

- Concesión licencia actividad Comercio al por menor material eléctrico. Expte. 24/96-I.

- Concesión licencia de actividad de Comercio menor de muebles. Expte. 19/00-I.
- Concesión licencia de actividad de Saneamientos. Expte. 49/00-I.
- Concesión licencia de actividad de Peluquería de caballeros. Expte. 61/00-I.
- Concesión cambio de titularidad actividad de Quiosco. Expte. 28/00-CT.
- Aceptando solicitud de terminación procedimiento, actividad Comercio menor prendas para el vestido. Expte. 25/99-I.
- Aceptando solicitud de terminación procedimiento, actividad Comercio menor bienes usados como muebles. Expte. 27/98-I.
- Devolución cuotas por prorrateo, IMVTM. Exptes. 1921/00 y acumulados, 711/00 y acumulados, 1054/00 y acumulados, 1160/00 y acumulados, 1379/00 y acumulados, 1247/00 y acumulados, 1409/00 y acumulados, 826/00 y acumulados, y 928/00 y acumulados.
- Anulación cuotas prorrateo, IMVTM. Exptes. 548/00 y ac., y 832/00 y acumulados.
- Anulación y baja recibos IMVTM. Exptes. 999/00 y acumulados, 1186/00 y acumulados, 710/00 y acumulados, 399/00 y acumulados, 390/00, 1045/99 y 459/00.
- Anulación liquidaciones por duplicidad. Expte. 308/98.
- Anulación y liquidación IMVTM. Expte. 702/00 y acumulados, 554/00 y 506/00.
- Devolución cuotas IMVTM por baja. Expte. 1727/00.
- Inclusión y liquidación IMVTM. Expte. 1028/00 y acumulados.
- Abonando dietas asistencia diversos Tribunales Calificadores.
- Nombrando funcionaria interina Conserje C.P. San Vicente a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> J.D.G.

DÍA 9:

- Anulación y liquidación recibos IMVTM. Expte. 570/00 y acumulados.
- Concediendo a trabajadora D<sup>a</sup> M.I.H. prórroga permiso no retribuido durante un mes.

DÍA 10:

- Incoando expte. sancionador a P.A.E. por infracción urbanística. Expte. 4/01-IF-SC.

DÍA 11:

- No accediendo a solicitud de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> .C.L.M. autorización especial estac. por minusvalía.
- No accediendo a solicitud de D. E.P.B. autorización especial estac. por minusvalía.
- Concesión de un nicho por 5 años.
- Anulación y liquidación IMVTM. Expte. 1360/00 y acumulados.
- Inclusión y liquidación IMVTM. Expte. 1497/00 y acumulados.

DÍA 12:

- Concesión dos nichos por 50 años.
- Aceptando solicitud de terminación de procedimiento de otorgamiento de licencia de Taller de montajes metálicos. Expte. 173/87.
- Aceptando solicitud de terminación de procedimiento de otorgamiento de licencia de Autoservicio de alimentación. Expte. 14/93-C.
- Aceptando solicitud de terminación de procedimiento de otorgamiento de licencia de Carpintería. Expte. 23/86.
- Declarando caducidad y archivo actuaciones, act. Granja ganado vac. Expte. 43/90-C.
- Declarando caducidad y archivo actuaciones, act. Tienda decoración. Expte. 16/92-C.
- Declarando caducidad y archivo actuaciones, actividad Hemodiálisis. Expte. 77/90-C.

DÍA 15:

- Modificando hora celebración sesión ordinaria Comisión de Gobierno, día 17.01.01.

DÍA 16:

- Autorizando a D. E.O.G. asistencia a curso “La problemática económico financiera...”

- Rectificando error de Resolución de Alcaldía de 18.12.00, en cuanto a nº de polígono y parcela. Expte. 37/00-IF-SC.
- Aprobando una Provisión de Fondos a favor de D. F.T.E., participación Fitur-2001.
- Concesión de un nicho por 50 años.
- Incoando expediente sancionador a D. A.C.G., por infracción actividad. Expte. 1/01-S.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 62.

DÍA 17:

- Concesión varios nichos por 50 años. (4 Resoluciones).

DÍA 18:

- Solicitando Conselleria de Bienestar Social, diversas subv. en materia de S. Sociales.
- Concesión dos nichos por 50 años.
- Nombrando Tribunal Calificador selección Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas.
- Nombrando Tribunal Calificador 4 puestos Administrativo, mejora de empleo.
- Nombrando funcionaria interina, Auxiliar Administrativa, a Dª . M.L.T.
- Nombrando a D. V.J.A.M y Dª I.Mª A.F., funcionarios en prácticas, Guardias P. Local.

DÍA 19:

- Concesión varios nichos por 50 años (4 Resoluciones).
- Encomendando accidentalmente a funcionaria Dª Y.S.M., la Secretaría de la Comisión de Servicios Sociales y Comunitarios.
- Anulación y liquidación IMVTM. Exptes. 1153/00, 543/00 y acumulados, 800/00, 354/00, 631/98 y 1072/00.
- Anulación y liquidación, Tasa Mercado Exterior. Expte. 1320/00.
- Inclusión y liquidación, Tasa Mercado Exterior. Expte. 3070/00.
- Devolución ingresos indebidos, IMVTM. Expte. 1849/00.
- Anulación cuotas prorrateo, IMVTM. Exptes. 2398/00, 731/00 y acumulados, y 759/00 y acumulados.
- Devolución cuotas IMVTM. Expte. 515/00.

DÍA 20:

- Anulación y liquidación Tasa por entrada Vehículos a través aceras. Expte. 3038/00.

DÍA 22:

- Concesión dos nichos por 50 años (3 Resoluciones).
- Imponiendo multa a D. A.G.D., molestias por perro a los vecinos.
- Anulación y liquidación IMVTM. Exptes. 974/99 y 1198/99.
- Anulación y baja recibos IMVTM. Exptes. 1181/99 y 547/00 y acumulados.
- Anulación liquidación IMVTM. Expte. 1168/99.
- Devolución cuotas por prorrateo IMVTM. Exptes. 1252/99, 2269/00 y acumulados, y 1178/00 y acumulados.
- Autorizando reducción de jornada a funcionaria Dª Mª M.T.I. en 12 horas semanales.
- Reconociendo servicios prestados funcionario D. R.L.S., a efectos devengo de trienios.
- Autorizar exhumación, traslado e inhumación restos mortales de D. R.D.M. y D. J.M.O.

DÍA 23:

- Concesión varios nichos por 50 años (6 Resoluciones).
- Requiriendo a Dª . C.F.P. la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Expte. 606/00-LO.
- Requiriendo a Dª I.C.C. la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Expte. 810/00-LO.
- Procediendo a inscripción uniones de hecho. Exptes. 2/01 y 3/01.

DÍA 24:

- Requiriendo a D<sup>a</sup> T.E.R. cumplimiento de requisitos recogidos en el apartado 2 del art. 73 de la L.R.A.U., como trámite previo otorgamiento licencia obras. Expte. 794/00 LO.
- Dando por concluido y archivo expediente por accidente de 09.10.98. Expte. 88/98.
- Autorizando exhumación, traslado e inhumación restos mortales de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> J.S.C.
- Concesión varios nichos por 50 años.
- Procediendo a la publicación de Resolución en Tablón de Edictos y en B.O.P., concediendo trámite de audiencia, polígono F-3 Playas Almadá.
- Procediendo a inscripción unión de hecho. Expte. 4/01.

DÍA 25:

- Autorizando exhumación, traslado e inhumación restos mortales de D. F.V.V.

DÍA 26:

- Expidiendo una Orden de Pago a Justificar, a favor de D. A.C.S. y D. E.A.C., asistencia a reunión en Ministerio de Hacienda.
- Concesión de un nicho por 50 años.
- Nombrando a funcionaria D<sup>a</sup> A.B.M. Secretaria General Accidental los días 29 y 30.01.01, y a D. A.S.F.F. del 31.01.01 al 05.02.01.
- Ordenando el pago de la nómina del mes de enero de 2001.
- Autorizar exhumación restos mortales de D. M.B.P.

DÍA 29:

- Estimando solicitud de información catastral. Expte. 4/01.
- Abonando a personal adscrito Conservatorio, importes concepto jornadas realizadas.

DÍA 30:

- Delegando las atribuciones de Alcaldía en D. A.P.C. del 31.01.01 al 02.02.01.

DÍA 31:

- Aprobando Padrón Tasa aprovech. dominio público casetas venta, primer trim. 2001.
- Nombrando a D. J.O.L., funcionario interino con categoría de T.A.G.
- Incoando expediente aplicación contribuciones especiales, ejecución proyecto abastecimiento agua potable a urbanizaciones Alfinach y Los Monasterios.

MES DE FEBRERO:

DÍA 1:

- Procediendo a inscripción unión de hecho. Exptes. 5/01 y 7/01.
- Procediendo abono cantidades, ayudas difer. materiales Conjunto Histórico Artístico.
- Procediendo archivo solicitud licencia de obras. Exptes. 625/00 LO y 624/00 LO.
- Dando por concluido y archivo de expediente por accidente día 15.02.97. Expte. 15/97.
- Nombrando a D<sup>a</sup> C.M.R., funcionaria eventual, puesto de Asesor.
- Rectificando retribuciones corresp. enero 2001, diversos trabajadores y funcionarios.

DÍA 2:

- Requiriendo a D. M.P.M. la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Expte. 57/98-LO.
- Incoando expte. sancionador a D. J.A.H. infracción urbanística. Expte. 5/01-IF-SC.
- Incoando expte. sancionador a D. J.C.D. por infracción urbanística. Expte. 6/01-IF-SC.
- Contratando a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> D.M.P. Educadora de Servicios Sociales, por dos meses.

DÍA 5:

- Devolución a diversos contribuyentes, diferentes cantidades IAE. Exptes. 3344/00, 2024/00, 781/00, 3213/00 y 97/00.
- Anulación diversas liquidaciones de IAE. Exptes. 3018/00, 3230/00, 3346/00, 3103/00, 3249/00, 1345/00 y 2993/00.
- Desestimando solicitud de autorización especial estacionamiento por minusvalía.

DÍA 6:

- Dando por concluido y procediendo a archivo de expediente por accidente día 12.03.99. Expte. 35/99.
- Concesión varios nichos por 50 años (3 Resoluciones).
- Renovación concesión temporal de un nicho por 5 años.
- Procediendo inscripción Asociación Federación de Asociac. de Vecinos de Sagunto.
- Imponiendo diversas multas por infracciones de tráfico. Exptes. 5031/00, 2649/00, 3045/00, 3556/00, 3069/00, 2639/00, 2948/00, 5029/00, 5023/00, 5033/00, 2570/00, 5024/00, 5027/00, 2503/00, 1078/00 y 5026/00.
- Desestimando recurso de reposición contra denuncia tráfico. Expte. 2582/00.
- Archivo expedientes por infracciones tráfico. Exptes. 5025/00 y 2579/00.

DÍA 7:

- Concediendo anticipos a reintegrar a diversos funcionarios y personal laboral.
- Concesión de un nicho por 50 años.

DÍA 8:

- Concesión de un nicho por 50 años.
- Anulación y emisión liquidaciones IAE. Expte. 2254/00.
- Acumulando expedientes y cambio de tarifa Tasa Agua, Alcantarillado y Basura. Exptes. 2028/00, 2367/00, 2380/00, 2392/00 y 2695/00.
- Rectificando Resultando tercero de Resolución de Alcaldía de 06.11.00, Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura. Expte. A98/97.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 6/01.

DÍA 9:

- Sometiendo a trámite de información pública la Modificación puntual estudio de detalle, manzanas M. 13, 15 y 20 de la U.E. 3 Norte de Palancia. Expte. 5/01.
- Otorgando licencia de obras con carácter provisional para reforma interior residencia de ancianos. Expte. 606/00 LO.
- Sometiendo a trámite de información pública el Proyecto de Urbanización del Sector A del Peri nº 7. Expte. 19/99.
- Sometiendo a trámite de información pública el Proyecto de Reparcelación Forzosa del Sector A del Peri nº 7. Expte. 19/99.
- Concesión dos nichos por 50 años (2 Resoluciones).

DÍA 12:

- Sometiendo a trámite de información pública el Estudio de Detalle de la Manzana delimitada por calles Prolongación Isla de Córcega y C/ Cabo San Martín. Expte. 4/01.

DÍA 14:

- Expidiendo una Orden de Pago a Justificar a favor de D<sup>a</sup> C.F.J, subvención a cambio de entradas de circo para algunos colegios.

### **3 CAMBIO REPRESENTANTE GRUPO POLITICO SEGREGACIÓN PORTEÑA EN MESA CONTRATACIÓN Y COMISIÓN INFORMATIVA ACTIVIDADES:**

Resultando que, en sesión celebrada el día cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve se dio cuenta al pleno de la Corporación de la adscripción de los distintos concejales representantes de los grupos políticos municipales a las diferentes comisiones informativas creadas en sesión extraordinaria de fecha 26.07.99, y a la Mesa de Contratación.

Resultando que, con fecha de 16 de Febrero del actual ha tenido entrada en este Ayuntamiento escrito de la portavoz del grupo municipal Segregación Porteña,

comunicando el cambio de representante del mismo en la Mesa de Contratación y en la Comisión Informativa de Actividades Industriales y Comerciales.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 125.c), la adscripción concreta a cada comisión informativa de los miembros de la Corporación que deben formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito de su portavoz dirigido al Alcalde-Presidente, del que se dará cuenta al pleno, pudiendo designarse un suplente por cada titular.

A la vista de todo lo expuesto, se da cuenta al Pleno de la Corporación del cambio de adscripción de los siguientes concejales del grupo político SP a los órganos que asimismo se indica:

Mesa de Contratación:

Designación como Titular de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Domingo, en sustitución del anteriormente designado D. Marcelino Gil Gandía que pasa a ser Suplente.

Comisión Informativa Permanente Actividades Industriales y Comerciales:

Designación como Suplente de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Domingo en sustitución del anteriormente designado D. Francisco Ruiz Villar.

#### **4 MODIFICACIÓN PERI MANZANA Z0-T1. DENEGACIÓN.- EXPTE. 56/00.**

Resultando que mediante escrito que tiene entrada en este Ayuntamiento en fecha 4 de octubre de 2000, número de registro de entrada 13.353, se presenta por D. Joaquín Aranda Raga, en nombre y representación de la mercantil Urbanizaciones y Promociones Saguntinas, S.L. propuesta de modificación Puntual de Plan de Reforma Interior en manzana Z0/T1.

Resultando que dicha propuesta de modificación se ha informado por los Servicios Técnicos Municipales en el que informa que la propuesta de modificación unifica las dos parcelas en una, alterando a su vez el régimen de alturas de forma no uniforme y rompiendo con el esquema actualmente vigente, muy claro y coherente. El resultado final en cuanto a la posible ganancia superficial en terrenos de esparcimiento y uso público es un espacio libre central aparentemente mayor pero de utilización similar sino idéntica al vigente, ya que se trasladan las rampas de aparcamiento desde el lugar original a la plaza, con el agravante de una mayor incidencia del tráfico rodado en la calle Sant Cristòfol, Como conclusión cabe decir que los intereses generales no experimentan ninguna mejora con el proyecto que se nos plantea.

Considerando que el promotor del Plan esta legitimado para su propuesta, en los términos del artículo 148 del Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana.

Considerando que el art. 52 de la LRAU señala que para la tramitación de los planes de Reforma Interior se seguirá la misma tramitación que para la aprobación de los PAI.

Considerando que el art. 45.2 de la LRAU señala la competencia del Pleno de la Corporación para decidir la no aprobación de los instrumentos correspondientes.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de urbanismo, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Rechazar la tramitación de la citada propuesta de planeamiento de un Plan de Reforma Interior referente a la Manzana Z0/T1, delimitada por la Av. Dr. Palos, San Cristóbal, Emilio Llopis y Plaza del Distrito.



## **5 ESTUDIO DE DETALLE UNIDAD DE EJECUCIÓN N° 2 SUP.2, MANZANAS 11 Y 12.- EXPTE. 57/00.**

Resultando que por D. Eduardo Miranda Romero, en nombre y representación de Promociones Palancia, S.L y por D. Antonio Cases Arnau, en nombre y representación de Promociones Orcera, S.L se presentaron sendos estudios de detalle en fecha 5 de octubre de 2000, registro de entrada 13.435, referentes a las manzanas M2.11 y M2.12 de la unidad de ejecución número 2, ambas del SUP-2 Oeste.

Resultando que los citados Estudios de Detalles, se han sometido a información pública mediante publicación en el Diario “Las Provincias” de fecha 22 de diciembre de 2000, y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 3915 de fecha 11 de enero de 2001.

Resultando que no se han presentado alegaciones al mismo.

Resultando que mediante comparecencia de fecha 19 de febrero del 2001, por el Técnico redactor de los Estudios de Detalle, se aportan escrituras de propiedad inscritas registralmente, de las fincas afectadas; dando cumplimiento a lo dispuesto en el texto del acuerdo de la información pública de dichos Estudios de Detalle, particular recogido en el punto “Segundo” del acuerdo en cuestión. Dichos propietarios, que son junto con el Ayuntamiento la totalidad de los afectados por dichas cuestiones, han sido tendidos en cuenta en dicho procedimiento.

Considerando que el art. 52 del Texto de la LRAU, en concordancia con el 45 y 46 del propio Texto legal, regula el procedimiento para someter los Estudios de Detalle al trámite de información pública.

Considerando que el Estudio de Detalle, en cuestión cumple con el contenido establecido para los mismos en los artículos 12H), 26 y 27 de la LRAU.

Considerando que la tramitación de los Estudios de Detalle se ajusta a lo dispuesto en el art. 52 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de la Generalitat Valenciana, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 100 y siguiente del Reglamento de Planeamiento.

Abierto el turno de intervención, el representante de Segregación Portaña, Sr. GIL, dice: “Mi intervención en este punto es para demostrar, como solemos decir con un botón de muestra es bastante. Voy a hacer referencia en un punto que creo que es sencillo a la última Comisión de Urbanismo que fue hecha este lunes en la que vino este expediente de una modificación de unas manzanas, y la modificación consiste únicamente en que tiene una longitud muy grande y se parte en tres trozos sin hacer más techo del que tiene ya asignado, ¿porqué estamos comentando?, porque el expediente como es de costumbre viene siempre cojo, nos vino simplemente este papel, al que hice algunas preguntas, por ejemplo ¿qué longitud tiene la manzana, porque no hay ninguna cuota en los planos?, parece que los planos los hacen en algún sitio para ciegos, y me dijo el Sr. Concejal que tenía 120 metros la manzana y que se dividía en tres trozos, bueno no son 120 son 170, eso no es lo más anecdótico, lo que si tiene cierta importancia para que nos demos cuenta como vienen los expedientes a la Comisión de Urbanismo es que este documento va acompañado de otro más detallado y más importante que no vino a la Comisión. Si recuerda el Sr. Concejal, le pregunté, ¿es expediente alguno de la Comisión hemos pedido que viniese?, y usted dijo que no, que lo traía usted. Le hice la observación de que el otro día cuando en el Pleno pasado hablábamos del estudio de impacto ambiental del Puerto, no lo pedimos pero usted tampoco lo trajo, el otro día en la Comisión nadie pidió nada pero usted lo trajo aunque lo trajo a mitad, y porque hago referencia a que el expediente no estaba completo está como si no explicara nada, porque

si hubiera traído toda la carpeta hubiéramos podido discutir alguna cosa más que pasamos por encima de ella, y me voy a explicar, el estudio que han hecho los arquitectos, las tres manzanas o los tres trozos que se parte toda la manzana tiene detrás unas alineaciones, entonces no hemos discutido eso ni lo hemos hablado, después vine yo a ver el expediente con más detalle y creo que vale la pena comentarlo. Si a la Comisión hubiese venido esta parte del expediente, que no vino, quizás nos hubiésemos dado cuenta de algo que si que hubiésemos discutido, Sr. Castelló detrás y delante de la manzana que estamos tratando, porque son dos manzanas, existen dos calles, y el corte que hacen los arquitectos, yo no digo que es malo pero podía ser mejor, si nos hubiesen traído este expediente completo a la hora de cortar las manzanas que se cortan dentro de la que está detrás, la calle en la que estoy nunca encara con la detrás, encara con un edificio, entonces hubiéramos podido debatir un poco más claramente esta situación. Ahora, llega a la mesa, y después de haber estado en ella preguntar por esto parece raro. Le mostramos en la Comisión, yo creo que por unanimidad, todo el mundo de acuerdo. Tenemos dos calles detrás si se hubiesen empalmado con las calles de atrás tendríamos una alineación, y les pongo el ejemplo de lo que está ocurriendo con la construcción del aparcamiento subterráneo en el Puerto, los dos caserones que hay se han construido enfrente de la C/ Colón, sale uno de casa y en lugar de ver la perspectiva de la calle lo que ve es un paredón como si allí se cerrara la calle. En principio esa era mi observación”.

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, señala: “Quiero ampliar un poco la intervención de Urbanismo, ya son varias Comisiones de Urbanismo las que parece mentira que teniendo una normativa y usted que es técnico Sr. Alcalde, por lo menos ha trabajado como técnico muchos años en Altos Hornos, debería de saber que hay una normativa muy densa respecto a como no hay que hacer los planos, normalmente los planos para los que conocen bien el pueblo ya suele haber dificultades para saber hacía que lado se mira, las escalas habitualmente también brillan por su ausencia, y son en varias Comisiones de Urbanismo en las que reclamamos que se normalice este tema, por lo menos que se exija la normativa, y en Urbanismo que tenéis arquitectos, aparejadores, etc., que a los técnicos que presentan los expedientes que hagan el favor de ser más rigurosos con la normativa para evitar este tipo de cosas, porque efectivamente en la Comisión del otro día lo que pasó sin pena ni gloria pues ahora tiene que volver, no lo echéis en saco roto como si fuera un punto exclusivamente porque suele ocurrir con bastante frecuencia, a lo mejor los que estáis todos los días con el tema no le dais tanta importancia como los que lo tenemos que decidir y ver en unos minutos o en un rato.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, indica: “No existe ningún inconveniente por nuestra parte en retirar el asunto del orden del día, no tenía yo constancia que a parte del expediente que se llevó a la Comisión hubiera otra carpeta en ese sentido, si que comentó el Secretario de la Comisión, si queríamos que bajara tal o cual, dijo que si que había un plano que tenía cuotas y no le dimos mayor importancia, pero lo cierto es que a la vista de lo que ha dicho usted Sr. Gil, parece ser que se hace demasiadas T en las calles pudiendo alinear perfectamente las manzanas que sería mucho más deseable y por lo tanto propongo retirar el punto del orden del día y llevarlo a la Comisión siguiente y ver tranquilamente como se hace esa distribución de manzanas.”

Durante el debate, el Portavoz del Grupo Popular, propone que el asunto quede sobre la mesa.

A la vista de todo lo anterior, sometida a votación dicha propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Dejar sobre la mesa el presente asunto.

En estos momentos, las Sras. Paniagua y Martínez abandonan momentáneamente la sesión.

## **6 AUTORIZACIÓN VENTA PARCELA Nº 2 POLÍGONO INGRUINSA.-EXPTE. 55/00.**

Vista la solicitud formulada por el representante de la sociedad Ingruinsa, S.A. de fecha 25 de septiembre de 2000, en la que se expone que existe gran demanda de suelo industrial y podría ubicarse en esta parcela una nueva actividad, por lo que con sujeción a lo estipulado en el acuerdo Quinto del Convenio, solicita autorización para la venta de la parcela número 2 del Parque Industrial de Sagunto.

Dicha parcela se encuentra afectada, entre otras, al cumplimiento de la sentencia del TSJCA 1127/97, en caso de que la misma alcance firmeza.

Dicha vinculación se ha articulado por medio de un convenio entre la Sociedad Ingruinsa, S.A. y el Ayuntamiento de Sagunto, de fecha 13 de enero de 1998, en ejecución del acuerdo plenario de fecha 25 de noviembre de 1997.

Entre sus previsiones, en la cláusula 5ª recoge la necesidad de obtener autorización de Ayuntamiento para poder proceder a la enajenación del grupo de fincas afectas al cumplimiento de la sentencia, en caso de que esta adquiera firmeza.

A su vez se dispone que el monto económico logrado, quedará en una cuenta indisponible afecta al cumplimiento de las obligaciones que ambas partes contraen con la suscripción del convenio.

La articulación de dicha cuenta indisponible ha sido definida por informe del Sr. Interventor Municipal, de fecha 13.10.98, conforme al cual en ningún caso dicha cuenta será bancaria. La única posibilidad legal es abrir una cuenta contable indisponible en la contabilidad municipal afecta al cumplimiento del convenio. En ese sentido será preciso matizar la solicitud formulada por el interesado de que el precio de la venta sea ingresado en la cuenta indisponible del Banco que se abra con este fin, ya que conforme se ha expuesto, dicha cuenta no puede ser bancaria. En este sentido se ha articulado la constitución de un Fondo de Inversión, que en principio ha de tener ese alcance.

La parcela es la número 2 del plano anexo al convenio suscrito entre ambas partes. El monto económico de la transacción, según la documentación obrante en el expediente, asciende a la cantidad de 53.760.000 pesetas.

En el presente caso no figura en el expediente copia del precontrato de compraventa ni aparece identificado el comprador.

Se entiende que el vendedor pretende, a efecto de hacer más operativa la compraventa, tener claras las condiciones de partida.

No se ve reparos a ello, pero será preciso que el futuro contrato a suscribir figure en la oportuna escritura pública que deberá reflejar estas condiciones de venta y que se deberá aportar ante el Ayuntamiento. El cumplimiento de dicha obligación figurará como condición inexcusable de la presente autorización.

Se admitirá cualquier precio superior de venta si el contrato se suscribe en el plazo de 6 meses, a contar desde la notificación de la presente autorización.

Si fuese posterior, requerirá nueva autorización.

No cabe precio de venta mas bajo, salvo que se someta a nueva autorización del Ayuntamiento. La autorización figurará condicionada al cumplimiento de estos extremos. El incumplimiento de los mismos, determinará dejarla sin efecto.

A la vista de lo expuesto, se juzga que no existen impedimentos para conceder la autorización municipal dado que queda garantizado el objeto pretendido por el convenio aprobado en su momento por el Pleno y que no es otro que el cumplimiento del pronunciamiento judicial que en su momento pueda recaer.

A la vista de todo lo anterior, con el dictamen favorable de la Comisión de urbanismo, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Conceder la autorización para la enajenación de la parcela Nº 2 del polígono industrial de Sagunto (Ingruinsa, S.A.) en el precio de 53.760.000 pesetas, subordinada al cumplimiento de las condiciones indicadas en la parte dispositiva.

En estos momentos se reincorporan a la sesión las Sras. Paniagua y Martínez.

## **7 PROPOSICIÓN PSOE SOBRE ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA.**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición, a cuyo tenor literal:

“La actual crisis relacionada con la Encefalopatía Esponfigorme Bovina convierte en urgente la aplicación de un conjunto de medidas que, para ser efectivas, tienen que configurar un Plan de Choque Nacional que prevenga contra el desarrollo de la enfermedad en España y devuelva la seguridad y confianza a los consumidores. El gobierno tiene que mostrar la capacidad de reaccionar con rapidez, y convertirse en una garantía para el principal objetivo de la crisis: la salud de los consumidores.

Desde que en Marzo de 1996 se establece en el Reino Unido una relación entre la Encefalopatía Esponfigorme bovina y la nueva variante humana de la enfermedad de Creutzfeld-Jakob, empiezan a aplicarse en Europa algunas medidas preventivas.

El estado actual en la evolución de la enfermedad pone en evidencia hasta qué punto estas medidas, adelantadas para algunos países, eran correctas. La calificación del riesgo para España por parte de la Comisión Europea, y también los resultados de las comisiones que investigan la situación en el país, desde el 1997, sitúan a España delante de la necesidad de poner en funcionamiento medidas para todo el territorio nacional.

El Congreso de los Diputados ha acordado crear una Comisión Parlamentaria no permanente para el seguimiento y control de las medidas que adopte el gobierno y, ha propuesto a este la dotación de un plan de financiación específico, sin perjuicio de la cofinanciación que afecte a la UE y a las Comunidades Autónomas.

En esta crisis, los sectores económicos afectados están sufriendo graves repercusiones económicas. Los poderes públicos tienen que hacer frente a las consecuencias derivadas directamente de la crisis, y también a las derivadas de las propias medidas que se adopten.

El gobierno ha sido incapaz de iniciar los planes de ayuda a los sectores afectados por la crisis del vacuno y por el encarecimiento de los piensos. No ha sabido adaptar los mataderos a las nuevas condiciones. No garantiza el control de la composición de los piensos ni la prohibición de harinas animales. No encuentra alternativas a las nuevas

necesidades de alimentación animal. El etiquetado preciso de carnes y derivados no ha sido aplicado. La intervención frente a la crisis del mercado de la carne ha sido totalmente insuficiente y los planes de investigación específicos de l'EBB no encuentran dotación de fondos para su ejecución.

Así mismo continúan estranguladas las medidas obligatorias para el ámbito de la UE y la recogida y eliminación de cadáveres de animales y MER se ha derivado a las Comunidades Autónomas y ganaderas sin medios, obviando a nivel nacional los Aspectos ambientales. No ha habido el necesario incremento de las pruebas analíticas de detección de l'EBB y la retirada y eliminación de harinas animales, falta de medios logísticos y se conduce sin criterios ambientales comunes.

La manifiesta incapacidad del gobierno para dar respuesta de manera coordinada y eficaz, afecta gravemente a la credibilidad de las instituciones, lesiona la economía de los sectores afectados, y lo que es más grave, genera desconfianza en aquellos que han de proteger la salud de los consumidores.

Por todo ello es por lo que, el Concejal que suscribe esta moción presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- Instar a la Diputación de Valencia para la creación de una comisión especial que garantice, dentro del Plan de Residuos, la incineración de los materiales específicos de riesgo (MER), y también que vigile la actividad que se realiza en los vertederos donde se llevan los residuos de los mataderos que dependen de la Diputación y que todo ello, se lleve a cabo con las debidas garantías para la salud pública.

2º.- Que se establezca una línea permanente de información a todos los ayuntamientos para que dispongan, diariamente, de la información oficial que remiten los responsables nacionales y autonómicos.

3º.- Instar al Presidente del Gobierno a que releve a los ministros responsables de Sanidad y de Agricultura, Pesca, y Alimentación. Así mismo, instar al ministro de Medio Ambiente a llevar a cabo las acciones necesarias para evitar el perjuicio medioambiental que de la crisis se deriva.

4º.- Instar al Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

- Dotación de una línea de financiación de 100.000 millones de pesetas para abordar la crisis.
- Campaña informativa, con carácter uniforme para todo el territorio nacional, a todos los hogares.
- Dotación de una red de incineradoras.
- Coordinación de un Plan Nacional de recogida de cadáveres de animales y MER.
- Plan de gobierno para hacer posible, con un calendario conocido, 10.000 test semanales.
- Plan de retirada y eliminación de harinas animales en condiciones adecuadas.
- Etiquetado, fácilmente comprensible para los consumidores de carnes y sus derivados.

Coordinación en el gobierno para garantizar normas que se puedan cumplir respecto del certificado de la salud animal.

Presupuesto específico y apertura de una mesa de negociación con los sectores afectados por la crisis del vacuno y el encarecimiento de los precios.”

En estos momentos la Sra. Martínez abandona momentáneamente la sesión.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: “Desde el Grupo Municipal de Unión Valenciana hemos estudiado con profundidad, además de haber estudiado estamos preocupados por una situación que me imagino que no solamente nosotros sino toda la ciudadanía, y quedamos perplejos de la cantidad de errores que se han cometido en el tratamiento de esta crisis que afecta gravemente a la salud de los consumidores o que por falta de información ha creado una desconfianza total y absoluta entre los ciudadanos que difícilmente van a dar credibilidad a todo lo que suponga carne procedente de ganado bovino sin distinción de edad, clase o nacionalidad. Es lamentable que desde marzo de 1996 que se establece una relación entre la encefalopatía espongiforme bovina y la nueva variante humana de la enfermedad, que en Europa ya se vienen aplicando medidas preventivas y que en España estemos esperando a verlas venir, con lo que esta situación supone para el riesgo humano además del económico para las empresas relacionadas con el sector, no nos sirven las brabuconadas del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Sr. Cañete, ni tampoco la frase fuera de lugar de la Ministra de Sanidad, Sra. Villalobos que pretendían hacer de la situación un chiste fácil, ni tampoco las medidas que se han adoptado por parte de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, ya que han sido extemporáneas y fuera de lugar. Además de que no han tenido en cuenta a la totalidad de los sectores afectados, como el sector de la piel. Y ha habido falta de coordinación entre Ministerios y Consellerías, tanto de Agricultura como Sanidad, que no ha efectuado ningún test preceptivo y lo que todavía es peor, ha habido una total desinformación, si antes hablábamos de una mala información, sobre todo es una total y gran desinformación, o excesiva información desinformada, por lo expuesto, por lo dicho y sin querer sacar ninguna ventaja política de la situación creada, por la importancia que tiene y solo con el ánimo de intentar soluciones que mejoren las adaptadas, hasta la fecha nuestro Grupo votará afirmativamente la moción.”

El Sr. ARIÑO, representante del Bloc-Els Verds, manifiesta: “Voy a hacer alguna enmienda a la moción, tal y como vemos desde el Bloc esta moción con la cual en el fondo estamos absolutamente de acuerdo, quitando algunas matizaciones que ahora haremos, lo que decimos es que prácticamente lo que se centra es en todas las cosas que ahora están de moda, nos da la sensación que sobre lo que quiere tratar es sobre eso, que solamente es la punta del iceberg, realmente el problema es la producción que hoy en día se hace en todos los sectores de la agricultura, incluso en la ganadería y en particular en la ganadería bovina, es esta sensación de la productividad, de los piensos que incentivan el aumento desmesurado del tamaño y la creación de carne, y todo esto es lo que nos está llevando a este problema que ahora tenemos, y como el otro día apuntaban ahora parece que se está detectando otra enfermedad, otro problema que parece no con consecuencias tan graves, pero también en el porcino. Todo esto nos lleva a creer que se han de incluir otras medidas que realmente solucionen este problema, sino definitivamente, si de una forma mayor. Con lo que no estamos de acuerdo, porque creemos que no es la solución adecuada, es con lo de las incineradoras, porque creemos que no, pues porque parece que en la Europa más preocupada por el medio ambiente, por la salud de sus habitantes, esta no es la solución que se está adoptando, por tanto igual que rechazamos que se quemen en los hornos de las cementeras, estamos en contra de las incineradoras. Nuestra propuesta, la propuesta del Bloc pasa porque se hagan inertes estas sustancias rechazadas, por medio de una inertización y después esos residuos que ya no tendrían ningún peligro contaminante se podrían reciclar en forma de compuesto o bien tirándolos en un vertedero porque en sí no llevarían ningún riesgo

secundario porque los briones estos famosos estarían eliminados, por tanto, ya entrando en la sustancia, la transaccional que les hacemos a los compañeros del PSOE es que no estaríamos de acuerdo con el primer punto porque hace referencia a todo lo que es incineración y dentro del cuarto lo que dice de dotación de una red de incineradoras, es un poco redundar en lo mismo. Y nos gustaría que añadiera tres aspectos más que tratan parcialmente porque evidentemente las propuestas que tenemos son un poco más, pero no vamos a sustituir una enmienda por otra, cuatro puntos que creemos son en los que hay que actuar para solucionar no el problema de residuos, repito, sino el problema del sector que es muy grave, por lo tanto pediríamos si hay acuerdo, suprimir el punto uno, y el tercer punto dentro del cuarto, y añadir, la creación de un Plan Estratégico de ordenación de la ganadería, la potenciación de la ganadería valenciana en este caso a base de pastos, hierba y forraje, la potenciación de las políticas de investigación y desarrollo en la ganadería, y la participación científica y universitaria en las explotaciones valencianas dedicadas a las crías de animales, de forma que se trabaje en aquellas cuestiones de mayor actualidad y demanda, y finalmente la creación de un Instituto Valenciano de Seguridad Alimentaria, la seguridad alimentaria no está desligada de la calidad del alimento, y esta afirmación tiene doble sentido, calidad en el proceso de producción y bienestar de los animales en su sacrificio, y calidad del producto agroalimentario en sí mismo. Si estáis de acuerdo con esto no tenemos ningún problema en aceptar la propuesta.

Básicamente es eliminar lo de la incineradora y añadir una visión más global del problema.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, dice: “Por nuestra parte entenderán que aunque el problema es ciertamente grave no podemos aceptar las críticas en cuanto a pasibilidad o en cuanto a falta de voluntad de resolver los problemas que se hacen desde la Oposición. En cualquier caso este creo que es un asunto no para hacer política sino más bien para que todos trabajemos en conjunto e intentemos llegar a soluciones de consenso. Por ejemplo, no se puede decir que no ha habido por parte del Gobierno, en ningún caso, o que ha habido por parte del Gobierno una improvisación a la hora de resolver el problema y que se ha ido a salto de mata, porque existe un programa de diagnóstico de la EEB llevado a cabo por el Gobierno así como diversos acuerdos tomados por el Consejo de Ministros. De echo desde el día 1 de octubre se ha puesto a punto la técnica de diagnóstico rápido, anteriormente inexistente, el laboratorio central de veterinaria de Algete para efectuar los análisis de la encefalopatía espongiforme bobina tal y como se solicitaba, el 1 de diciembre del 2000 también se hizo un acuerdo en el Consejo de Ministros porque el que se determinan los criterios generales para negociación y suscripción de convenios de colaboración específicos con Comunidades Autónomas y otras medidas para instrumentar las acciones de lucha contra la enfermedad de los animales, también se han suscrito Convenios con las Comunidades con el fin de colaborar en la realización de los test de diagnósticos fijados para el año 2001, en base a una normativa de la Comunidad Europea a finales del año 2000 y esa colaboración se materializa en diversos puntos, suministro de al menos 350.000 kits de diagnósticos, formación de personal técnico preciso para la realización de diagnósticos de la EEB en los laboratorios que asignen las Comunidades Autónomas, financiación del 50% de los costes del equipo material y personal técnico necesario para los laboratorios de las Comunidades Autónomas, recepción y procesado en el centro nacional de referencia de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza y en laboratorio central de Veterinaria de Algete, como he dicho antes, de las muestras que se reciban de los

laboratorios de las Comunidades Autónomas para en su caso confirmar el diagnóstico. Otro acuerdo del Consejo de Ministros del 22 de diciembre del 2000 por el que se establecen los criterios de financiación y el Plan Coordinado de Actuación entre Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para la lucha contra la enfermedad y medidas colaterales. Aquí precisamente se fijan las medidas para el acondicionamiento del laboratorio fijado.

Por otro lado, si que se ha suspendido el uso de harinas animales en limitación de los animales de producción, publicado el 20 de diciembre del 2000, por la que se regulan las subvenciones para retirar del mercado nacional de las harinas animales, es decir se darán subvenciones a los fabricantes de harinas de carne para alimentación animal, a objeto de que puedan atender a la retirada, transporte, eliminación o destrucción de hasta 15.000 toneladas existentes en las industrias o que se pudieran fabricar hasta el 30 de diciembre. Es decir está todo previsto con Comunidades Autónomas, con laboratorios para la eliminación, cosa que en la moción se dice todo lo contrario, no hay nada previsto para esto no hay nada previsto para lo otro. Además estoy hablando de acuerdos del Consejo de Ministros, no se si es que esta moción la tenían preparada en el mes de octubre, pero lo cierto es que se han tomado medidas a las que no se hace ninguna alusión en su moción, que supongo será algún tipo de descordinación entre el partido en Madrid o Valencia y el partido en Sagunto.

En el mismo Consejo de Ministros, el 22 de diciembre se acuerdan medidas con relación a la prohibición de utilización de harinas animales, alimentación animal. Para el apoyo de las fábricas de harinas de carne, y para la destrucción de la misma durante un período máximo de 6 meses a contar desde el 1 de enero, se sufraga el 50% del coste total de la medida, hasta un máximo de 5.632 millones de pesetas, ya que decían que no había financiación. También hay un acuerdo marco de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la agrupación de fabricantes de cemento de España para el que se establece un apoyo que ustedes saben además que la Generalitat Valenciana esta semana ha firmado un acuerdo con las cementeras para la eliminación de las harinas producidas con todas las garantías sanitarias y medio ambientales, tales como ustedes en su moción requerían y el Bloc en un énfasis sobre el tema de las tres R medio ambientales, creo que va un poco más allá, queriendo hacer compost para agricultura con harinas cárnicas que se desechan, además saben que hay medidas que se han establecido por el R.D. de 24 de noviembre 1.911/2000 por el que se regula la destrucción de estos materiales, otro R.D. de 22 de diciembre del 2000 en el que se realiza un programa integral, otro acuerdo del Consejo de Ministros del mes de diciembre para hablar del plan coordinado. En fin, comentarles que en cualquier caso también se establecen ayudas para la recuperación económica del sector que indudablemente está pasando por fatales momentos, fatales, no en el sentido literal de la palabra, esperemos. Para ello se estableció el sistema de intervención pública de carne a través del fondo español de garantía agraria, el CEGA, y la primera licitación que finalizó el pasado 19 de diciembre supuso un total de 27 ofertas aceptadas, con un total de 1.445 toneladas de carne intervenida. La segunda licitación finalizada el pasado 9 de enero, ha totalizado 147 ofertas aceptadas, y un total de 6.243 toneladas de carne intervenida.

En fin, hay otras muchas medidas, pero creo que es suficiente para dejar claro a ojos de todo el mundo que esta moción, entendemos que no pretende colaborar, sino que lo que pretende es seguir sacando a la luz pública un problema que afecta a toda la Unión Europea, y a todo el mundo desarrollado, por decirlo así, y que desde luego no es un problema creado por una mala gestión o una buena gestión de un grupo político.”



El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, indica: “El Sr. Castelló parece que se va, supongo que no huye, la verdad es que el Sr. Castelló que no suele brillar por su prudencia a la hora de intervenir, creo que esta vez se ha pasado un poco, lo digo porque yo no he hablado en ningún momento, creo en toda la moción de harinas animales, he hablado de materiales específicos de riesgo que es un conjunto de materiales en los que si que están también incluidas las harinas, pero es muchísimo más amplio, por lo tanto toda esa perorata que nos ha soltado aquí de las harinas, de la que le ha faltado decir que se van a quemar aquí en la fábrica de cementos de Asland, esas harinas, le ha faltado decir, sobraba, ya nos tiene acostumbrados el Sr. Aznar para explicar que bien lo hacen aquí, a salir contando hasta los baches que se arreglan todos los días que comparativamente son un 30% de los que se arreglaban antes, pues bueno, parece que están ustedes coordinados con su gobierno central, no tan coordinados como por ejemplo a la hora de resolver los problemas serios que tienen los saguntinos, dicho sea de paso me refiero naturalmente a la autopista A-7 que parece que llevan bastantes años descordinados y que deberían de ir aplicándose porque al final vamos a empezar a pensar que ustedes lo hacen rematadamente mal. Decir que efectivamente no es un problema el de las vacas locas que se le pueda atribuir al Sr. Aznar ni tampoco a los dirigentes del Partido Popular, digamos sí exceptuamos que esto pasa en Inglaterra en el año 96 y que aquí los animales siguen comiendo toda esa porquería desde el año 96 hasta aquí, que recuerdo están gobernando ustedes en Madrid, si exceptuamos eso ustedes naturalmente no son culpables, ustedes no han inventado la enfermedad, pero les recuerdo que si que tienen ustedes el gobierno y por supuesto los resortes para haber impedido que esos animalitos que después nos comemos hubieran podido coger la enfermedad, y haber parado esa ruptura que el hombre tiene con la naturaleza, porque el hombre desde siempre, y no está escrito en ninguna parte, ha evitado comer animales carnívoros, si que comemos animales herbívoros, parece que sea un castigo divino aquello de haber convertido a las vacas herbívoras, magníficos animales, en vacas carnívoras comiéndose sus propios desperdicios y que han reaccionado con esta enfermedad. Naturalmente no es culpa del Sr. Aznar el que las vacas se vuelvan locas, espero que no nos vuelva locos a nosotros.

Decir por último que si aceptamos la enmienda del Bloc, los matices, porque es absoluto tocan el fondo de la moción, y que si la mejoran o por lo menos le dan un contenido algo más ecológico estamos dispuestos a admitir naturalmente con una excepción, no es una excepción, el primer punto no hace falta eliminarlo, yo creo que habría que cambiar incinerar por eliminar. Instalaciones de incineración, incineradoras por instalaciones de eliminación y que sea la tecnología la que lo decida, con ese matiz estaríamos dispuestos a asumir la enmienda del Bloc a la que a la vez hemos enmendado con esta intervención.”

Cierra el debate el representante del Bloc-Els Verds, Sr. ARIÑO, diciendo: “Contestarle al Sr. Castelló que decía que la moción del PSOE parecía que era de octubre, y la suya parecía que fuera de otro país, es lo que me da la impresión porque teniendo en cuenta los comentarios que hacía, y comentarios como estos de compañeros suyos del partido que parece remitir la alarma, que las cosas se están haciendo bien, pues da la impresión de que los carniceros están las más de contentos y que los ganaderos no tienen porque manifestarse, yo creo que esto se está haciendo rematadamente mal, supongo que no por voluntad sino por falta de aptitud a la hora de solucionarlo. Nosotros lo único que hemos pedido y no nos metido con las harinas en absoluto es que para eliminar los residuos y lo que yo le estoy proponiendo, como comprenderá no es

una materia que yo domine en absoluto, hemos consultado a nuestros asesores del Partido que a su tiempo tienen referencias de cómo se está haciendo en otros Países, y a mí tal y como me contaron en los países nórdicos que en algunos temas se cogen como referencia el tema de la eliminación de los MER no se hacen por el proceso de la incineración, sino que se hacen inertes estas materias con una tecnología especial y después esas materias una vez que ya no lo son se vuelven a incorporar a diversas soluciones, las que a mí me apuntaban eran desde hacer compuesto o bien eliminarlos en vertederos porque ya no tendrían el peligro latente que en sí comporten.

Durante el debate, el Sr. Ariño, del grupo BLOC-EV, presenta una enmienda consistente en:

Sustituir la palabra “incineración” por “eliminación” en el punto primero.

Sustituir del apartado tercero del punto cuarto la palabra incineradoras por “plantas eliminadoras de residuos”.

Añadir cuatro puntos más, a saber:

“1.- Creación de un Plan Estratégico para la ordenación de la Ganadería.

2.- Potenciación de la ganadería valenciana a base de pastos, hierba y forraje.

3.- Potenciación de las políticas de I+D en la ganadería y la participación científica y universitaria en las explotaciones valencianas dedicadas a la cría de animales, de forma que se trabaje en aquellas cuestiones de mayor actualidad y demanda (calidad y seguridad alimentaria, ganadería ecológica ...).

4.- Creación del Instituto Valenciano de Seguridad Alimentaria. La seguridad alimentaria no está desligada de la calidad alimentaria y esta afirmación tiene un doble sentido: Calidad en el proceso de producción, utilizando métodos que respeten el medio natural, el bienestar de los animales y en su sacrificio. Y calidad del producto agroalimentario en sí mismo.”

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por 15 votos a favor PSOE, SP, BLOC-EV, GM y UV, 8 votos en contra de PP y una abstención de la Sra. Martínez (en aplicación del artículo 100.1).

En estos momentos la Sra. Martínez se reincorpora a la sesión.

A la vista de todo lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada a la proposición inicial y sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de PSOE, SP, BLOC-EV, GM y UV y 8 votos en contra de PP, ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda redactada de la siguiente manera:

PRIMERO: Instar a la Diputación de Valencia para la creación de una comisión especial que garantice, dentro del Plan de Residuos, la eliminación de los materiales específicos de riesgo (MER), y también que vigile la actividad que se realiza en los vertederos donde se llevan los residuos de los mataderos que dependen de la Diputación y que todo ello, se lleve a cabo con las debidas garantías para la salud pública.

SEGUNDO: Que se establezca una línea permanente de información a todos los ayuntamientos para que dispongan, diariamente, de la información oficial que remiten los responsables nacionales y autonómicos.

TERCERO: Instar al Presidente del Gobierno a que releve a los ministros responsables de Sanidad y de Agricultura, Pesca, y Alimentación. Así mismo, instar al ministro de Medio Ambiente a llevar a cabo las acciones necesarias para evitar el perjuicio medioambiental que de la crisis se deriva.

CUARTO: Instar al Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

- Dotación de una línea de financiación de 100.000 millones de pesetas para abordar la crisis.
- Campaña informativa, con carácter uniforme para todo el territorio nacional, a todos los hogares.
- Dotación de una red de plantas eliminadoras de residuos.
- Coordinación de un Plan Nacional de recogida de cadáveres de animales y MER.
- Plan de gobierno para hacer posible, con un calendario conocido, 10.000 test semanales.
- Plan de retirada y eliminación de harinas animales en condiciones adecuadas.
- Etiquetado, fácilmente comprensible para los consumidores de carnes y sus derivados.

Coordinación en el gobierno para garantizar normas que se puedan cumplir respecto del certificado de la salud animal.

Presupuesto específico y apertura de una mesa de negociación con los sectores afectados por la crisis del vacuno y el encarecimiento de los precios.

QUINTO: Creación de un Plan Estratégico para la ordenación de la Ganadería.

SEXTO: Potenciación de la ganadería valenciana a base de pastos, hierba y forraje.

SÉPTIMO: Potenciación de las políticas de I+D en la ganadería y la participación científica y universitaria en las explotaciones valencianas dedicadas a la cría de animales, de forma que se trabaje en aquellas cuestiones de mayor actualidad y demanda (calidad y seguridad alimentaria, ganadería ecológica ...).

OCTAVO: Creación del Instituto Valenciano de Seguridad Alimentaria. La seguridad alimentaria no está desligada de la calidad alimentaria y esta afirmación tiene un doble sentido: Calidad en el proceso de producción, utilizando métodos que respeten el medio natural, el bienestar de los animales y en su sacrificio. Y calidad del producto agroalimentario en sí mismo.

## **8 PROPOSICIÓN PSOE SOBRE INSTALACIÓN ANTENAS TELEFONÍA MOVIL.**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

En estos momentos el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Castelló.

Leída la proposición, a cuyo tenor literal:

“El Grupo Municipal Socialista-Progresista, presentó en el pleno del 26 de junio de 2000, una moción, en la que se solicitaba a los servicios jurídicos municipales que elaboraran un informe sobre el marco normativo aplicable en relación con la instalación de antenas de telefonía móvil. Se instaba a la Generalitat a que presentara un proyecto de Ley, en base a los informes científicos existentes, y las recomendaciones de otros organismos superiores. También se instaba en la moción a las autoridades sanitarias para que realizaran estudios epidemiológicos. Además condicionábamos en todo caso a que las empresas instaladoras informaran ampliamente a los propietarios de las fincas donde pretenden instalar.

Dado que han transcurrido 7 meses y aunque la moción fue aprobada por unanimidad, el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Sagunto no ha hecho nada al respecto, el Grupo Municipal Socialista-Progresista se ve en la obligación por su compromiso con los ciudadanos, de retomar el tema y presentar esta moción.

Durante estos meses, ha aumentado la oferta de instalar antenas de telefonía móvil a numerosas comunidades de vecinos de nuestro municipio, las ofertas económicas son cuantiosas pero la información es incompleta y los vecinos no son advertidos de los riesgos que sobre el medio ambiente y la salud pública puede derivarse de los altos niveles de campos electromagnéticos que generan las antenas.

No nos consta, que el Ayuntamiento haya tomado ninguna iniciativa que permita que los vecinos afectados por estas instalaciones, dispongan de suficiente información para decidir, sobre la conveniencia o no de llegar a acuerdos con las empresas de telefonía.

También en este tiempo son muchos los que llaman a distintos departamentos del Ayuntamiento para informarse de las condiciones que aquí se exigen, para tener una licencia de instalación, siendo de las localidades donde quizá sea más sencillo, dado que solo se requiere una licencia de obras.

Innumerables son los informes técnicos y científicos de que disponemos en estos momentos, no solo el Informe Tamino, que citamos en nuestra moción anterior, sino distintos informes internacionales y nacionales como el de la Agencia de Evaluación de Tecnología Médica de la Generalitat de Cataluña, entre otros relevantes estudios nacionales.

La envergadura del tema en nuestra Comunidad ha llevado también a estudios como el realizado por la Unidad de Oncología Pediátrica de la Fe, y el más reciente es el primer estudio epidemiológico, desarrollado por el Centro de Investigación del Hospital de la Fe, y en el que basándose en síntomas físicos de ciudadanos que tienen próximas antenas de telefonía móvil arroja como conclusión, que es previsible anunciar una situación alarmante para dentro de unos años.

Todos los estudios recomiendan cautela, y que en caso de existir duda es mejor evitar riesgos.

Algunas localidades nuestra provincia que ya han suspendido la concesión de licencias, son Silla, Quart de Poblet, Paterna, Godella, Xirivella, Carcaixent, Aldaia, Alzira y Valencia. Muchos más están estudiando el tema en estos momentos.

Los ciudadanos y ciudadanas saguntinos tienen los mismos derechos que cualquier ciudadano de la Comunidad Valenciana. Sagunto, tiene la oportunidad a través de esta moción de que sus gobernantes desarrollen una política de precaución, contextualizada con los tiempos que vivimos. Lejos de negar la positiva evolución tecnológica, y por tanto un indiscutible elemento de progreso, la defensa del interés general reclama la articulación de un cuerpo normativo que garantice, además del progreso el derecho a la salud.

No podemos eludir el desarrollo tecnológico, no podemos obviar que sufrimos una nueva contaminación medioambiental, que es la electromagnética, la cual va en aumento y que en los próximos meses amenaza con nuevos sistemas de transmisión que requerirán aún más potencia.

Es un tema en el que confluyen distintos factores, medio ambiente, salud, derechos de los ciudadanos, etc. Prioritarios siempre, a los intereses económicos de las empresas encargadas de estas instalaciones. Por todo ello y en base a la importancia que para la seguridad de las personas, los bienes y la imagen urbana conlleva el hecho de

solucionar de forma adecuada esta problemática. Por todo ello es por lo que el concejal que suscribe esta moción, presenta al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- Suspender cautelarmente la concesión de nuevas licencias, en todo el municipio, para estudiar con el debido rigor la normativa que resulte conveniente a los intereses municipales.

2º.- Condicionar temporalmente, las posibles modificaciones relativas a las licencias ya concedidas.

3º.- Que de modo urgente e inmediato los servicios municipales inspeccionen los establecimientos escolares o lugares frecuentados por niños en el entorno de las instalaciones, con el fin de comprobar la intensidad de los campos electromagnéticos generados por las antenas de telefonía móvil y transformadores eléctricos y, en su caso, proceder a la retirada de las mismas.

4º.- Que los técnicos del Ayuntamiento junto con los de la Generalitat y el Ministerio de Tecnología elaboren los informes pertinentes que establezcan los aspectos más importantes a tener en cuenta como las distancias de seguridad, la ubicación de las antenas, etc., sirviendo estos de base para elaborar una ordenanza municipal con suficiente rigor científico, que proteja la salud de los saguntinos, garantice la seguridad de las personas y la imagen urbana.”

Abierto el turno de intervenciones el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, indica: “Nuestro Grupo es respetuoso con la moción que ha presentado el Partido Socialista, así como ya lo fue con la presentada el 26 de junio del pasado año y también es solidario con las razones expuestas por los vecinos de la C/ Virgen del Losar, 75, Plaza Mare Nostrum, los que nos han hecho llegar a todos los Grupos Políticos del Consistorio sus inquietudes, como afectados por una estación repetidora de telefonía móvil situada en la terraza de la finca descrita. Hemos estado estudiando, hemos leído su propuesta, la hemos estado comparando con la moción del Partido Socialista por ver si algo no recogía la moción del PSOE, en algún punto se le escapaba alguno de los puntos que ustedes nos comunicaban en la propuesta que son 6 puntos, los cuales no voy a leer ahora, pero que prácticamente hemos intentado por si se le escapaba algún tema al PSOE, intentar añadirlo para que fuera más completa la moción, pero prácticamente comparándola una con otra, las recoge prácticamente en su totalidad todas las peticiones o solicitudes, por lo tanto no vamos a añadir nada más de lo que ya dice la moción, y así lo haremos. Si que hemos hecho averiguaciones, en el Ayuntamiento, hemos estado preguntando, nos hemos estado preocupando por supuesto, por un tema también de actualidad, de gran repercusión, de mucha información desinformada, como hemos dicho antes también con el tema de las vacas locas, y hemos hecho averiguaciones en el Departamento de Urbanismo y Actividades y nos han informado lo siguiente. En Actividades nos comunican que el organismo competente para las licencias de telefonía móvil es el Ministerio de Ciencias y Tecnología, Dirección General de Telecomunicaciones, también se nos informa que el Departamento de Actividades de este Ayuntamiento no ha concedido ninguna licencia de actividad para antenas de telefonía móvil, y entiende además de que esta debe de ser calificada porque son necesarias para su funcionamiento de las siguientes dotaciones, son obligatorias estas condiciones o dotaciones como son el aire acondicionado, un grupo electrógeno o baterías acumulables, ambos producen ruidos y vibraciones, aunque la Comisión de Calificación de Actividades de Valencia no se pronuncia a favor de calificarlas, ni se pronuncia a favor ni en contra, pero ahí las tiene.

Si se ha concedido en este Ayuntamiento alguna licencia de obras para este fin, tendría que haberse concedido supeditada a la licencia de actividad, además de tener en cuenta que esta licencia supone autorizar un aumento de volumetría en la finca, que deberá contemplar el Plan General de Ordenación Urbana o las normas urbanísticas, solo está prevista la colocación de antenas para uso exclusivo de residentes en el inmueble, lo contrario la concesión no es lícita. Por lo tanto lo único añadir, no como propuesta ni como enmienda sino como sugerencia, o solicitar que se efectúe una inspección urgente de las instalaciones repetidoras de telefonía móvil existentes en la Ciudad y sabiendo que tipo de licencia tienen y quien la concedió, al objeto de tomar medidas de acuerdo con lo legitimado o legalizado en estas actuaciones.”

La representante del Bloc-Els Verds, Sra. ALEGRE, señala: “La moción que presenta el PSOE en julio del año pasado, comentaba unos puntos, uno de ellos era instar a la Administración competente para que realizara los estudios epidemiológicos...etc., etc., esto se envió en julio del 2000 a Consellería de Sanidad la moción que aquí se aprobó, y al Sr. Presidente de la Generalitat Valenciana, Sr. Zaplana. Por lo que a mí respecta y desde Medio Ambiente, insisto que el Departamento no tiene competencia en dar licencia, resulta que no hemos recibido ninguna respuesta. En el punto cuatro, recordar que la competencia técnica la tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología, es una competencia estatal todavía. Desde Medio Ambiente hemos vuelto a enviar cartas tanto a Consellería de Sanidad, que nos ha dicho verbalmente que están haciendo un estudio y les hemos pedido que nos la envíen lo antes posible, hace tiempo que lo hemos pedido para poder estudiarlo. Desde la Consellería de Medio Ambiente se nos ha remitido un fax hablándonos simplemente del servicio de control de contaminación atmosférica y acústica, pero recordando que las competencias las tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Todas las protestas que hemos recibido de Medio Ambiente, todas han sido remitidas al Ministerio para su estudio, pidiendo que se nos diga que es lo que hay que hacer, y transmitiendo la inquietud de la población en este tema. Por otro lado lo que yo estoy comentando, se va a enviar a estas fincas a la inspección para que hagan una inspección urbanística por si hay licencia, saben ustedes que hay dos licencias una la que da el Ministerio y la otra es la que da el permiso de obras, que es la que da el Ayuntamiento. Hemos enviado desde Medio Ambiente un escrito para que hagan una inspección para ver si hay o no licencia. Estamos recabando ordenanzas del Ayuntamiento de Madrid, de la Generalitat Catalana, hay un proyecto de radio comunicación. Nos hemos puesto en contacto con Manresa, con el Ayuntamiento de Valencia, de Barcelona, de Madrid, etc., Manresa nos ha enviado su Ordenanza. La situación es confusa porque es un tema que no esta, pienso yo, estudiado con todas las consecuencias que puede o no puede tener.”

El Sr. GIL, representante de Segregación Porteña, manifiesta: “Nosotros vamos a votar la moción tal y como la tiene presentada el Partido Socialista porque entendemos que es lo correcto. Aquí se han dado dos circunstancias, hace 3 ó 4 años que empezó a venir al telefonía móvil y la verdad es que nadie sabíamos las repercusiones que esto podía tener, con el tiempo se está conociendo que son dañinas para la salud. Por dar un ejemplo que se entienda, viene a ser esto como si montáramos un gran microondas en la terraza, y eso puede originar que las personas que están entre 6 y 9 metros de la zona donde está la cabina con los equipos pueda llegar a aumentar la temperatura entre medio y un grado, la temperatura corporal de las personas, así me han hecho llegar a mí gente

que se dedica a esto. Pero hay más cosas que son importantes, y es que de eso tiene la competencia el Ayuntamiento. Hay que conseguir una volumetría en la terraza que no está consignada en los planos generales y por lo tanto necesitan una licencia de obras para poder construir esa caseta y además una licencia de actividad. Si esas dos cosas son dependencia del Ayuntamiento, como el Ayuntamiento actué como corresponde no se montará ningún equipo de esos, siempre y cuando no esté garantizado por completo la salud de las personas en el edificio donde se instale, así que nosotros vamos a votar la moción que han presentado, pero además reconociendo que tienen más razón que un santo. Y como anécdota hace dos semanas una empresa de telefonía vino a la finca donde yo vivo, empezó a ofrecernos dinero, empezó con un 1.200.000 no conseguía el visto bueno, pasó a 1.400.000, paso a un 1.600.000 y llegó a 1.800.000, como tampoco lo conseguían dijeron, oiga pongan ustedes la cantidad, yo le dije que no se trataba de la cantidad se trataba de que cogiera la puerta y se fuera. Toda la comunidad estábamos convencidos de que había que decirles que no, o sea que votaremos la moción tal y como la tenéis planteada.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, dice: “Sr. Crispín, aunque tenía ahí un buen argumentario de varios folios para ir a debatir por lo menos el tema con cierta profundidad, he de decirle en nombre del Grupo al que represento que nos parece una propuesta oportuna que se presente al Pleno de la Corporación y que si les parece bien por nuestra parte respecto a lo que afecta exclusivamente a la propuesta de acuerdo le vamos a hacer una serie de observaciones que estimamos que servirán para hacer por lo menos más efectiva la moción, supongo que lo que se pretende no es solo como suele suceder en las mociones que se presentan al Pleno no es solo el presentar una moción y que quede ahí, sino que efectivamente pueda tener efectos. En el 96 cuando se modificó el Plan General en este punto, en el que prácticamente todos los Grupos estuvimos de acuerdo, era el momento en el que telefónica había dejado de ser la única empresa susceptible de concursar en el tema de telecomunicaciones y había entrado Airtel, en ese momento se planteó un problema con el Plan General porque estaba previsto que solo podría haber antenas en aquellos edificios en que esa antena sirviera para uso de sus titulares, con lo cual teníamos que en el Municipio telefónica era la única empresa que podía poner antenas mientras el resto de las nuevas empresas por el Plan General se veían imposibilitadas de hacerlo. En aquel momento, propuesto por la Delegada del PSOE, se entendió tanto por Gil que estaba aquí mismo, como por el resto de personas que integraban aquella Comisión de modificación del Plan, pues que era bueno abrir ese espectro y dar igualdad de trato a todos, lo cierto es que con el tiempo estas cosas van desarrollándose y nos vemos ahora en la situación de que efectivamente existe preocupación entre los vecinos, preocupación a la cual entiendo que hemos de responder los políticos, que como se dice habitualmente para eso estamos. Como decía para hacer más efectiva la propuesta de acuerdo, y sobre todo en la próxima Comisión de Urbanismo empezar a estudiar el asunto y ver a que tipo de acuerdos llegamos, pues bien para hacer unas ordenanzas que lo regulen, para que no haya una suspensión indefinida de licencias porque un asunto que hay que regular y no hay que prohibir sin más, no podemos estar tampoco en contra del desarrollo de las telecomunicaciones, lo cierto es que presentamos la siguiente. Fíjense, cuando en el primer punto de la propuesta de acuerdo ustedes dicen, suspender cautelarmente la concesión de nuevas licencias en todo el Municipio, para estudiar...etc., etc., para dejarlo más clarito pondríamos: suspender cautelarmente por el plazo de 6 meses prorrogables, para dejar claro la fecha de suspensión que creo que es un requisito legal el que la suspensión no esté así sin más ni

más, que operaría automáticamente la Ley y la suspensión sería de 2 años, sino que vamos a hacerlo por 6 meses, si hemos acabado en 6 meses se pone en funcionamiento la Ordenanza o lo que sea, sino hemos acabado automáticamente se prorroga. Es decir, poner plazo de la suspensión por 6 meses. Luego dice, la concesión de nuevas licencias, vamos a poner: de licencias de obra para la instalación de antenas de telefonía móvil. Para dejarlo bien claro. La propuesta de acuerdo era peligrosa, Sr. Crispín, vamos a dejarlo bien claro, licencias de obras para la instalación de antenas de telefonía móvil, y así ya queda claro.

Creo entender en el segundo punto que a lo que se refiere, y sino me lo corrige ahora y cambio, creo que a lo que se refiere es que a que posiblemente haya instalada ya una antena con todas las bendiciones y posiblemente plantearan una ampliación por ejemplo de su potencia ¿es eso?, y que ahí también quede paralizado ¿no?. Si le parece pondría en el punto primero, suspender cautelarmente la suspensión de nuevas licencias de obra para la instalación de antenas de telefonía móvil o la ampliación de las ya concedidas. Yo creo que así queda más claro ¿no?, ya se somete al plazo de 6 meses y está junto con las otras. Y el tercer punto dejarlo tal y como está, estoy de acuerdo en que los técnicos vayan a inspeccionar el tema de la telefonía móvil, sobre todo en los colegios que es donde hay que hacer más incidencia. Y el cuarto por ser más operativos, creo que en vez de los técnicos del Ayuntamiento junto con los de la Generalitat y el Ministerio sean los que elaboren los informes pertinentes, háganos un favor, vamos a ser más operativos, instemos a la Generalitat y al Ministerio a que elaboren los informes y que nos los remitan para tenerlos en consideración, es mucho más sencillo el tema, poner de acuerdo a técnicos nuestros que no son especialistas en estos temas con técnicos de la Consellería, con técnicos del Ministerio es muy complicado, creo que vale la pena que se inste a la Generalitat y al Ministerio a que nos manden los informes que ya tengan al respecto para que tomemos nosotros las medidas en las Comisiones Informativas con mucho más conocimiento de causa. Si le parece le resumo como quedaría la enmienda, ¿esta entendido?, pues bien.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, señala: “Aquí parece que se trata muchas veces de enmendar por enmendar, alguna de las cosas que se han dicho tienen sentido pero otras no porque se sobre entienden. Sr. Castelló si estamos hablando de suspender las licencias no estamos hablando de las licencias de circulación de vehículos, estamos hablando de las licencias de instalación de telefonía móvil, si quiere usted que lo pongamos, pues lo ponemos, naturalmente. Si legalmente el Sr. Secretario, naturalmente que si el Secretario le hace el matiz que no se puede suspender sin el día las licencias, sino por plazos prorrogables, naturalmente que debe de entenderse puesto que la Oposición no tiene Secretario Jurídico y el Equipo de Gobierno, sí, pues debe entenderse que es implícito la moción. No obstante también aceptamos eso, si es que eso es una enmienda, yo creo que eso no es una enmienda, pero si ustedes quieren darle el tratamiento, pues se lo damos, no hay ningún problema. De las otras ninguna, ninguna más Sr. Castelló porque no nos parece que aporten nada nuevo. El punto número 4, lo que usted dice sobre el porque los técnicos del Ayuntamiento junto con los de la Generalitat y el Ministerio, pues hombre, estamos hablando de establecer aspectos más importantes a la hora de tener en cuenta la distancia de seguridad, lugares de ubicación idónea, etc., etc., yo creo que los técnicos del Ayuntamiento de Sagunto algo tendrán que decir en torno de los núcleos urbanos, nuestro territorio municipal que puede servir perfectamente a la hora de decidir en que sitio van mejor las antenas. Lo que pasa es que parece que yo me explico para listos o los receptores no lo son tanto.



Yo creo que es un tema que absolutamente que tiene que ver con matices que no tienen mayor importancia, que deben de entenderse, y lo que aquí estamos tratando, Sr. Castelló, si me permite ahora cuando acabe con el último tema, cuando decía de modo urgente e inmediato que los servicios municipales, cuando digo servicios municipales, digo servicios municipales con o sin asesoramiento exterior, naturalmente si no tenemos ningún especialista en este tipo de efectos, se deben de contratar, lo mismo que tienen ustedes contratados despachos de jurídicos para ayudar a los servicios jurídicos propios del Ayuntamiento en temas de Juzgado, pues ustedes contraten a técnicos que sepan más incluso a los nuestros, para resolver ese tipo de problemas. Pero fíjese bien Sr. Castelló, de todo lo que usted ha dicho me parece bien, pero esa no es la cuestión fundamental, la cuestión fundamental es de un modo urgente e inmediato, Sr. Castelló, ustedes desde junio que aquí se aprueba por unanimidad con esa especie de hipocresía política de la que hacen tan habitualmente gala, y hasta que no han salido los vecinos a la prensa a hacer ruido no han tomado en consideración ustedes nada. Porque mire, yo tengo aquí papeles del departamento de actividades, fecha día 2 de febrero del año 2001 en el que hay un escrito que dirige el Jefe del Area de Actividades, por cierto puesto por ustedes Sr. Alcalde, no voy a entrar en el porqué, pero ahí está, en el que se dirige supongo a Teresa Alegre, que le tocan todos los miuras porque de verdad parece que en tu Grupo no haya más especialistas en grandes temas con mucho calado que tú, enhorabuena Teresa porque los demás parece que se dedican a la Cultura cosa muy importante pero que parece que no tiene tanto problema, y a ti te tocan todos los mochuelos o todos los miuras. El día 2 de febrero, el técnico Jefe de Área se dirige a la Concejala para decirle que en relación por las reclamaciones y tal, que las traslada a la Dirección General de Telecomunicaciones, o sea que es una cosa un poco alucinante, unas reclamaciones que entran en el Ayuntamiento el 13 de diciembre y otra el 5 de diciembre, y el día 2 de febrero se le comunica a la Concejala que van a enviar las reclamaciones a Madrid a ver que dicen. Sr. Castelló, eso es lo que hay que resolver, no si suspendemos la licencia como dice la Ley 6 meses, seamos un poco más serios, que la gente que hay ahí sentada tiene un nivel intelectual, tiene coeficiente, hombre, a fuerza de querer divertir la cuestión aquí al final estamos comulgando con ruedas de molino. Y en este caso como bien ha dicho usted me parece que esto tiene la suficiente gravedad como para no hacer política. Usted hablaba antes de que no había que hacer política, pues no hagamos política y mucho menos demagogia.

Yo también voy a enmendar con una enmienda “in voce”, y solicito que a la máxima urgencia se grafíe un plano del núcleo de Sagunto y del Puerto con la situación real de las antenas de telefonía móvil que hay en cada uno de los edificios, que se haga un censo con expresión de la potencia de emisión y si tiene o no tiene licencia, si la tiene de obras o si es ilegal, porque de actividad ya nos han aclarado que no tienen ninguna licencia. Le voy a decir una cosa Sra. Alegre, tengo que advertirle que he estado 6 años dirigiendo el departamento de actividades, y por lo tanto no voy a entrar a discutir con usted aspectos técnicos que lógicamente no entiende usted y no tiene porqué saber. Si de algo tiene el Ayuntamiento de Sagunto y cualquier otro, competencia de verdad es en lo que atañe al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, hasta el punto que en algunas ocasiones solo el Consejo de Estado puede decir al Ayuntamiento, fíjese usted si tenemos o no tenemos competencias en este Ayuntamiento. Al margen de lo que ha dicho muy bien el Sr. Gil cuando hablaba no solo de si la estructura portante del edificio soporta el peso de la antena sino también de volumetria, porque aquí cuando se aprueba un Plan General y se dice volumetria máxima equis es para cumplirlo, también para las antenas de telefonía móvil, aunque los vecinos del patio

quieran hacer una caseta, también para las antenas de telefonía móvil, fíjense ustedes si tenían resortes, si tenían ases en la manga para haber paralizado la situación, y tienen que venir aquí los vecinos y tiene que correrse la voz de que se está afectando gravemente a la salud y tienen que comenzar a haber informes de que eso es así, para que ustedes se muevan, y me viene usted aquí a corregirme la moción, bienvenidas las enmiendas, las que ha hecho Sr. Castelló, pero creo que lo principal lo he dicho aquí ya, urgentemente, den ustedes su moción.”

En estos momentos el Sr. Alcalde se reintegra en la Presidencia de la sesión.

En el debate el Portavoz del PP, Sr. Castelló presenta una enmienda consistente en:

- Modificar el primer punto de la parte dispositiva que quedaría: “Suspender cautelarmente la ampliación y concesión de nuevas licencias de obras para la instalación de antenas de telefonía móvil, por el plazo de 6 meses prorrogables en su caso hasta que se desarrolle una ordenanza reguladora.
- Eliminar el segundo punto.
- Modificar el punto cuarto en el sentido de “instar la Generalitat y al Ministerio, con el límite máximo legalmente establecido”.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Portavoz del PSOE-Progresistas, Sr. Crispín, presenta una enmienda de adición consistente en añadir otro apartado, en el sentido de que los técnicos municipales grafíen un plano con la situación real de las antenas de telefonía móvil existentes en la localidad y su potencia y si tienen o no licencia.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

A la vista de todo lo expuesto, incorporadas las enmiendas aprobadas al texto de la proposición y sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Suspender cautelarmente la ampliación y concesión de nuevas licencias de obras para la instalación de antenas de telefonía móvil, por el plazo de 6 meses prorrogables en su caso hasta que se desarrolle una ordenanza reguladora.

**SEGUNDO:** Que de modo urgente e inmediato los servicios municipales inspeccionen los establecimientos escolares o lugares frecuentados por niños en el entorno de las instalaciones, con el fin de comprobar la intensidad de los campos electromagnéticos generados por las antenas de telefonía móvil y transformadores eléctricos y, en su caso, proceder a la retirada de las mismas.

**TERCERO:** Instar la Generalitat y al Ministerio de Tecnología, con el límite máximo legalmente establecido, para que elaboren los informes pertinentes que establezcan los aspectos más importantes a tener en cuenta como las distancias de seguridad, la ubicación de las antenas, etc., sirviendo estos de base para elaborar una ordenanza municipal con suficiente rigor científico, que proteja la salud de los saguntinos, garantice la seguridad de las personas y la imagen urbana.

**CUARTO:** Que los técnicos municipales grafíen un plano con la situación real de las antenas de telefonía móvil existentes en la localidad y su potencia, y si tienen o no licencia.

En estos momentos el Sr. García abandona momentáneamente la sesión.

## **9 PROPOSICIÓN PSOE SOBRE FESTIVAL ARTES JOAQUÍN RODRIGO Y BUSTO EN SU HONOR.**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición, a cuyo tenor literal:

“Este año se cumple el Centenario del nacimiento de nuestro insigne compositor Joaquín Rodrigo. Es por ello que a lo largo del 2001, se están celebrando actos en su honor, en todo el mundo. Así mismo en España y en su tierra citemos como ejemplos, Madrid, Valencia, y distintos pueblos de nuestra Comunidad. La Sociedad General de Autores y Editores realiza actos en su honor, y la Organización Nacional de Ciegos Españoles, rinde homenaje a su figura, convocando el “I Concurso Internacional de Música Joaquín Rodrigo”. Sagunto ni puede, ni debe ser menos.

Sagunto, el pueblo que le vio nacer, no debe olvidar tan importante acontecimiento. Y dado que transcurridos dos meses del año en curso, y los ciudadanos no han podido participar en ningún evento conmemorativo, se hace imprescindible por parte del Consistorio, adoptar el compromiso de programar los actos necesarios para que Joaquín Rodrigo, hijo de Sagunto, el compositor más internacional que ha dado España, tenga organizados en su honor, actos dignos de su valía como artista de renombre internacional.

Por todo ello y en base a la importancia del tema, el concejal que suscribe esta moción presenta la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Instar al equipo de gobierno a que agilice los trámites pertinentes, para que el busto prometido por el Ayuntamiento en su día, y que se haría con suscripción popular, sea una realidad, y no solo una promesa virtual más.

**SEGUNDO:** Instar al pleno a que se instaure y se programe para el año 2001, el I Festival a las Artes Joaquín Rodrigo, como acto central del Centenario.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. CRISPÍN, dice: “Tengo que aclarar que al margen de la moción, cuando me refiero al busto prometido por el Ayuntamiento en su día, no me refiero a esta Corporación sino a alguna de las Corporaciones pasadas, no me acuerdo en concreto cual es, pero es voz popular entre la ciudadanía, que hubo en su día un compromiso de promover como digo una suscripción popular para hacerle al gran maestro, al insigne y mortal compositor, ese recordatorio para que pudiese estar en nuestra Ciudad.”

El Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, señala: “Sin ningún ánimo de enfrentamiento, sino todo lo contrario, con la intención de colaborar o añadir o de matizar de que esta propuesta, salga con la mayor fuerza y recoja la sensibilidad de todo el mundo. Nuestro Grupo Municipal de Unión Valenciana podría decir, y nosotros pedimos más para ensalzar a nuestro insigne compositor, nacido en Sagunto que ha sabido llevar a todos los sitios el nombre de su Ciudad natal, pero no creemos que esta sea la solución más efectiva con estos dos puntos, es necesario, pensamos que se cree una Comisión de Trabajo en la que estén representados todos los Grupos Políticos y todas las asociaciones culturales de la Ciudad y entre todos efectuemos propuestas y

acordemos un programa de actuaciones, entre todos, acordes con la insigne figura de tan ilustre compositor de su valía y su obra. Quiere decir que podríamos presentar en el Pleno siguiente más propuestas importantísimas y buenas y válidas y no sería un camino a recorrer efectivo. Sería interesante y la propuesta nuestra es añadir a sus dos puntos un tercer punto que dice: Solicitar la creación de una Comisión de Trabajo donde se contemple todas las aportaciones o sugerencias para que este acto tan emotivo e importante pueda recoger las inquietudes para realizar un acto cuya importancia se lo merece. Aprovechar esta iniciativa, esta propuesta de ustedes y añadir este punto para que salgan todas las ideas juntas aportadas y de una manera ordenada. Espero que recojan nuestra propuesta con la mejor intención posible.”

El Sr. CIVERA, Portavoz del Bloc-Els Verds, manifiesta: “Como no podría ser de otra manera estoy completamente de acuerdo con el Grupo Socialista y Unión Valenciana que al hijo predilecto de Sagunto se le haga el homenaje propio de un Centenario con toda la dignidad del mundo, lo que pasa es que entenderéis que no puedo compartir vuestra primicia de que el Ayuntamiento no ha hecho nada, hemos hecho lo que hemos hecho, yo pienso que es bastante, que podríamos hacer más, evidentemente. Ahora voy a leer porque quería, simplemente para evitar tensiones que pienso en este tema lo que tenemos que buscar es el consenso de todos, porque no se trata aquí crear una guerra de nada, más con el ánimo de buscar ese consenso como digo y de informar a la gente. Este año, el próximo día 22 de noviembre hará 100 años que nació en Sagunto en el actual número 22 de la Glorieta, Joaquín Rodrigo Vidre. El insigne e hijo predilecto de la Ciudad se ha convertido en uno de los músicos más universales cosa por la cual nos enorgullecemos los saguntinos, como no puede ser de otra manera. No expondré los hechos que vincularon al maestro Rodrigo con la ciudad a lo largo del siglo XX, el interesado puede consultar la obra de un saguntino, la de Vicente Vaya que ha escrito su biografía, y que en la actualidad esta reescribiendo todo el período de su vida, pero también en las obras que escribió su mujer Victoria, De la mano de Joaquín Rodrigo, Concierto de una vida, del Sr. Moyano que se encuentra en las bibliotecas de Sagunto. No hace falta decir, nada más, que una representación importante de la ciudad, entre ellas lógicamente el Ayuntamiento, estuvimos presentes el día de su enterramiento en Aranjuez el 6 de julio del 99.

Nada más faltar Joaquín Rodrigo, se empezó a pensar en la celebración del centenario de su nacimiento. Al efecto se creó una Comisión Nacional (estatal, claro), de la cual ha formado parte desde el principio el Ayuntamiento de Sagunto. Como miembros de la Comisión hemos acudido a las reuniones que se han realizado en Valencia y Madrid y humildemente hemos colaborado en todo lo que hemos podido. Además de esto, desde la Fundación Municipal de Cultura se ha trabajado para celebrar el centenario con producción propia con la finalidad de dotar la celebración de la dignidad que merece el homenajeado y la categoría social que ha de hacerlo la Ciudad de Sagunto.

La filosofía que ha inspirado nuestras actuaciones ha sido la de acercar a la ciudadanía a Joaquín Rodrigo, de manera que hemos estado expectantes para recoger las iniciativas ciudadanas factibles de enriquecer la celebración y, por otra parte hemos patrocinado y producido propuestas propias. En todo esto hemos tenido en cuenta que las propuestas se concretaran en actos y en hechos que perduren más allá del año de la celebración, hemos tenido en cuenta atender a los niños y a los adultos, que participaran diferentes instituciones musicales y se manifestara la máxima diversidad de tipos de músicas: polifonía, bandística, orquestal, instrumental, ópera... Todo seguido voy a

relacionar los diferentes actos e iniciativas que hemos tenido en cuenta para intentar llevarlas a efecto:

Curso internacional de música Joaquín Rodrigo, Ciudad de Sagunto. Organizada por la Sociedad Musical Lira Saguntina y el patrocinio de la Fundación Municipal de Cultura entre otras instituciones desde el curso 99-00.

Una iniciativa que hemos tomado y que es fundamental en la celebración del Centenario es que el Conservatorio Municipal de Grado Medio Joaquín Rodrigo, que como todo el mundo sabe ha comenzado a funcionar en el curso 2000-01.

Otro hecho importante e indudablemente el que este año va a ser de alguna manera posiblemente el más característico, será la inauguración del Auditorio Joaquín Rodrigo, que constará del acto de puertas abiertas al público, posiblemente se haga a final de marzo o principio de abril, y el acto oficial, una semana después, para poder corregir si se producen algunas anomalías, y el edificio funcione como Dios manda. Estos actos no consisten nada más como obviamente se puede entender, en ir allí e inaugurar el Auditorio, sino que se ha previsto que ese primer acto inaugural sea por sí mismo un homenaje a Joaquín Rodrigo, porque van a actuar los tres tipos más importantes de música que se realizan en Sagunto: banda, orquesta y polifonía, interpretando obras relacionadas con el maestro, por lo tanto será el acto que de alguna manera inaugurará los actos cara al público.

Después se realizará al mismo tiempo la Exposición Joaquín Rodrigo y Sagunto en la Sociedad Musical, que consistirá en una exposición fotográfica y documental que relacionan al maestro con su ciudad natal. Esto ya se está ultimando como es natural.

Otra de las cosas que se harán y coincidirá seguramente con la Exposición que he mencionado anteriormente, será la presentación de la Biografía didáctica Joaquín Rodrigo realizada por el Grupo de Estudios Murbiter, en el cual la Fundación Municipal intentará ayudar con la edición, que pasará en el próximo Consejo, evidentemente. Se trata por tanto de atender también el sector escolar, es una guía didáctica para que los niños se acerquen a la biografía, a los espacios que Rodrigo conoció cuando era pequeño y también que se acerquen a su música con propuestas didácticas de audiciones y de actividades musicales.

Otra iniciativa es la Exposición del centenario co-patrocinada por el Ayuntamiento de Sagunto con otras instituciones estatales. Esta es una de las iniciativas más importantes programadas por la Comisión Nacional del Estado. Se ubicará en un espacio de unos trescientos metros cuadrados y está preparada para que sea visitada por ciegos. Estamos trabajando para encontrar ese espacio, lógicamente se hará en Sagunto, y esa exposición está patrocinada por el Ayuntamiento de Sagunto conjuntamente con otras instituciones más del Estado.

Otra iniciativa que se realizará es la del Concierto del centenario el día 6-7-2001 en el Teatro Romano, por una orquesta importante de Valencia, es un hecho importante.

En el mes de mayo o junio, lo estamos todavía ultimando, se reinicia el Premio de interpretación polifónica Joaquín Rodrigo. La gente, recordará que en Sagunto desde el año 65 hasta el 77, sino recuerdo mal, se hacía el concurso de las Corales, esto se va a reiniciar con el concurso de polifonía Joaquín Rodrigo, que se realizará en mayo o junio, por lo tanto en sí mismo ya es un Festival.

El Ayuntamiento de Sagunto patrocina conjuntamente con el Ayuntamiento de Aranjuez otra iniciativa que es la creación de la Medalla del centenario.

Otra iniciativa que está ultimándose va a consistir en una forma de otro Festival de Tardor, y que seguramente se realizará en el Teatro Romano, y en el que habrá un concierto de guitarra, de orquesta, piano y soprano.

Otra iniciativa que estamos intentado encontrar soluciones, esta todavía no está tan concretada es que la publicación del Sello de Joaquín Rodrigo se vea complementada con el matasellos de Sagunto.

Otra iniciativa es la presentación y ayuda a la edición de la biografía de Joaquín Rodrigo por Vicente Vaya, en fase de concretar.

Otra iniciativa que estamos contemplado es la suscripción popular para la construcción de una estatua del compositor, que a nuestro entender, y esto quiero precisarlo porque forma parte de la propuesta del Sr. Crispín, para que tenga más agilidad haría falta que la iniciativa fuera de alguna institución saguntina, y no del Ayuntamiento que nos comprometería primero a la generación del crédito, después sacarlo a licitación, luego ejecutar y seguramente nos pondríamos ya en el 2002, de la otra forma nuestro apoyo nos resultaría seguramente más efectivo y rápido, a la que se sumaría la Fundación Municipal de Cultura.

Atendiendo a lo que acabo de exponer en donde están incluidas las propuestas del PSOE en su moción, además de que nuestra propuesta esta abierta, como ha estado desde el principio a nuevas propuestas factibles de ser asumidas. Pedimos, por tanto, y en vistas a crear el máximo consenso en este hecho, en esta celebración, en vistas a esa unanimidad, lógicamente que apoyemos las iniciativas y que lógicamente se retire o se concrete en forma de propuestas a asumir.”

En segundo turno de palabra, el Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, señala: “Simplemente concretar la propuesta que hacemos como tercer punto para no perdernos en ese grandísimo programa que nos ha estado leyendo a todos que nos ha aburrido, el Sr. Civera, porque no lo conocíamos, es por lo tanto, y para dar participación a todos y que nos enteremos todos, es: solicitar la creación de una Comisión Especial que organice la totalidad de los actos conmemorativos.”

La representante del Grupo Mixto, Sra. CONTRERAS, dice: “En primer lugar decir que hay una serie de actos importantes que se están organizando, como acaba de decir Manuel Civera, el Delegado de Cultura, que no son pocos, que son bastantes y complicados. Y en segundo lugar decir que nosotros el Grupo Mixto no va a aprobar esta vez la creación de una Comisión Especial puesto que todos estos actos se pueden, como saben todos los Consejeros del Consejo de Administración de Cultura, discutir, consensuar, hablar, organizar dentro del Consejo de Administración de Cultura, por lo tanto existe ya un foro de debate en este Ayuntamiento que puede tratar estos temas, que está perfectamente organizado, está perfectamente legitimado, y crear una Comisión paralela que tratara estos temas no me parece conveniente.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Solamente recordar y reafirmar las palabras que ha dicho el Presidente de la Fundación Municipal de Cultura, Sr. Civera, puesto que la Comisión Nacional, dado que la figura del maestro Rodrigo, es saguntino, no es valenciano, es nacional y además de fama internacional, se creó a raíz del R.D. 1205 del 99 del 9 de julio, un Patronato presidido por sus Majestades con un Consejo y una Comisión Ejecutiva, en esa Comisión Ejecutiva además del Secretario de Estado de Cultura, estamos los tres Alcaldes, de Madrid, de Aranjuez y de Sagunto, al Generalitat Valenciana, la Sociedad General de Autores de España, la ONCE y Cecilia Rodrigo. Y desde octubre del 99 venimos programando una serie de actos, puesto que unas veces ha asistido como bine ha dicho el Sr. Civera a esas reuniones, otras veces he asistido yo en función de nuestras agendas, y hay todo un calendario que Cultura tiene conocimiento de

toda la programación nacional, de todos los actos que se van a realizar en España y lógicamente en Valencia y en Sagunto, y lógicamente todo esto se debe de llevar desde el Patronato o la Fundación Municipal de Cultura. Crear una Comisión Especial en estos momentos cuando nosotros lo que estamos esperando a parte de lo que hay programado ya, pendientes de la inauguración del Musical para seguir programando, pues parece que es una redundancia. Simplemente eso, recordar a los señores Concejales que existe ese Patronato Nacional y de que estamos asistiendo a todas las reuniones desde octubre del 99.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, manifiesta: “Decir que aquí en ningún caso se ha dicho que aquí no se está haciendo nada relativo al insigne maestro Joaquín Rodrigo, hay un montón de premios y de actos que se hacen en su memoria pero que no tienen nada que ver con el Centenario de su nacimiento que es lo que nosotros hemos criticado a este Equipo de Gobierno, y a la Fundación de Cultura, Sr. Civera. Ustedes para el Centenario del insigne compositor si no hubieran tenido, iba a decir la suerte pero voy a decir la desgracia, de que las obras de ese Auditorio parecen las obras de El Escorial, y les haya coincidido que parece que se vaya ahora a inaugurar, hubiera pasado el centenario del insigne maestro sin pena ni gloria, parece que se les ha pegado a ustedes también la demagogia esa de empezar a leer, y leer y aburrir aquí a la gente como si estuvieran inventando la pólvora cuando todo eso que han dicho ustedes ya está inventado hace mucho tiempo. Actos específicos para esa Comisión de la que se le ha llenado tanto la boca al Sr. Alcalde parece que seamos importantes en esa Comisión Sr. Alcalde, participamos en 8 millones de 100, pero ¿tan importante le parece a usted esa Comisión, Sr. Alcalde?, ¿si tan importante es, porque envía a un funcionario a Madrid a representar al Ayuntamiento de Sagunto, mejor dicho envía usted a una funcionaria?, envía al menos a un Concejales, aunque creo debería de ir usted personalmente, en su defecto a un Concejales Delegado, me atrevería a decir que a lo mejor le tocaría al Presidente de la Fundación Municipal de Cultura. Le digo que no nos rasguemos las vestiduras y por lo menos cumplamos las formas, Sr. Alcalde.

No han hecho ustedes nada, no tenían nada previsto para el centenario del insigne maestro Joaquín Rodrigo, no han hecho ustedes nada. El Grupo Socialista ya hace más de un año que planteó a la Fundación Municipal de Cultura, para que celebrase el primer festival Joaquín Rodrigo con el que se pretendía desarrollar una amplia oferta cultural y cuyo coste económico hubiese sido muy parecido a la aportación que se va a destinar a la Exposición de Madrid, contra la que no tenemos naturalmente nada que objetar. Ya le digo Sr. Alcalde que muy pocos saguntinos van a poder disfrutar de esa Exposición haciéndose allí cuando era, como mínimo mucho más lógico, hacerla aquí. Además este Festival que proponíamos, además de un reclamo cultural y turístico para nuestra Comunidad sería naturalmente un digno homenaje para su centenario. De todas maneras como yo tampoco quiero polemizar, ni tampoco voy a entrarle al Sr. Civera con cosas, como ya metido en faena, como decía aquél médico que estaba en plena operación de cirugía y les decía a los alumnos que no le molestaran que estaba en plena faena, es que además también se atreve a decir que es un acto del centenario, no se que orquesta importante va a venir al teatro en el año 2002, en todo caso será el ciento un centenario del maestro Rodrigo que nos parece muy bien, lo podemos ir alargando hasta el año 3000 y decir también que es por el centenario, Sr. Civera.

Acabo diciendo que aceptamos el espíritu y también la letra, la hemos estado consensuando, la enmienda de adición que ha planteado el Portavoz de Unión Valenciana.”

Cierra el debate el Sr. ALCALDE, manifestando: “Creo que no tiene la información correcta, Sr. Crispín, en lo que ha leído el Sr. Civera el busto está contemplado. La exposición del centenario nacional e internacional que estamos participando económicamente y en su organización viene a Sagunto, o sea que no estamos colaborando económicamente y con el contenido de esa exposición sino que además que se va a exhibir por toda España y en algunos países tanto Centroamericanos, Sudamericanos como en Europa viene también a Sagunto, no tiene la información correcta. Y esos viajes a Madrid, he dicho que hay un Consejo, hay una Comisión Ejecutiva y una reunión de técnicos y por lo tanto ahí pueden asistir los funcionarios, usted sabe que ella es coordinadora nuestra. Si tiene algún problema en Cultura creo que constan todas las actas, yo también tengo copias de las actas.”

En el debate, el Portavoz de UV, Sr. Montesinos, presenta una enmienda de adición, consistente en añadir un tercer punto a la parte dispositiva en el siguiente sentido: “Crear una Comisión Especial para coordinar todos los actos de conmemoración del centenario del Maestro Joaquín Rodrigo, que esté integrado por todos los partidos políticos.”

Enmienda que, sometida a votación, es rechazada por 6 votos a favor de PSOE y UV, 13 votos en contra de PP, BLOC-EV y GM y 4 abstenciones de SP.

A la vista de todo lo expuesto, sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor de PSOE, SP y UV, y 13 votos en contra de PP, BLOC-EV y GM, ACUERDA:

No aprobar la proposición de referencia.

En estos momentos la Sra. Contreras abandona momentáneamente la sesión.

## **10 PROPOSICIÓN BLOC-EV SOBRE ADHESIÓN A CAMPAÑA SELLOS PLURALES.**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición a cuyo tenor literal:

“El 1 de enero de 1850 se emitió el primer sello postal moderno español. Desde entonces hasta el 30 de junio del 2000, España ha emitido un total de 3.731 sellos, de los cuales 31 llevaban algún texto en nuestra lengua (un 0’80%), 11 llevaban algún texto en gallego (un 0’29%) y solamente 4 han llevado algún texto en euskera (un 0’1%). Es este período, por otro lado, España no ha emitido ni un solo sello en las otras lenguas habladas en su territorio (aragonés, asturiano y el occitano del Vall de Arán). En conjunto, los 46 sellos emitidos en lenguas diferentes del castellano sólo representan el 1’2% de todos los sellos emitidos en 150 años.

Esta trayectoria del Estado Español contrasta con la de un buen número de estados plurilingües del mundo, que han reflejado en sus sellos su diversidad lingüística interna y de esta manera la han promovido dentro y fuera de sus fronteras con el deseo de hacerla universal. En Europa, son bien conocidos los casos de Bélgica (que emite regularmente sellos en neerlandés, francés y alemán), Finlandia (que los emite en finés y



en sueco), Irlanda ( que los emite en gaélico y en inglés) y Suiza (que los emite en alemán, en francés, en italiano y en romance).

La Constitución Española de 1978 permitió la oficialización del valenciano y las otras lenguas del Estado en sus territorios históricos, e impuso en el Estado el mandato de respetar y proteger su diversidad lingüística interna. Es cierto que 28 de los 31 sellos con textos en valenciano y todos los sellos con textos en gallego y en euskera son posteriores a la aprobación de la Constitución, pero entendemos que estas cifras no permiten hablar de una promoción significativa por parte del Estado de las lenguas diversas de los ciudadanos.

Como hablantes de lenguas diferentes del castellano que nos queremos reconocer en los símbolos del Estado, queremos formular públicamente la petición que nuestras lenguas sean incorporadas en los sellos españoles de una manera que haga justicia a su peso demográfico, histórico y cultural, y que al mismo tiempo permita dar un cumplimiento que no sea meramente testimonial al mandato constitucional de respeto y protección de la diversidad lingüística española. En la celebración del 150 aniversario del primer sello moderno español queremos llamar a nuestros gobernantes a tomar todas las medidas necesarias para que durante el año 2001 se cumpla un viraje a la pluralidad en la hasta ahora uniforme historia filatélica española.

#### ACUERDOS

**PRIMERO:** Adherirse a la campaña “Sellos Plurales” que propugna la incorporación de las lenguas del Estado distintas del castellano en los sellos postales propiamente dichos, así como los sellos automáticos de franqueo variable, las etiquetas postales, las etiquetas postales conmemorativas, las postales, las tarjetas de correo, los aerogramas, las pruebas de lujo, las pruebas oficiales conmemorativas y cualquier otro efecto postal emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT).

**SEGUNDO:** Instar a todas las formaciones políticas de las Cortes Valencianas a presentar en la Mesa del Congreso de los Diputados una Proposición de Ley sobre el uso de todas las lenguas del Estado en los sellos postales propiamente dichos, así como los sellos automáticos de franqueo variable, las etiquetas postales, las etiquetas postales conmemorativas, las postales, las tarjetas de correo, los aerogramas, las pruebas de lujo, las pruebas oficiales conmemorativas y cualquier otro efecto postal emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT).

**TERCERO:** Hacer llegar esta moción a la presidencia de las Cortes Valencianas (M. Excelencia Sra. Marcela Miró Pérez, Presidenta de las Cortes Valenciana, Plaza Sant Llorenç, 4, 46003 Valencia), en la sede del Gobierno Central al Palacio de la Moncloa (Excmo. Sr. D. Jose María Aznar López, Presidente del Gobierno, Complejo de la Moncloa, Puerta de Hierro, s/n, 28071 Madrid); Excmo. Sr. D. Mariano Rajoy Brey, Vicepresidente primero y Ministro de Presidencia, Complejo de la Moncloa, Puerta de Hierro, s/n, 28071 Madrid), al Ministerio de Economía (Excmo. Sr. D. Rodrigo de Rato y Figaredo, Vicepresidente segundo y Ministro de Economía, C/ Alcalá, 9, 28014 Madrid), a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (Excmo. Sr. D. Gonzalo Ferré Moltó, Director de la FNMT, C/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid), y a la Organización por el Multilingüismo (Apartado de correos, 107, 08560 Manlleu).”

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. CIVERA, explica: “Espero y supongo que todos estamos a favor de la cultura y de las lenguas de nuestros antepasados, me imagino que el voto será unánime de todos nuestros Concejales.”

El Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, señala: “Muy brevemente, Unión Valenciana la va a apoyar, la otra no nos la aprueban pero para que vean el talante de unos Grupos Políticos y otros, como es muy diferente y diferenciado, que quede claro, no tenemos ningún problema en apoyarla porque nos parece buena, correcta, y estoy convencido que si fuera al revés tendríamos un montón de problemas, pero da igual, en este caso nosotros queremos ser coherentes con nuestro criterio, con nuestro programa electoral, con nuestro electorado y no ir contra nadie sino ir siempre a favor de, todo lo contrario que otros Grupos Políticos muestran día a día porque tienen el poder, y abusan de ese poder en temas como Centenario de Rodrigo, o Aniversario del Puerto de Sagunto, etc., etc., simplemente si les parece bien señores del Bloc, en los acuerdos estamos con ustedes en todo lo que dicen, lo único en el texto en el último punto, cuando dice, una pequeña modificación, nada más, nos gustaría que quedara reflejada con esta pequeña modificación, cuando dice, como hablantes de lenguas diferentes del castellano, nosotros añadimos, como hablantes del idioma valenciano diferente del castellano. Simplemente con esa pequeña modificación la votaríamos muy a gusto, fíjense lo poco que pedimos, a ver si son capaces de admitirlo.”

El Sr. GIL, representante de Segregación Porteña, dice: “Estás con la cartulina editada por cultura sobre la Universidad Popular, yo la que tengo es toda en valenciano y como estas pidiendo tanto, igual el billete de avión también va en valenciano. No se cuantas veces más, has editado, por lo menos lo que me llega a mis manos, toda la documentación que haces en valenciano, y por cada uno que habla y lee el valenciano, harán 10.000 que no hablan el valenciano y leerlo ni de coña. Y tú estas empeñado en darles a los ciudadanos de este Municipio, una y otra vez el papelito este en valenciano. Nosotros vamos a apoyar la moción que habéis presentado, sin lugar a duda porque no tenemos nada en contra del valenciano, pero tu tienes algo en contra del castellano, seguro. Yo te pido que de una vez por todas cumplas lo que dice la Ley hazlo también en castellano, en español, porque lo pagamos todos los ciudadanos, más gente de la que no hablamos valenciano que los que hablan. Nos parece bien lo que has dicho y estaría correcto que estuviera también el valenciano en todo lo que has planteado, pero lo lógico es que lo de casa ya que defiendes de esa manera la actuación del idioma, pues hagas también caso a la Ley, somos bilingües, y que lo hagas también en castellano. Si sigues haciéndolo solo en valenciano, en algún momento habrá que decírtelo de otra manera.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, indica: “Esto si que es un tema importante, esto de los sellos es importantísimo, después lo de las calles que están cortadas, los de ONO, los del gas, que no se puede andar, que está todo lleno de baches, que la gente no haga nada más que meternos querellas y el Ayuntamiento a pagar indemnizaciones, no es tan importante, lo de los sellos sí, nosotros aquí hablando de sellos, y me parece bien. Si que es un tema, pero importantísimo, yo creo que además de apoyar estas cosas, que además creo que está muy bien, pero la faena del Ayuntamiento fundamentalmente es otra, a parte de hacer brindis al sol, y decir que soy más valenciano que nadie, o más progresista que nadie, o que los sellos se acuerden del país valencià, todo eso nos parece muy bien, pero la faena por hacer. Yo no se si ha coincidido o no desde que hace 4 años cogieron el gobierno municipal, a mí me parece, a lo mejor mi memoria, a lo mejor me traiciona la pasión del político progresista, me parece que ha coincidido la entrada de ustedes en el gobierno con el entrar a saco aquí todas las multinacionales a levantar las tripas de las calles a la vez, todas a la vez. De los aparcamientos que había que hacer subterráneos no hablamos casi nunca, se habla

cuando algún periodista con buen criterio se acuerda y lo denuncia o algún vecino lo denuncia y después nos olvidamos otra vez de los aparcamientos, de que no se pueda aparcar, de que no se pueda andar por la calles. Y ya digo, Sr. Alcalde, nos parece muy bien lo de los sellos.”

Cierra el debate el Ponente, Sr. CIVERA, diciendo: “Al respecto de tú propuesta, si la propuesta es poner el hablar valenciano, correcto. Al respecto de Marcelino, muchas gracias por votar que sí a la moción, pero no te enteras mucho de la Ley, perdona que te diga, ni de lo que se hace tampoco, primero porque ni todo se hace en valenciano ni todo se hace en castellano. En segundo lugar, si se hiciera todo en valenciano no estaríamos más que siendo respetuosos con la lengua histórica de la zona, pero y por tanto esto es más de agradecer que no potenciar la lengua que no es de aquí, pero ni se trata de renunciar a la lengua del estado ni a la lengua de aquí. Aunque se hicieran documentos y haya documentos, que lógicamente como ese se pretende potenciar el valenciano, evidentemente, porque solo falta que si no lo potenciamos estamos despotenciándolo, aunque se haga solo en valenciano no estás en contra de ninguna Ley de nada, las dos lenguas oficiales del estado son el valenciano y el castellano, en cualquier lengua del Estado es correcto escribir las cosas, métetelo en la cabeza. Después yo pienso que podrías agradecerémoslo porque lo hacemos para que lo aprendáis, porque como no hacéis nunca uso de eso podáis ir aprendiendo el valenciano un poco más.”

En el debate, el Portavoz de UV, Sr. Montesinos, presenta una enmienda de modificación de la primera línea del párrafo quinto de la parte expositiva en el sentido de que la frase comience: “Como hablantes del idioma valenciano...”.

Enmienda que, sometida a votación es aprobada por 9 votos a favor de PP y UV, 8 votos en contra de PSOE y BLOC-EV, y 5 abstenciones de SP y GM.

En estos momentos se reintegran a la sesión el Sr. García y la Sra. Contreras.

A la vista de todo lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por 21 votos a favor de PP, BLOC-EV, PSOE y SP y 3 abstenciones de GM y UV, ACUERDA: Aprobar la siguiente proposición:

“El 1 de enero de 1850 se emitió el primer sello postal moderno español. Desde entonces hasta el 30 de junio del 2000, España ha emitido un total de 3.731 sellos, de los cuales 31 llevaban algún texto en nuestra lengua (un 0’80%), 11 llevaban algún texto en gallego (un 0’29%) y solamente 4 han llevado algún texto en euskera (un 0’1%). Es este período, por otro lado, España no ha emitido ni un solo sello en las otras lenguas habladas en su territorio (aragonés, asturiano y el occitano del Vall de Arán). En conjunto, los 46 sellos emitidos en lenguas diferentes del castellano sólo representan el 1’2% de todos los sellos emitidos en 150 años.

Esta trayectoria del Estado Español contrasta con la de un buen número de estados plurilingües del mundo, que han reflejado en sus sellos su diversidad lingüística interna y de esta manera la han promovido dentro y fuera de sus fronteras con el deseo de hacerla universal. En Europa, son bien conocidos los casos de Bélgica (que emite regularmente sellos en neerlandés, francés y alemán), Finlandia (que los emite en finés y en sueco), Irlanda ( que los emite en gaélico y en inglés) y Suiza (que los emite en alemán, en francés, en italiano y en romance).

La Constitución Española de 1978 permitió la oficialización del valenciano y las otras lenguas del Estado en sus territorios históricos, e impuso en el Estado el mandato de respetar y proteger su diversidad lingüística interna. Es cierto que 28 de los 31 sellos con textos en valenciano y todos los sellos con textos en gallego y en euskera son posteriores a la aprobación de la Constitución, pero entendemos que estas cifras no permiten hablar de una promoción significativa por parte del Estado de las lenguas diversas de los ciudadanos.

Como hablantes del idioma valenciano que nos queremos reconocer en los símbolos del Estado, queremos formular públicamente la petición que nuestras lenguas sean incorporadas en los sellos españoles de una manera que haga justicia a su peso demográfico, histórico y cultural, y que al mismo tiempo permita dar un cumplimento que no sea meramente testimonial al mandato constitucional de respeto y protección de la diversidad lingüística española. En la celebración del 150 aniversario del primer sello moderno español queremos llamar a nuestros gobernantes a tomar todas las medidas necesarias para que durante el año 2001 se cumpla un viraje a la pluralidad en la hasta ahora uniforme historia filatélica española.

#### ACUERDOS

**PRIMERO:** Adherirse a la campaña “Sellos Plurales” que propugna la incorporación de las lenguas del Estado distintas del castellano en los sellos postales propiamente dichos, así como los sellos automáticos de franqueo variable, las etiquetas postales, las etiquetas postales conmemorativas, las postales, las tarjetas de correo, los aerogramas, las pruebas de lujo, las pruebas oficiales conmemorativas y cualquier otro efecto postal emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT).

**SEGUNDO:** Instar a todas las formaciones políticas de las Cortes Valencianas a presentar en la Mesa del Congreso de los Diputados una Proposición de Ley sobre el uso de todas las lenguas del Estado en los sellos postales propiamente dichos, así como los sellos automáticos de franqueo variable, las etiquetas postales, las etiquetas postales conmemorativas, las postales, las tarjetas de correo, los aerogramas, las pruebas de lujo, las pruebas oficiales conmemorativas y cualquier otro efecto postal emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT).

**TERCERO:** Hacer llegar esta moción a la presidencia de las Cortes Valencianas (M. Excelencia Sra. Marcela Miró Pérez, Presidenta de las Cortes Valenciana, Plaza Sant Llorenç, 4, 46003 Valencia), en la sede del Gobierno Central al Palacio de la Moncloa (Excmo. Sr. D. Jose María Aznar López, Presidente del Gobierno, Complejo de la Moncloa, Puerta de Hierro, s/n, 28071 Madrid); Excmo. Sr. D. Mariano Rajoy Brey, Vicepresidente primero y Ministro de Presidencia, Complejo de la Moncloa, Puerta de Hierro, s/n, 28071 Madrid), al Ministerio de Economía (Excmo. Sr. D. Rodrigo de Rato y Figaredo, Vicepresidente segundo y Ministro de Economía, C/ Alcalá, 9, 28014 Madrid), a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (Excmo. Sr. D. Gonzalo Ferré Moltó, Director de la FNMT, C/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid), y a la Organización por el Multilingüismo (Apartado de correos, 107, 08560 Manlleu).”

En estos momentos la Sra. Hernández abandona momentáneamente la sesión.

#### **11 PROPOSICIÓN BLOC-EV SOBRE IMPUESTO AUTONÓMICO SOBRE GRANDES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Antes de dar lectura a la proposición, el Ponente, Sr. ARIÑO, dice: “Por hacer un poco de introducción todo y que no es estrictamente municipal, si que yo entiendo que es una moción que tiene una cierta carga ideológica por lo que representa y por el modelo de sociedad, y grupos sociales que hay detrás de ella. Esa es un poco la intencionalidad de la moción, porque las mociones en definitiva sabiendo las competencias de este Ayuntamiento lo que vienen es a marcar un poco donde estamos cada uno sobre temas que van más allá de lo estrictamente municipal, y ahí es donde queríamos poner el acento en este tema.”

Leída la proposición, a cuyo tenor literal:

“Entendemos la Ciudad como un espacio para la interrelación y la convivencia, con personalidad propia, donde se integren el ocio y el negocio, donde en definitiva se realiza la comunicación humana. En el mantenimiento de este modelo de Ciudad, propio de los países mediterráneos, el comercio tiene un papel muy destacado. El comercio valenciano es un sector donde predominan las pequeñas y medianas empresas, que se distribuyen de forma homogénea por toda la trama urbana, ayudando al mantenimiento del dinamismo necesario en los centros urbanos.

Las explotaciones comerciales de gran superficie vienen instalándose en el extra radio de las ciudades, lo cual está originando un cambio en los hábitos sociales y de consumo de las poblaciones. No facilitan la integración social y desarticulan las ciudades y sus centros urbanos. Estas circunstancias suponen efectos urbanísticos y medioambientales importantes, como ahora la construcción y mantenimiento de los accesos y viales y el aumento de los índices de contaminación atmosférica.

El artículo 34.1.5 de nuestro Estatuto de Autonomía establece que corresponde a la Generalitat Valenciana la competencia exclusiva sobre comercio interior, defensa del consumidor y del usuario. Esta competencia está reconocida en la Ley de la Generalitat Valenciana 8/1986, de 29 de diciembre, de ordenación del comercio y superficies comerciales, desde la cual se quiere posibilitar una ordenación oportuna del comercio interior, atendiendo a las exigencias propias de la actividad comercial y de la economía valenciana en general. La intervención de la Generalitat prevista en esta Ley tiene una doble finalidad: conseguir una más gran eficiencia mediante una elevación de la capacitación profesional de las pequeñas y medianas empresas comerciales y contemplar la actividad comercial como un sector que utiliza una parte importante de la población activa de la Comunidad en la cual la introducción de las nuevas formas de comercio y de las grandes empresas se realice de una forma pacífica, equilibrada y ordenada.

Las externalidades negativas, sobre todo medioambientales, urbanísticas y de ordenación comercial, que produce la implantación de grandes establecimientos comerciales, pueden estar compensadas mediante la creación de un tributo que grave la especial capacidad económica de aquellos establecimientos. Se trata de crear un impuesto que repercuta sobre los grandes establecimientos comerciales y posibilite la compensación de las externalidades negativas creadas, así como la atención de las necesidades de modernización y fomento del comercio urbano. No podemos olvidar que los grandes establecimientos comerciales disponen de una gran capacidad económica, demostrada por la ocupación de grandes extensiones y el elevado volumen de operaciones, y por tanto mantienen una posición dominante en el sector. Además disponen de un beneficio extraordinario al no asumir el coste de las externalidades negativas, tanto medioambientales como urbanísticas y de ordenación comercial que su instalación lejos del centro urbano provoca.

La creación de este tributo es posible atendiendo a la potestad tributaria que reconocen los artículos 133.2 y 157.1 de la Constitución Española y 51 del Estatuto de Autonomía, ayudando al aumento de la autonomía financiera de la hacienda valenciana. Además hay que recordar que la Generalitat Valenciana tiene atribuidas las competencias normativas correspondientes en las materias de ordenación del territorio (artículo 31.9 del Estatuto), comercio interior (artículo 34.1.5 del Estatuto) y protección del medio ambiente (artículo 32.6 del Estatuto).

Es por todo esto que presentamos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de acuerdo:

Instar al Consell de la Generalitat Valenciana para que cree un impuesto autonómico sobre grandes establecimientos comerciales que compense los costes originados por los impactos medioambientales, urbanísticos y de ordenación comercial, destinando los recursos generales a la modernización y fomento del comercio en los centros urbanos.”

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, señala: “La verdad es que, que bonita es la democracia, y que buenas son sus herramientas en momentos puntuales como el tema anterior, para como en ese caso, desenmascarar a los distintos Grupos Políticos, y posicionarnos y dejar claramente las ideologías, las teorías o los programas de cada uno. Agradezco y me satisface como en temas puntuales, como he dicho anteriormente, como queda claro, en principio los talentos y después los programas. Yendo al tema, a la moción que nos conlleva, la verdad es que, señores del Bloc, no los entiendo y cada día menos, cada día menos, no me explico que pretenden con esta moción, máxime en este Ayuntamiento que forman parte del Equipo de Gobierno con el Partido Popular, no lo entiendo, hemos estudiado con profundidad sus actuaciones plenarias anteriores cuando se debatían los tributos y nunca han puesto sobre la mesa esta propuesta, todo lo contrario, nos parece muy bien, han felicitado a los técnicos y han votado junto a sus compañeros del Mixto, una y otra vez los impuestos previamente consensuados, sin darnos una vez más como siempre, opción a la Oposición a mejorar alguna de las tasas con propuestas ajustadas a las necesidades del servicio, y que suponían una distribución más equitativa y proporcional del coste de las mismas, vaya entre otros como ejemplos, como cualquier otro tipo de tasa o impuesto municipal, la aprobación de la tasa de la basura, basada en tres principios reformistas y progresistas según el estudio del Partido Popular avalado por ustedes, que decía lo siguiente: primero, que más pague quien más utilice el servicio, segundo, que más pague el que tenga mayor capacidad económica, un principio de solidaridad, y tercero, que el menor importe aplicado sea lo más ajustado posible. Con letras mayúsculas el principio de capacidad económica le fue aplicado de acuerdo con sus sugerencias y el apoyo de sus compañeros en el Equipo de Gobierno y el Mixto, y consideraron aplicarlo en casos puntuales como Supermercados, Bancos, Puertos y grandes industrias, por cierto muy significativas en el término municipal.

No acertamos a entender tampoco lo que pretenden con sus valoraciones cuando las sitúan en el extrarradio de la Ciudad y además dice que ofrecen signos negativos, sobre todo medioambientales, urbanísticos y de ordenación comercial, y me explicaré, máxime cuando precisamente este tipo de comercio ofrecen todo tipo de soluciones y comodidades a sus usuarios, porque además se les impone normas de obligado cumplimiento de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana y su desarrollo urbanístico, y nos preguntamos, ¿dónde están los factores negativos que exponen, ellos, tanto medioambientales como urbanísticos y de ordenación comercial?, si sus

instalaciones se ajustan a lo regulado por el Plan General de Ordenación Urbana y lo legislado por la Generalitat Valenciana para grandes superficies, ojo, sin olvidarse que los permisos de obra se conceden en el departamento de urbanismo y la licencia de actividades se regula en el departamento de actividades, previo dictamen de la Comisión Territorial, por lo tanto esos argumentos que exponen como contraposición sigo sin entenderlos y no me son suficientes. Señores del Bloc, les recomendamos que sean un poco más aplicados y estudien con mayor detalle los tributos junto con sus compañeros de Equipo de Gobierno, pero pónganse de acuerdo todos y así estarán implicados en el tributo al que quieren someter a los grandes comercios. Si quieren que bonifiquemos tributariamente a los pequeños y medianos comercios, preséntenos un estudio económico y de mercado de viabilidad ajustado a la realidad de lo mismo, y le aseguramos que contarán con nuestro apoyo y nuestro voto favorable, mientras tanto entendemos que su propuesta no tiene suficiente fundamento y pediríamos que se quedase sobre la mesa para un mayor estudio y más consensuado.

Yo les diría a ustedes, siguiendo en esa línea que nos parece buena, si quieren en detrimento del gran comercio apoyar al pequeño comercio, carguen ustedes más impuesto en el IAE, es una posibilidad. Lo que si les pediría es que este tema se debería de estudiar en la Comisión, creo que hay delegaciones competentes en este tema y deberían de haberlo pasado por allí para poderlo llevar antes al Pleno y que fuera más consensuado.”

El Sr. CORTÉS, Portavoz del Grupo Mixto, manifiesta: “Yo creo que usted lo ha dicho todo, no voy a decir yo a favor de que está cada uno. Hay puntos coincidentes, yo entiendo que el plantear esta idea de que se imponga impuestos especiales a las grandes superficies comerciales, en principio como voluntad no está mal, yo pienso que la aplicación va a ser bastante complicada sobre todo para definir que entendemos por grandes superficies comerciales, porque si estamos pensando en Continente, Pryca, Carrefour y tal es una cosa, pero claro alrededor de esas grandes superficies que son las que están afectando de una manera importante al pequeño comercio, hay otras que también son grandes superficies y que sin embargo el condicionarlas o tratarlas igual que estas grandes superficies comerciales que generalmente todas son de capital extranjero, capital francés, la verdad es que habría que tener mucho cuidado con esos planteamientos, por lo tanto en eso si que coincido con el que me ha precedido, en el sentido de que valdría la pena estudiarlo, si queremos con más detenimiento aunque estoy convencido que no sirve absolutamente para nada, sino simplemente como una voluntad política de los políticos de Sagunto a favor del pequeño comercio y en contra de las grandes superficies que entendemos son Carrefour, Pryca, Continente, o Alcampo. Yo creo que en ese tema lo fundamental ya no era poner esos impuestos, que bueno si de alguna manera redundan en compensar o favorecer al pequeño comercio en base a estudios, proyectos, subvenciones, y tal, pues nunca está mal, pero yo creo que el daño se hizo cuando se permitió la ubicación de estas grandes superficies.

Yo creo que desde el Ayuntamiento hay una política positiva, yo creo que hubo un error que ya se ha corregido, en el tema de la tasa de basura, que se ha corregido para los pequeños y que no se ha corregido para las grandes superficies. De tal manera que Carrefour, antes Continente, si no recuerdo mal va a pagar una tasa de basura, salvo que la impugne, alrededor de 800.000 pesetas. Por lo tanto, desde el Equipo de Gobierno y no está el Grupo Mixto, aún en el Equipo de Gobierno, y yo recuerdo que esa tasa no se apoyó solamente por el Equipo de Gobierno sino que fue una tasa apoyada por algún que otro Grupo más, aunque luego otros por planteamientos o lo que fuera, se

descolgaran del tema. Yo creo que sí de alguna manera entraba en la capacidad de las empresas, sobre todo a la hora de producir, y un concepto que indiscutiblemente el de capacidad económica, que yo creo que ahí fue el gran error, porque políticamente es vendible el concepto de capacidad económica, pero luego en la realidad es muy difícil de demostrar la capacidad económica de unos a otros, porque no quiere decir que un establecimiento grande, un comercio grande, una empresa grande, económicamente esté mucho mejor que un pequeño comercio, porque eso al final quien lo demuestra es si es una Sociedad el Impuesto de Sociedades, los módulos o cualquier otro tipo de ingresos que se pueda demostrar. Por lo tanto ese era un argumento difícilmente defendible, y en base a eso llegamos a un acuerdo con los talleres, y con los concesionarios, y aquellas personas que de alguna manera se veían afectadas por ese concepto. Por lo tanto, termino diciendo que como Grupo Mixto, nosotros creemos que siempre hemos intentado defender al pequeño frente a los grandes en base a, como en el tema de basuras, corregir los errores que se habían producido con el voto de los que fueran en ese momento, y mantener la tasa de aquellas superficies, o grandes superficies. En cuanto al IAE, yo creo que el IAE es un tema que de alguna manera se podría mejorar, pero no creo que sea un tema sustancial porque hay unos límites en el IAE de los cuales no puedes pasar, y por mucho que tú le pusieras un IAE a una empresa comercial le subieras un 20% pues no dejaría de suponer alrededor de 400 ó 500.0000 pesetas. Por lo tanto yo creo que en este tema concreto, yo pediría que como muestra de voluntad no tenemos ningún problema en apoyar esa moción, porque no es un problema de estudio, ¿qué vamos a estudiar nosotros en el tema de lo que plantea el Bloc respecto a la Generalitat?, si que podemos estudiar cuando llegue el tema de las tasas o impuestos, si verdaderamente hay esa voluntad de incrementar las empresas o las grandes superficies, incrementar en cuanto a impuestos. Pero yo creo que ese tema ya se trató hace tiempo y pensamos que ha habido, yo creo que Continente pague cerca de un millón de pesetas de basura, me parece que es una cantidad bastante aceptable y que de alguna manera denota que por parte del Ayuntamiento, por parte del Equipo de Gobierno hay una voluntad de primar al pequeño en detrimento del grande.”

El representante de Segregación Portaña, Sr. GIL, manifiesta: “Compañeros del Bloc, en el fondo no entiendo muy bien la postura, que a estas alturas de la película salga una petición de estas, pero bien, si es por defender al mediano y al pequeño comercio, parece que la podríamos aprobar. Pero ¿han hecho números ustedes para ver más o menos en cuanto está el montante que supondría el que Carrefour, Consum y Mercadona, pagaran, cuanto supondría a las arcas municipales, cuanto supondría?. A mí me choca la postura por lo siguiente, tenéis una tasa aprobada, tenemos un dato en la tasa que es el pagar la ocupación de la vía pública en este Municipio, una tasa que habéis aprobado vosotros y que el Alcalde al día siguiente dijo, cúmplase, bueno, pues no se cumple, no se cumple algo así como dejar de recaudar 90 millones de pesetas al año, por eso te preguntaba a cuanto ascendía los números porque pensaba que estabas hablando de intereses para las arcas municipales. Se han recaudado hasta el 31 de diciembre del año 2000, 11 millones de pesetas por ese concepto, cuando faltan recaudar como 90, y a quien se le ha cargado la mano, solamente a los pequeños comercios del Puerto y de Sagunto, a los grandes a ninguno, a ningún constructor que tiene ocupando en este momento 400, 500 o incluso 1000 metros de calle en la zona de San Francisco de Borja no pagan un penique, y a cualquier barecito de los que tenemos en nuestro entorno les habéis metido un zarpazo que los habéis dejado tiesos, entonces esa faena que se ha buscado en coger al pequeñito porque no la habéis cambiado en coger al grande y al



menos hubiera sido rentable para las arcas municipales, no explicáis nunca porque no hacéis eso, y ahora vienes, y yo entendía que era una recaudación mayor para el Ayuntamiento y resulta que es para la Consellería, pues conmigo no cuentas, mis compañeros que hagan lo que quieran pero si no es para nosotros que se la defienda como pueda la Consellería. Tenéis que explicar porque pasáis de cobrar a la gente que tiene que pagar millones por la vía pública, a los pequeños si que les obligáis.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, dice: “Por nuestra parte esta petición de un impuesto autonómico sobre grandes superficies, independientemente de que los impactos medioambientales, urbanísticos o de ordenación comercial, supongo que tienen alguna influencia porque desde luego no veo demasiada relación, quedan pensamos absolutamente salvaguardados por el hecho de que por parte de nuestra Consellería no solo se está realizando una actuación en pro del pequeño comercio sino también por el hecho de que lo que ahora se pretende ubicar dentro de una tasa ya está siendo abonado en buena medida por las grandes superficies en parte en epígrafes distintos en el impuesto de actividades económicas, muy superiores al que pagan superficies comerciales pequeñas, muy superiores, también como ha dicho el Sr. Gil en el asunto de la tasa de basura, y por otro lado queríamos comentar, por ejemplo, en el plan marco de organización del comercio interior que se ha promovido a través de la Dirección General de Comercio y Consumo las cantidades que se han destinado al apoyo del sector comercial valenciano que proviene lógicamente de los impuestos pero que una buena parte de ellos son conseguidos a través de los que pagan las grandes superficies. En el año 96 los recursos que se dieron fueron de 1.619 millones de pesetas, en el año 97 se incrementó un 0’15%, y se dieron 1.622 millones, en el 98 se incrementó la cifra anterior un 19% y se dieron 1.931 millones, en el 99 se volvió a incrementar la cifra en un 18’5% y se otorgaron subvenciones 2.289 millones, y de nuevo en el 2000 se aumentó el 20% subvencionándose al pequeño comercio en la cantidad de 2.760 millones. Creo que no encontrarán a nadie en este Pleno que diga que está por la desaparición del pequeño comercio, y por una potenciación de las grandes superficies, supongo que no habrá nadie.

Pero, por nuestra parte creemos que el mecanismo que quieren poner ustedes en marcha o que quieren ustedes que ponga en marcha la Consellería pertinente, que grave la actividad de las grandes superficies, creemos que no tiene ningún sentido. En primer lugar porque el impuesto tendría un influencia inflacionaria sobre los precios de venta al público por lo que la implantación de este impuesto podría suponer en buena lógica que finalmente los que pagaran ese mayor coste de las grandes superficies serían vía traslación de precios los propios consumidores en los precios de venta al público. Además pensamos que esa tasa podría ser atacada en vía constitucional como contraria a la igualdad de trato de los españoles, y ruptura del principio de la unidad fiscal, pensamos que no tiene constitucionalidad. Además la medida tiene un rasgo positivo bajo el supuesto de la asignación finalista de los ingresos a programas de organización del comercio ya que ello supondría indudablemente contar con mayores recursos dedicados a esta finalidad. Sin embargo entendemos que esa medida no sería en absoluto disuasoria para la expansión de las grandes superficies de la Comunidad Valenciana por lo que ya hemos comentado en cuanto a la traslación de los precios que repercutirían como decimos en los compradores. Lo que se pretende, pensamos, se puede conseguir a través de otras vías pero no a través de la vía impositiva, planteémonos otro tipo de cuestiones a nivel local y creo que no hace falta que nos vayamos a la Generalitat, que si nuestro esfuerzo, como gobierno municipal, es importante para favorecer al pequeño

comercio, creo que el de la Generalitat es por supuesto infinitamente más grande en el sentido de sus capacidades presupuestarias, pero creo que, si alguien quiere pretender medidas para colaborar al comercio en nuestros presupuestos es el momento de imponerlas, en nuestros epígrafes de I.A.E. de grandes superficies que ya van cargaditos, propongan que se cargue más, en nuestras tasas de basura que ya están bastante cargadito con respecto al resto con una subida apoteósica en este año, propónganlo y todavía se puede subir más.

Por lo tanto, pensamos que esta penalización a las grandes superficies nos parece absolutamente gratuita, no va a beneficiar para nada a los consumidores, puede llevar consigo que los precios sufran inflación, y por lo tanto creo que cuando uno tiene en la mano la posibilidad de modificar un asunto como es este, de beneficiar o perjudicar a un sector económico, estando en una institución, estando en el equipo de gobierno ese es el momento de llevarlo a cabo, lógicamente, apostemos porque las partidas dedicadas al comercio local se incrementen, apostemos porque todavía crezcan más en el epígrafe del I.A.E. de las grandes superficies, apostemos porque las tasas municipales se discriminen negativamente a las grandes superficies, y así podremos actuar decididamente y directamente, parece que el asunto no es pasarle la pelota a la Generalitat, que por otro lado ya he comentado apuesta por un pequeño comercio de calidad en nuestra Comunidad."

En un segundo turno de palabra, el Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, señala: "En primer lugar lo que voy a hacer es volver a repetir, porque creo que no ha quedado claro, se ha distraído el tema, nos hemos ido por otros cauces muy importantes y que han aclarado muchas cosas, pero yo lo que voy a repetir es que los argumentos de la moción, los signos negativos que proponen, sobre todo medioambientales, urbanísticos y de ordenación comercial, yo pienso que no son suficiente argumentos, que es lo que está diciendo la moción; no dice otra cosa, otra cosa es que hubiese venido aquí y se hubieran expuesto otros motivos, pues bueno, pero es que los motivos que dice la moción no es suficiente, porque las instalaciones, esas instalaciones ya se ajustan a lo regulado, y lo repito otra vez, al Plan General de Ordenación Urbana y a lo legislado por la Generalitat Valenciana para grandes superficies, y repito, sin olvidarse los permisos de obras que se conceden en este Ayuntamiento, esos son los argumentos de la moción, por lo tanto no son suficientes. Además decirles señores del Bloc, que nunca pediremos a otra institución de rango superior a la nuestra que apliquen impuestos distintos a los que nosotros podemos aplicar en nuestro ámbito de competencia municipal, entre otros motivos porque nosotros podremos gestionar y controlar los que previamente hayamos acordado en sesión plenaria, incluso aumentarlos como se ha dicho, y disminuirlos o eliminarlos de acuerdo con nuestras necesidades recaudatorias y la organización interna de nuestro ámbito territorial, pero si lo gestiona otro organismo distinto al nuestro, seguramente los beneficios de los tributos los recibirá el organismo superior, y la contraprestación la ofrecerá de acuerdo con su propio criterio, no revertirá lógicamente y directamente en el Municipio de Sagunto. Se ha hablado, como ejemplo, del Impuesto del I.A.E., por supuesto que tiene un límite, y se ha hablado también de unas cantidades entre 400 ó 500.000 pesetas, yo no se si son muchas o pocas, no se esa cantidad lo que le puede parecer a cada uno, lo que está claro es que si se decide o se acuerda imputarlo, esa tasa, lo que está claro es que revertirá en el Ayuntamiento y no en la Generalitat.

Como ha dicho también Marcelino, ¿qué ganamos con que la Generalitat gane más dinero?, ¿nos aseguramos que va a revertir directamente en el Ayuntamiento de

Sagunto?, yo creo que no. Por lo tanto, y basándome y volviendo a los argumentos medioambientales, urbanísticos y tal, no son suficientes argumentos para llevar esta moción adelante, no tiene razón de ser.”

El Sr. CORTÉS, Portavoz del Grupo Mixto, indica: “A pesar de no estar muy convencidos, no estamos muy convencidos porque entendemos, como bien han dicho otros, que el impulso a la hora de castigar se debe de hacer en principio desde el Ayuntamiento, la voluntad mayoritariamente tiene que venir desde el Ayuntamiento castigando a esas empresas, si es que las queremos castigar de alguna manera porque tenemos de alguna manera mecanismos, no pueden ser cantidades muy altas, pero si que hay una voluntad manifiesta por parte del Ayuntamiento de conseguir estos beneficios. Esto la verdad es que como filosofía política pretender que sea la Generalitat quien imponga ese impuesto, pues bueno, pues bien, vale, nosotros y yo como responsable de Comercio lógicamente no voy a ser quien ponga obstáculos a que estas grandes superficies que si Dios no lo remedia se van a convertir en grandes monopolios que al final, una vez hayan destruido todo el tejido del pequeño comercio harán pasar a los usuarios por el tubo, pues la verdad es que no me parece mal que desde la Generalitat se le impongan impuestos, pero la verdad es que tenemos muchísimas dudas de que, primero estamos convencidos que no va a servir absolutamente para nada, porque no van a hacer ni puñetero caso, y en segundo lugar porque pensamos que si esa es la voluntad hay aún mecanismos en el Ayuntamiento que habría que apretar para conseguir esos objetivos y después pedir a la Generalitat que apriete también los suyos para conseguir los mismos objetivos, que en el fondo están unidos Ayuntamiento y Generalitat. Por lo tanto no lo tenemos claro, no lo tenemos ni medio claro, pero vamos a apoyarlo porque entendemos que de alguna manera todo lo que vaya en potenciar el pequeño comercio sea de una manera directa o indirecta desde el Ayuntamiento o desde la Generalitat y en “detrimento” de estas grandes superficies que lógicamente están acabando con el pequeño comercio, pues desde luego por nuestra parte van a tener ese apoyo a pesar de que nosotros no estamos convencidos de que pueda servir para nada.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, dice: “Que la voluntad de todos los Grupos Municipales es apoyar al pequeño comercio, eso es evidente. Lo que pasa es que como tú muy bien has señalado Miguel Ángel, esa moción es más desde un punto de vista de planteamiento político y de declaración de intenciones. Vamos a ver, hace poco en esta sesión se ha planteado una moción diciendo el apoyo al sector ganadero, al sector agrícola por las sequías, el tema de las vacas, y yo continuamente oigo a empresarios pequeños, a industriales y al pequeño comercio, que ellos si hay sequías o las ventas bajan no hay ningún plan ni ninguna campaña para solucionar estos temas. De hecho eso es conocido de todos nosotros. Yo quisiera porque eso siempre es importante que fuéramos capaces de sumar en un tema. Hay un Consejo de Comercio, hay una delegación de comercio y hay una serie de medidas que se han propuesto por parte del Grupo Popular, por parte del Sr. Cortés y por parte de otros Portavoces, yo no tengo problema en apoyar esta moción Sr. Ariño pero se al poca eficacia que va a tener, incluso se ha hablado de subir el I.A.E. Recientemente esta Corporación aprobó no hacer ningún subida del I.A.E., precisamente en base a un planteamiento que salió en las elecciones de Partido Popular de suprimir el I.A.E., creo que está en la mente de todos, eso es evidente. Atacar a las grandes superficies, evidentemente se les puede atacar, que ahí se junta una diatriba entre los consumidores por precios competitivos y el pequeño comercio, evidentemente también, un pequeño comercio no puede competir nunca con

una gran superficie, ahora plantearlo en estos términos que yo creo que son bastantes simplistas, no digo que no haya que tenerlos en cuenta, pero son bastante simplistas, pues nos hace desviarnos del fondo del asunto, del apoyo necesario que necesita el comercio, y es que el comercio hoy y aquí en Sagunto yo lo dije, el sector comercial, el sector industrial supone una parte muy importante del empleo y del sustento en este Municipio, mucho más que otros sectores.

Si el Bloc no tiene problemas, yo creo que no hay que tener ningún problema, Ariño, se podría dejar esta moción sobre la mesa, si os parece bien, plantearla en el Consejo y plantear una serie de medidas, están los Presupuestos por aprobar, en las que de alguna manera partiendo de que el pequeño comercio genera empleo, y que es un sector que hay que apoyarlo se elaboraran una serie de medidas que el Equipo de Gobierno las podría ofrecer. Yo creo que el tema de que se grave un canon, como mensaje político, Cortés ha dicho que está bien, yo tampoco tengo nada que objetar, pero si realmente hay ganar y voluntad está el Consejo Asesor, vosotros creo que estaréis en el Consejo Asesor de Comercio, hay un Delegado de Comercio que está harto de pasearse el tema con el Comercio, y él mismo está manifestando lo que estoy manifestando yo, si hay voluntad de tomar el tema, más que declaraciones políticas de intenciones, y el Partido Popular también lo ha recogido, pues no hay ningún problema Sr. Ariño en dejar esta moción sobre la mesa y traer al Pleno que viene un conjunto de medidas, y lo presentan si quieren ustedes, o que lo presente el Concejal de Comercio. Además a ver si nos acostumbramos a una cosa y es a contar con los órganos consultivos. El Consejo de Comercio ¿conocía esta propuesta, Sr. Ariño?, ahora, si es una propuesta ideológica, pues podríamos hacer una enmienda y la votamos como propuesta ideológica y añadimos un segundo punto, y es que se lleve al Consejo de Comercio, que medidas, porque está el Presupuesto, yo creo que es una aportación muy importante recogida por todos, hay hechos que son fuertísimos, y es que se ha cribado al pequeño comercio y a los establecimientos que viven de la temporada con sanciones y mediciones, mientras que otro tipo de empresas grandes, que tienen unos beneficios más rápidos, construyen, venden y se van, es así de claro, y luego hay que mantener las vías, alumbrados, etc., etc., esas no están castigadas, eso son datos de mi compañero y son conocidos de todos. Se podía adicionar a esa moción y decir que vía Consejo de Comercio se elaboren propuestas fiscales y de incentivos para el pequeño comercio, para el sector comercial del Municipio de Sagunto. Yo creo que así podríamos conjugar la declaración ideológica con la aportación y el compromiso de ser capaces de elaborar algo, si ustedes no tienen problema, yo creo que la verdad es un compromiso más serio que sencillamente la declaración de principios, y no nos cuesta nada a ninguno, ¿de acuerdo?.”

Finaliza el debate, el Ponente, Sr. ARIÑO, señalando: “Como he dicho al principio hay muchas mociones que no tienen mucha repercusión estrictamente municipal, lo que sirven es para definir exactamente lo que yo he dicho, el posicionamiento ideológico de cada uno de los Grupos, que modelo de sociedad tenemos detrás y que personas o grupos sociales estamos apoyando. Por lo tanto a mí me ha extrañado y no me ha extrañado algunas excusas como las que plantea Unión Valenciana, que siempre si no ha cambiado su modelo social, representaba un tipo de sociedad y de grupos sociales, que si las excusas urbanísticas, etc., yo creo que el sentido de la moción es clarísimo y evidente, queremos y en esto no estamos, en esto si que contradigo un poco al Sr. Cortés, no estamos en contra de las grandes superficies, pero si que apostamos positiva y totalmente por el pequeño comercio y por lo que implica,

tanto social, como económica, como culturalmente, que no hay que olvidarlo. Esa es exactamente la dimensión que tiene esta moción, evidentemente un partido que no tiene ni tan siquiera representación parlamentaria actualmente en el Parlamento, pero si que tiene una intención de que si algún mandamos esto lo vamos a implantar, y es lo que estamos dejando patente aquí. Un impuesto que además como se recoge en la Ley que he dicho antes, la Generalitat tiene como función en esa Ley del Comercio, compensar y ayudar al pequeño comercio, ¿cómo lo ha de hacer?, a partir de los recursos que genere este impuesto que se pueda gravar a las grandes superficies. Por tanto, eso de que si la tasa, si el nivel de inflación que decía el PP, son excusas de mal pagador, que se dice a veces para justificar un no apoyo a esta idea y por lo tanto sabemos cada uno donde está, que es lo que defiende, a mí no me extraña nada del PP ni de Unión Valenciana, evidentemente, que apoyen las grandes superficies y todo lo que hay detrás porque detrás hay unos grupos sociales muy concretos. Nosotros en esto no tenemos ningún reparo en decir a quien estamos apoyando, y para ser más conscientes del problema aportaremos unas cifras y algunas cosas que justifican lo que estamos diciendo. Desde que se ha creado la nueva Ley de Horarios Comerciales que favorece sin ninguna duda y así lo aprobamos algunos Grupos Políticos que estábamos en contra de ella, se han destruido alrededor del 5% de la ocupación en el pequeño comercio, no solo se ha creado y aumentado el campo de los servicios sino que ha ido claramente en disminución, y para darle la dimensión que tiene el sector del comercio, es un sector muy arraigado en el mediterráneo, forma parte de nuestra cultura desde siglos anteriores, pues del millón y medio largo que hay de trabajadores en la Comunidad Valenciana, el sector de los servicios ocupan unos 900.000 trabajadores y el 25% de estos, o sea 225.000 trabajadores, el 14% del total está ocupado en este sector, tiene una gran importancia social el comercio a la hora de definir ocupación, y por lo tanto eso es lo que queremos hacer, apoyamos unas Ciudades más humanas, porque ¿qué sería de una Ciudad, si como ha dicho el Sr. Cortés algún día acaban desapareciendo los pequeños comercios?. Es evidente que estamos compensando las grandes capacidades comerciales los grandes comercios frente al pequeño, ¿porqué?, porque sabemos que ellos tienen grandes recursos financieros, el pequeño comercio compra y paga prácticamente al día, y estas grandes empresas compran y pagan de 60 a 90 días, con lo cual han generado unos beneficios financieros, son más empresas financieras que empresas de comercio, monopolizan de tal manera algún sector de la distribución que son, trabajan en régimen de monopolio, y están haciendo pasar por el aro a algunos empresarios que tienen que morir necesariamente a las grandes distribuidoras si quieren que sus productos lleguen al mercado. Y todo esto es lo que llevamos detrás aquí.

Sobre lo que se ha dicho, hay que recordar que la ayuda esta que está instaurada en Sagunto de ayudas a grandes comercios, fue una propuesta del Bloc en su día, fue aprobada en este Ayuntamiento y de eso se nutren esos fondos que hay para subvencionar a las asociaciones de comerciantes. Respecto a la propuesta de Segregación Portaña no tenemos ningún inconveniente en añadir más o menos, supongo que el espíritu es trasladar al Consejo de Comercio, un poco la inquietud que se tiene desde este Ayuntamiento de que se hagan llegar propuestas en el sentido de favorecer más la distribución en pequeñas superficies. Más o menos sería el espíritu de la propuesta y no tenemos ninguna pega en que cuando vengan esas propuestas, siendo consecuentes con lo que decimos, apoyarlas.”

El Sr. ALCALDE, explica: “En estos momentos, estos días desde el martes hay unas jornadas de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre la financiación

territorial, nuevo pacto local para los próximos 5 años para negociar con el gobierno central el reparto de mayor porcentaje y uno de los impuestos y una de las cosas que se ha comentado precisamente ha sido esto, las conclusiones hasta mañana no estarán pero lógicamente se vieron más inconvenientes que beneficios, pero en fin, a veces se va por libre.”

Durante el debate, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. Montesinos, propone que el asunto quede sobre la mesa.

A la vista de lo expuesto, sometida dicha propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor de PP, UV y el Sr. Gil, 5 votos en contra de BLOC-EV y GM y 8 abstenciones de PSOE y SP, ACUERDA: Dejar el presente asunto sobre la mesa.

En estos momentos la Sra. Hernández se reintegra a la sesión, abandonándola momentáneamente el Sr. Esparza.

## **12 PROPOSICIÓN UV SOBRE ACTUACIONES EN CASTILLO SAGUNTO**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición, a cuyo tenor literal:

“Desde hace unos meses que se ha hecho pública la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) ha quedado abierto el debate sobre la reversibilidad del teatro romano de nuestra ciudad y con este ha puesto al descubierto una vez más, el lamentable estado de conservación de nuestro patrimonio en el que ya se encuentra en estado crítico el castillo y todo el conjunto monumental.

Somos conscientes de la obligación que tenemos, y sabemos porque así lo aprobamos en sesión plenaria, que la actuación municipal para urbanizar la zona está pendiente y supeditada a que la Consellería de Cultura apruebe el Plan Especial de la Ciutat Vella de Sagunto, pese a ello no justificamos de ninguna manera el estado de abandono en el que se encuentra la zona, parece que estamos viviendo un período de interés desinteresado, vemos cual es la situación, la observamos con tristeza, y pasamos junto a las ruinas pensando en nuestro interior, que desastre, si no lo arreglan pronto esto se va a caer todo.

El pasado 29 de Enero visitó nuestra ruinas el Presidente del Consell Valencia de Cultura, Santiago Grisolia y además de lamentar el deplorable estado de nuestro patrimonio, se mostraba tajante y solicitaba la intervención de distintas entidades en la restauración de nuestro castillo y su conjunto monumental y mientras tanto nosotros los representantes del pueblo continuamos esperando observando con tristeza como se van cayendo una a una las piedras, sus accesos se convierten en intransitables y las estructuras son más deficientes y poco a poco vamos perdiendo el legado histórico que nos dejaron nuestros antepasados y aparcando nuestra responsabilidad histórica, echándole la culpa a los demás, pero sin implicarles, ¿hasta cuando?.

Últimamente hemos recibido la visita de la otra parte implicada en el proceso regenerador, el Secretario de Estado del Ministerio de Cultura Luis Alberto de Cuenca, el que también reconoció el grave deterioro que sufre el castillo y el abandono al que ha sido sometido nuestro patrimonio histórico monumental a través de los distintos gobiernos estatales que han consentido que la degradación del mismo alcance cuotas tan

elevadas, máxime, si tenemos en cuenta que nuestro castillo fue declarado Monumento Nacional en el año 1.931 y Bien de Interés Cultural por la Generalitat Valenciana, y pese a todas estas nominaciones, no hemos conseguido que nuestro castillo disponga de agua y luz eléctrica, ni tampoco ningún tipo de servicios, por no existir no existe, ni una pequeña oficina de información a la que nuestros visitantes puedan dirigirse para conocer nuestro legado histórico. Lamentable ¿verdad?, y más lamentable es si cabe, la mísera inversión que nos ofrecen: entre 35 y 40 millones el próximo año, 20 millones en el 2003 y 10 par 2004, aunque son conscientes de que haría falta “todo el presupuesto nacional”, para rehabilitar el castillo de Sagunto, es decir conocen nuestras necesidades pero nos dan migajas para recuperarlas.

Por todo ello, y haciendo uso de la obligación que como mandatarios municipales nos corresponde, debemos implicar a todos los organismos y exigirles responsabilidades, conscientes de que todos tenemos que asumir la parte que nos corresponde efectuamos al Pleno la siguiente propuesto de acuerdo:

1º.- Implicar al Ayuntamiento de Sagunto, a la Consellería de Cultura, a la Consellería de Obras Públicas y la Agencia Valenciana de Turismo, para que habiliten partida presupuestaria suficiente en sus presupuestos del 2001 para poner en marcha un plan de rehabilitación continuado en el tiempo, de nuestro complejo Monumental fijando plazo de comienzo y ejecución.

2º.- Exigir al Ministerio de Cultura que ejerza sus competencias de una forma responsable, por tratarse de bienes del Patrimonio Nacional y tienen la obligación de colaborar en un plan de trabajo efectivo acorde con la situación del monumento y la URGENCIA que supone el deterioro del mismo. No nos sirven inversiones “pírricas” necesitamos inversiones ajustadas a la realidad.

3º.- Implicar a todas las asociaciones, entidades, sindicatos, organizaciones de todo tipo, partidos políticos, etc., y solicitar su colaboración a la hora de adoptar soluciones, teniendo en cuenta sus recomendaciones en un proyecto para Sagunto consensuado por todos.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, dice: “Este es un tema como otros muchos, yo recuerdo hace unos días me preguntaban desde El Levante o Las Provincias, que pensaba de lo que se había comentado desde el Gobierno Central sobre la rehabilitación del Teatro o lo que era el Castillo de Sagunto, y voy a contestar lo mismo que contesté en su momento, que veo tan mal que lo que no se ha hecho en un montón de años haya gente que ahora quiera que se haga en dos años o tres, cuando este proyecto ha estado abandonado no se cuantos años. Por lo tanto, eso lo entiendo y me gustaría que también lo entendieran aquellos que han tenido oportunidad de haber hecho mucho más por el Teatro o por el Castillo de Sagunto no de 5 años atrás, sino de 15, 20, 50 ó 100, y no se ha hecho absolutamente nada. Por lo tanto, desde ese punto de vista me parece tan demagógico el exigir que ahora en dos o tres años el Castillo se rehabilite que eso no es ni más ni menos que demagogia barata, como también digo con toda rotundidad que cuando esta moción dice que se implique el Ayuntamiento, yo si que digo, porque lo dije públicamente a los medios de comunicación y lo digo públicamente aquí ¿porqué no?, es cierto que el Castillo de Sagunto es un Bien de Interés Nacional o Mundial, no lo se, está claro que quien tiene que asumir esa responsabilidad sería en todo caso el Estado a nivel central y lógicamente lo que le corresponda a la Generalitat. Pero desde luego, ¿estamos tan interesados en rehabilitar el Castillo?, ¿por qué no puede haber un esfuerzo del propio Ayuntamiento para demostrar a esas otras Administraciones que desde el Ayuntamiento hay voluntad?, pero no

solamente la voluntad que se planteaba, decir, no tiene porque ser económica ahí jugamos todos a que no sea la aportación económica, a que el Ayuntamiento no se moje económicamente, y no estoy hablando de que cantidad es la que se puede mojar el Ayuntamiento porque eso lo dirán los Presupuestos, pero si que entendemos que esa voluntad se manifiesta con dinero, lo demás sirve para poco, el instar, pues mira, el Ayuntamiento de Sagunto públicamente demanda a la Administración Pública, Autonómica y a la Central para que en vez de estas cantidades ridículas que han puesto para este año y los venideros pongan 5.000 millones, pues muy bien esta moción es como la anterior, que la Generalitat ponga un impuesto pues no cuesta nada, la aprobamos entre todos y quedamos de categoría. Ya me dirán ustedes con que moral puede exigir una u otras Administraciones a pesar de que tienen el noventa y tanto por cien de la responsabilidad de llevar ese proyecto adelante, se les puede exigir cuando desde el Ayuntamiento no se hace ni el mínimo esfuerzo por rehabilitar el Castillo.

Por lo tanto, no solo estamos a favor de que haya un impulso positivo para que se rehabilite el Castillo, no solo estamos a favor de que esas cantidades que se han puesto son ridículas, y que lógicamente sirven para poco, hay un plan, se va a hacer un plan, y a mí me da lo mismo que se haga en 3 ó 10 años, pero que haya un proyecto de rehabilitación del Castillo de Sagunto, y si en estos tres años tiene que haber esas cantidades, me parece bien, pero a continuación en los años próximos tiene que haber las cantidades suficientes para que el proyecto de rehabilitación que se va a iniciar este año en un plazo de 8 ó 10 años contemple la rehabilitación total del Castillo de Sagunto y si para eso el Ayuntamiento tiene que colaborar, si verdaderamente es una prioridad como luego aquí imaginamos que todos diremos, pues si hay que rascarse el bolsillo pues habrá que rascárselo para demostrar a las Administraciones Autonómica y Central que el Ayuntamiento de Sagunto tiene voluntad que ese patrimonio histórico de la humanidad, se conserve y se conserve de la mejor manera posible, y para ello si es necesario nosotros colaboraremos, pero no con palabras, porque eso sirve para muy poco, si es necesario y hay voluntad de todos colaboraremos con dinero.”

El Sr. CIVERA, Portavoz del Bloc-Els Verds, señala: “En principio, he de agradecer también al Sr. Montesinos, que el espíritu de la moción esté de acuerdo con nuestras actuaciones al respecto de la situación de abandono y para que salga esa situación, claro; esa situación de abandono en la que se encuentra nuestro patrimonio antiguo, la falta de estudios, de consolidación, de acondicionamiento y adecuación para las visitas. El y la ciudadanía interesada saben que estoy trabajando para que la suerte de nuestro patrimonio cambie, nada más hay que leer la prensa y ver las televisiones locales para darse cuenta. Podría decir, incluso, que también se está trabajando desde otras instancias que convergen en el objetivo, como por ejemplo Turismo. Fruto de nuestra preocupación, y espero que no nada más de la nuestra, ha sido la participación en la defensa del patrimonio saguntino del Consell Valencià de Cultura. He de decir que a parte de la entrevista que tuve con el Presidente y miembros del C.V.C. con la finalidad de elaborar un informe donde se exponía la significación histórica de Sagunto, relacionaba las posibilidades del patrimonio material más importante de Sagunto, el proceso de deterioramiento del patrimonio y proponía las actuaciones que se deberían de llevar a efecto para que tuviera un tratamiento adecuado. Pido que se adjunten los dos informes nombrados a mis palabras con la finalidad de que quede constancia y llegue a los compañeros concejales y a la ciudadanía en general.

Esto no son todas las actuaciones y medidas tomadas y emprendidas por las diferentes instancias para que el signo de nuestro patrimonio cambie. He de decirle que



en breve se llevará a efecto la aprobación definitiva del Plan Especial de la Vila (Ciudad Vella llamamos ahora) y hará falta disponer de un arqueólogo municipal, que también lo tendremos muy pronto, como tienen ciudades históricas de menor entidad que Sagunto, en pocos meses nos han prometido que se iniciarán las rehabilitaciones de las casas dels Berenguer, donde se ubicará el archivo y la casa del Mestre Penya o Palau dels Caruana o Maltesos donde se ubicará (esperamos que provisionalmente) el museo ibero-romano.

Todo esto no me deja satisfecho, y espero que a nadie del Consistorio tampoco, porque es solamente una mínima parte de lo que hace falta para sacar de la decrepitud nuestro patrimonio histórico. Tenemos muchos temas pendientes. Unión Valenciana nombra el Teatro Romano, pero no entra en la cuestión. Al respecto, estoy buscando la mejor solución a la sentencia y apuesto, y espero que todo el Consistorio vayamos a una, para que la solución sea ampliamente consensuada, que facilite las posibles actuaciones de obra y al mismo tiempo el uso del Teatro como espacio cultural. Usted, Sr. Montesinos, se centra en el Castillo y efectivamente el Castillo es muy importante, porque no es un edificio, es un escenario único en el País Valencià (Reino o Comunidad), donde se ubicó el Arse ibérico de los saguntinos y a partir de la loma iba bajando la urbanización romana de la cual hay algunos edificios y muchos restos de interés arqueológico, histórico y cultural. El Castillo se encuentra en un estado lamentable, peor que en los años cincuenta, y esto explica la actuación del Consell Valencià de Cultura. Hace falta decir que, ahora está siendo elaborada por la empresa madrileña Ateinco un Plan Director.

Tenemos mucha faena para hacer, porque estamos justo al principio del camino. En este camino cuento con usted, y con el resto de la Corporación para avanzar. Estoy de acuerdo que todas las instituciones, comenzando por el Ayuntamiento de Sagunto, deberían de implicarse más, porque si no es así mal iremos hacia adelante. Estamos implicando a las diferentes instituciones, esa es mi labor, ya hace tiempo que se lo hemos pedido y no paro de hacerlo. A la vista de ello y entendiendo que su proposición es una forma de pregunta que queda respuesta por mis actuaciones, le pido que retire la proposición.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, manifiesta: “Muy rápidamente, teniendo claro con el espíritu de la moción, nosotros entendemos desde el banco socialista que lo que pretende es dar un aldabonazo para que los poderes públicos, los de verdad, los que tienen la propiedad del Castillo y de otros monumentos singulares de nuestro pueblo actúen, se acuerden de lo que tenemos aquí y que en muchísimos Municipios quisieran tener para cuidarlo mejor que nosotros lo cuidamos, o mejor de lo que lo cuidan los que debieran cuidarlo, porque no hay que olvidar que la propiedad de ese monumento por decirlo en términos legales, jurídicos, la tiene el Ministerio de Cultura, y el usufructo por decirlo en términos jurídicos y si me equivoco que me corrijan los notables jurídicos de aquí, el uso lo tiene cedido a la Consellería de Cultura, por tanto y sin entrar en leer ningún manifiesto de intenciones como se suele hacer, decirle al compañero de Corporación de Unión Valenciana, también con cariño como ha dicho el antes en la moción que enmendaba o intentaba enmendar, nosotros estaríamos por apoyarla siempre y cuando se suprimiera el primer párrafo de la parte expositiva, la que empieza, desde hace unos meses y acaba en, todo el conjunto monumental; porque vemos que eso no está muy engarzado con el resto, no viene a cuento, estoy hablando del texto, y después y siendo coherente con lo que estaba argumentando y puesto que, la propiedad en términos jurídicos no es del Ayuntamiento de Sagunto y suponemos y sino que nos corrija el Delegado de Hacienda, el Sr. Zarzoso, que las arcas municipales no

están para grandísimos gastos, ¿verdad?, como haría falta, aunque seguramente cuando nos explique el Presupuesto si es que alguna vez lo va a traer aquí a este Pleno, recordemos que ya llevamos 3 meses de presupuesto prorrogado, no se si lo traerá, dicho sea de paso con el permiso del Sr. Alcalde, a final de año cuando ya se lo hayan gastado y sin ningún control por tanto de este hemicycle que es para lo que estamos aquí, pero bueno haya cada uno con sus responsabilidades. Decía que puesto que ese presupuesto o esas arcas municipales no están todo lo saneadas que nos van a decir que están y por supuesto no habría seguramente ni para el chocolate del loro no impliquemos, Sr. Montesinos al Ayuntamiento de Sagunto en invertir dinero en casa ajena, implicar al Ayuntamiento de Sagunto para que se habiliten partidas presupuestarias, por lo menos tal y como lo leo entiendo que habría que eliminar lo que se refiere al Ayuntamiento de Sagunto, puesto que no es su propiedad y por supuesto del dinero que estamos hablando son muchos cientos de millones de pesetas para hacer las cosas bien, y el Ayuntamiento, ya digo, primero barremos nuestra casa y después casa ajena, aunque el Castillo naturalmente esté en nuestro Municipio, pero digamos que la responsabilidad de mantenerlo como Dios manda la tiene el Ministerio de Cultura. Por tanto, con esos dos matices que he hecho, esa supresión y sencillamente eliminar en el apartado primero, lo de implicar al Ayuntamiento de Sagunto, nosotros con eso votaríamos a favor la moción.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del partido Popular, dice: “¿Qué diría usted Sr. Montesinos si esta moción la hubiese presentado otro Grupo, sobre el oportunismo?, en cualquier caso, realmente el tema, ejercicio de responsabilidad no está mal elegido, pero yo creo que desde hace un año y poco se encargó por el Ministerio la redacción del Plan Director al que hacía alusión el Sr. Cortés. Ciertamente es que estos asuntos de tan grandes dimensiones no se pueden acometer en la forma en que desde siempre se han acometido, es decir, pequeñas actuaciones sin ningún tipo de relación una con otras. No hay un programa, por decirlo así, que reúna hacia que fines se tiende, de que forma se va a conseguir ese fin y con que medios se cuenta. Pues bueno, ese Plan Director está finalizado ya, recientísimamente, está en la Consellería de Cultura, en la Dirección General de Patrimonio, y por lo tanto nosotros al igual que ha dicho el Sr. Civera pensamos que lo más conveniente es dejar el asunto sobre la mesa, en estos últimos tiempos también se han hecho pequeños parcheos que no voy a contar todos, pequeños pabellones de exposiciones dentro del Castillo, alguna rehabilitación de murallas, pero sinceramente no se ha hecho de verdad una actuación seria y decidida sobre el Castillo como creo que todo el mundo es consciente.

Hace un año, por lo tanto que se dio ese paso, de tomarse el asunto en serio, encargar un Plan Director, con el fin de ejecutarlo y llevarlo a cabo, y es que además nos sucede algo curioso y es que todos sabemos que está el Castillo ahí, pero desde el Ayuntamiento pienso, y no estoy hablando desde el 97, sino incluso antes, ¿en que nos centramos?, pues nos centramos en cosas de Ciutat Vella, del área monumental, pero nadie se acuerda del Castillo, como está un poco más arriba y parece que, como no es nuestro como es del Ministerio, parece que no sea nuestro ni tan siquiera afectivamente. En cualquier caso si que se han hecho actuaciones con INEM-Corporaciones Locales, en todo lo que es Ciutat Vella en las que aproximadamente del 97 aquí se han gastado algo más de 200 millones de pesetas, Santa Ana, Cristo Rey, en Escola, en Cobertoret, y ayer por la mañana aprobamos una última actuación en la Comisión de Gobierno por algo más de 60 millones de pesetas propuesta por la Concejala de Promoción Económica en las calles Abylix, y la culminación de la calle Cubertoret. Recordar también que a estos

efectos de Patrimonio, no de Castillo pero si de su área de influencia, por decirlo de esta forma, tenemos dos convenios para la rehabilitación de la Casa dels Berenguers y Mestre Penya, que este año tienen una consignación entre ambos de 100 millones de pesetas y que el coste es superior a los 300 millones de pesetas. Recordar a los Concejales de este Pleno que al final de la legislatura pasada, se trajo un convenio que por fin si se acordaba del Castillo, y que consistía en la iluminación exterior del Castillo; un Convenio en el cual nos regalaban 85 millones de pesetas, y nosotros poníamos 15 para esa iluminación exterior del Castillo y que fue votado en contra por el Pleno Municipal, por algunos Grupos que están en el Pleno Municipal, aquella ocasión se perdió y nos quedamos sin iluminación exterior, bueno, desde luego no era la panacea, pero estoy convencido que este Plan Director también lleva como una de las actuaciones a realizar la iluminación del Castillo y por lo tanto era una fase que ya podíamos tener en marcha.

Estoy convencido que este Plan Director no sufrirá las vicisitudes que sufrió aquél proyecto faraónico de finales de los años 80 en la que se redactaron proyectos para Castillo, para Teatro y para Museo, y que acabó más que con la tétrica situación de una supuesta rehabilitación del Teatro Romano y ahí se quedó, con unos costes que triplicaron el inicial. Espero por lo tanto que este Plan Director que espero sea tan ambicioso como aquél y que se cumpla al 100% y no al 0% como aquél de finales de los años 80 sirva para llevar a cabo una rehabilitación seria del Teatro o del Castillo de Sagunto y que sirva a los intereses no solo de los ciudadanos de Sagunto sino de los 70.000 visitantes que tiene al año que supongo que cuando esta actuación se lleve a cabo serán muchos más. Por lo tanto, nosotros también, creo que tenemos que estar a la espera de que se nos comente en que consiste este Plan Director, que actuaciones hay previstas, cuales son los fines que se quieren conseguir y al fin y al cabo que se nos diga lo fundamental que como ha dicho Cortés, es saber cuantos duros va a haber de consignación presupuestaria en base a las actuaciones concretas que se realicen.”

En un segundo turno, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, manifiesta: “No voy a hacer de este tema algo tenso o algo como se ha querido intentar aquí con algunas intervenciones anteriores porque al fin y al cabo los ciudadanos ya juzgarán cada uno, y la gente es lo suficientemente inteligente como para saber que es lo que estamos haciendo cada uno aquí, por ese motivo no me preocupa en absoluto los tonos de voz o la demagogia que se ha hablado aquí, se hablaba de demagogia, lo que no se por parte del Sr. Cortés a quien se refería cuando hablaba de demagogia porque no ha indicado a nadie, al menos no nos ha tachado a nosotros de demagogos porque lo hubiera lamentado muchísimo, y le recordaré que hace bastantes años el Grupo de Unión Valenciana, todavía sin representación en el Ayuntamiento de Sagunto hizo una campaña de recogida de firmas en contra de las obras del Teatro Romano, por lo tanto ya hace unos cuantos años Unión Valenciana fue sensible a todo lo que conlleva el Teatro y el Castillo Romano de Sagunto. Por lo tanto no se aquí quien es el demagogo, habla de responsabilidad en el tema económico, que si que tenemos que involucrarnos económicamente, vamos a ver, he dejado el tema económico en la propuesta, en mi primer punto, lo he dejado bajo su responsabilidad, la responsabilidad de los trece votos que son ustedes los que deciden, los que gobiernan y los que hacen lo que quieren en este Ayuntamiento, por lo tanto el tema económico pues ustedes juzgarán, ustedes si que son los responsables de poner o quitar alguna que otra partida presupuestaria porque ustedes son los que se están repartiendo el Presupuesto en sus distintas delegaciones, luego, por lo tanto no soy yo y no es mi moción, la de Unión Valenciana, la que en ese punto hablamos del tema económico, porque basta que diga una peseta para que ustedes

digán que es mucho o es poco, ya lo decidirán ustedes, por lo tanto creo que está correcta esa propuesta en ese punto número uno en cuanto se refiere usted al tema económico. Efectivamente a ver si es verdad que son hechos y ustedes repito, se están repartiendo los Presupuestos dotan de alguna partida presupuestaria, ustedes, nosotros, la Oposición no podemos, a ver si es verdad que son hechos y dotan de una partida presupuestaria a este tema. La verdad es que votar en contra estos tres puntos que presenta aquí Unión Valenciana, de una manera tan light, que no hace responsable de una manera al Ayuntamiento en su totalidad, votar en contra este tema, esta reivindicación del Municipio de Sagunto, es complicado, es difícil de explicar, pero aquí lo tienen ustedes como se expresan y como lo explican.

En cuanto al Bloc, la verdad es que ha estado hablando un montón de rato y he podido recogerle poco porque no puedo contestarle a nada porque no ha dicho nada prácticamente. Voy a centrarme únicamente en lo que puedo de alguna manera contestarle, que he podido sacar de coherente. Dice que solamente me he centrado en lo que es el Castillo de Sagunto, pues no, léase la moción en el segundo párrafo, este expediente el de urbanizar la zona está pendiente y supeditada a que la Consellería de Cultura apruebe el Plan Especial de Ciutat Vella. Le estoy recordando también Ciutat Vella, no solamente el Castillo. Y me pide que retire este tema, pero ¿cómo me puede decir que retire este tema?, ¿cómo me puede pedir el Bloc que retire esta propuesta?, es increíble, ¿porqué?, porque no la han pensado ustedes, maldita sea la hora en que Unión Valenciana pensó en este tema, maldita la hora, ojalá cualquiera de los tres Grupos del Equipo de Gobierno la hubieran presentado, porque yo la hubiera votado; no es una cosa de Unión Valenciana, señores, es de los ciudadanos de Sagunto, es del Municipio de Sagunto, métanselo en la cabeza, y si quieren borramos el nombre de Unión Valenciana, pero que salga adelante porque es en beneficio de Sagunto, hay que reclamar, o ¿es que esperan ustedes que el Ayuntamiento de Almenara diga: el Castillo de Sagunto se está cayendo?, ¿tendremos responsabilidad nosotros aquí de reclamar y decir que esto se nos cae?, ¿o nos callamos y no tenemos ninguna responsabilidad?, pues eso parece ser que es lo que quieren dar a entender, y me parece muy bien y estoy de acuerdo en todo lo que ha dicho el Sr. Castelló, en todos esos Planes Directores, bienvenidos sean, pero Sr. Castelló no está de más en decir: señores responsables del Ministerio y de Consellería este Ayuntamiento en Pleno está pidiendo auxilio, colaboración, y si quieren la votan todos yo no la firmo, pero yo creo que no está de más.”

El Portavoz del Bloc-Els Verds, Sr. CIVERA, indica: “Yo cuando el Sr. Montesinos dice que no he dicho nada, una de dos, o no entiende el valenciano, seguramente no lo entiende, pero seguramente como en las actas se adjuntará mi informe (que consta en el expediente), que tiene unas diez o doce páginas, me parece que se podrá enterar, y después se adjunta el informe del Consell Valencià de Cultura (que consta también en el expediente). Pero mira, Montesinos, tienes que entender una cosa, yo, Manolo Civera estoy en este Ayuntamiento para trabajar por los problemas del pueblo, y me imagino que tú como ciudadano entenderás y querrás que trabaje efectivamente, me imagino, como todo el mundo, porque claro no queremos una persona aquí para que no haga nada. Yo he hecho todo lo que te he explicado en este papel y tú no has entendido nada, y como resulta que tú no reconoces ni me has preguntado, Manolo ¿qué se ha hecho respecto al Patrimonio?, pues lógicamente yo te digo, que como tú no has venido a preguntarme que se ha hecho, y has tenido en cuenta que cosas se han hecho, por eso te digo yo que lo más lógico y normal, teniendo en cuenta que las cosas que tú pides en exceso las he hecho ya prácticamente, por eso te

pido que retires la moción. Pero para que veas más todavía, donde vas Montesinos, no quería entrar en la redacción, no voy a entrar a descalificarte por la cuestión de los puntos, que podría hacerlo pero no voy a hacerlo, de manera que si tú quieres tener protagonismo para presentar en este Ayuntamiento una moción al respecto de que nos preocupemos por esto, yo te propongo que como yo no comparto la redacción, en parte ya Paco, el PSOE te la había deshecho, pero bueno, a parte de esto, como tú comprenderás implicar ya estamos implicando, te lo he dicho yo claramente. El segundo, exigir, ya estamos exigiendo, y el tercero es crear Comisiones por crearlas, cuando esto ya se sobre entiende, que las Comisiones Ciudadanas están para que se enteren, se preocupen y vengan a mí, al responsable político, y a vosotros, y nos digan que trabajemos en ese sentido. Por lo tanto para que veas mi talante si tú quieres que yo te de algún tipo de protagonismo en ese sentido, coges y hacemos una sustitución o una redacción nueva, que quedaría así: Primero, Hacer saber a los gobiernos valenciano y español, así como a los parlamentos respectivos, la situación de dejadez y decrepitud del patrimonio antiguo saguntino, donde no hay almacenes para los fondos, no hay accesos adecuados, no hay un centro de acogida, servicios donde hacer las necesidades fisiológicas, cafetería donde tomarse un refresco, información sobre los lugares y restos para visitas, itinerarios a realizar, medidas de seguridad..... (que es en definitiva el motivo por el cual se está haciendo un Plan Director), que la noticia que nos ha dicho Castelló es que ha llegado, supongo que ayer o hoy a las dependencias de la Consellería. Segundo: Pedir que el patrimonio antiguo de Sagunto tenga el tratamiento justo que le toca en el contexto valenciano y español, hecho que implica disponer de las partidas presupuestarias y de los fondos internacionales (que no se nombran), que le atiendan adecuadamente en los frentes que hemos expuesto. Esto incluye lo tuyo y está en la línea de mis cosas. Si tú has entendido esto, tú si quieres votas esta parte dispositiva, pero no me hagas que renuncie a mi opción, a mi trabajo, es lo único que te pido.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, señala: “Nosotros, aún valorando la intención de usted, mantenemos el criterio que ya ha manifestado algún Portavoz, y es que las consignaciones presupuestarias, aquí hay montones de edificios que son patrimonio municipal y que están cayéndose y deteriorándose. Vamos a aprobar la moción si usted elimina el primer apartado que es la consignación presupuestaria. Creo que eso es sensato, porque entonces ¿el Ministerio de Cultura no es el responsable?, pues que asuma el tema, aquí tenemos el Horno Alto cayéndose, el Fornás cayéndose, y habrá edificios también de uso municipal en Sagunto que se están cayendo y no tienen fondos.”

Cierra el debate el Ponente, Sr. MONTESINOS, diciendo: “Isabel, la propuesta que me haces del primer punto es que para nada nombra el tema económico. La primera propuesta de acuerdo dice implicar al Ayuntamiento de Sagunto, pero no dice económicamente para nada, no le repercute para nada, no le involucra económicamente para nada, si queréis lo eliminamos. No tengo ningún problema en quitar, el Ayuntamiento de Sagunto. En cuanto a lo del PSOE, que me comentaba que el primer párrafo de la exposición lo elimine para no herir sensibilidades también lo elimino. El Sr. Civera me dice que como él ya lo ha pedido que no hace falta que lo pidamos más, es curioso, como él ya lo ha pedido todo lo demás no vale, esto parece que estemos, no se en que época, dictadura pura y dura, lo he pedido yo, y para que lo pides tú; pues mire usted porque pasará un año tras otros, y nos tocará volver a recordarlo, luego en ruegos y preguntas le recordare unas cuantas cosas que no se han hecho y se han aprobado en

Pleno en mociones. Usted quiere que cambie completamente toda mi propuesta y ponga la suya, sigue con el talante, pero ¿de que talante me habla?, es impresionante, es una cacicada la forma de actuar ustedes aquí, y aquí los que están subiendo el tono político son ustedes, con una provocación constante, con una apisonadora a la Oposición, y no se equivoquen que nosotros seguiremos trabajando con el mismo ímpetu o más, a los que se están cargando son a los intereses de los ciudadanos de Sagunto, y no las propuestas de la Oposición. Me mantengo en la propuesta que yo he hecho, porque lo que usted me está diciendo a mí que yo añada o que quite es lo mismo que llegan estos tres puntos, en cuanto a que añada el hecho de que no hay servicios, corrientes, luz, mire, en el texto lo pone, íntegro todo lo que usted ha dicho, léaselo, por lo tanto da igual que esté en la propuesta o que esté en el texto. Dejaría la propuesta quitando en el primer punto, el Ayuntamiento de Sagunto, para no crear problemas, y el Equipo de Gobierno ya decidiría que partida presupuestaria, y el primer párrafo.”

Durante el debate, se propone retirar el asunto del orden del día.

A la vista de todo lo expuesto, sometida dicha propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor de PP y BLOC-EV, 10 votos en contra de PSOE y SP y 2 abstenciones de GM, ACUERDA:

Retirar el presente asunto del orden del día.

En estos momentos el Sr. Esparza se reintegra a la sesión.

### 13 **RETRIBUCIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Resultando que, por acuerdo del pleno de la corporación de fecha 26 de julio de mil novecientos noventa y nueve se fijaron las “retribuciones e indemnizaciones a miembros de la corporación” así como el número características y retribuciones del personal eventual de la corporación, posteriormente ratificado como consecuencia de un recurso de reposición en el pleno de septiembre del mismo año (acuerdos ambos que en este momento están impugnados en vía contenciosa por parte del grupo municipal de Segregación Portaña )

Resultando que, en el Presupuesto Municipal Unico para el vigente ejercicio se consignaron cantidades suficientes para atender las nuevas retribuciones de los miembros de la corporación, asistencias de los mismos a los órganos colegiados municipales o dependientes de la corporación, personal eventual adscrito a los grupos políticos municipales y asignaciones a los mismos (el número, características y retribuciones del personal eventual no se varió respecto al acuerdo anterior).

Resultando que, una vez entrado en vigor el mismo, procede fijar y concretar cada una de estas cantidades, referidas todos los supuestos que contempla la legislación vigente.

Resultando que, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias estableció en su día el correspondiente acuerdo en orden a la fijación de los máximos y mínimos que debían percibir los miembros de las corporaciones locales.

Resultando que, en diversos momentos y fundamentalmente con ocasión de la celebración mensual de la Junta de Portavoces, por parte de sus integrantes, se ha recabado – desde la entrada en vigor del Presupuesto de 2000 – la concreta aplicación de

las cantidades aprobadas en el mismo para el presente ejercicio, y la variación, hasta situarse en el umbral de los mínimos recomendados por la F.V.M.P.

Considerando que, la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril), establece el régimen de retribuciones de los miembros de las corporaciones locales tanto presten sus cargos con dedicación exclusiva como parcial, así como el régimen de indemnizaciones, regulación que es completada por el artículo 13 y concordantes del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre.

Considerando igualmente que, las modificaciones introducidas en la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local por la Ley 11/1999, de 21 de abril, posibilitan la asignación a los grupos políticos municipales, con cargo a los Presupuestos de la Entidad, de dotaciones económicas (con un componente fijo idéntico para todos los grupos y otro variable en función de los miembros de cada uno de ellos) para su propio funcionamiento; dotaciones que en ningún caso podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial y debiendo los propios grupos políticos municipales llevar una contabilidad específica de esta dotación que deberá ser puesta a disposición del pleno de la Corporación cuando este lo pida.

Considerando que, el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el pleno de la Corporación al comienzo de su mandato pudiendo modificarse estas determinaciones solo con ocasión de la aprobación de presupuestos anuales y que las retribuciones que ahora se concretan ya estaban previstas con ocasión de la aprobación del Presupuesto Municipal vigente, por lo que en esta propuesta no se hace referencia alguna a modificación ni de cantidades ni de número de funcionarios eventuales.

Considerando pues que, el acuerdo que ahora pretende adoptarse no es mas que un cumplimiento y asignación individualizada de las previsiones contempladas en el Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio 2000 del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto y según el crecimiento experimentado por el presupuesto (capítulo I actual en referencia al mismo capítulo del ejercicio de 1999)

Considerando que, dado que la presente propuesta de acuerdo no ha sido incluida en el Orden del Día de la sesión plenaria a celebrar en el día de hoy, ni dictaminada por comisión Informativa para su debate y votación en la sesión ordinaria del pleno de la corporación deberá seguirse el trámite previsto para las “mociones” (reguladas en el artículo 97.3 en relación con el 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre) lo que exige que, finalizados los asuntos comprendidos en el orden del día, y previa justificación de la urgencia (que deberá ser apreciada por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación – artículo 83 in fine del R.O.F.-) se someta a la decisión plenaria.

Abierto el turno de intervenciones, la Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, dice: “El planteamiento nuestro, porque además conviene aclararlo, continuamente en prensa aparece que si ya se negocian los sueldos si no se negocian, nosotros hemos recibido la propuesta creo hace aproximadamente hace dos horas. El planteamiento de los segregacionistas es que entendemos que no era de recibo una subida salarial como la que se planteaba, lo que pasa es que se han presentado muchas

opciones, la propuesta la conocemos ahora, la ha leído el Secretario, y nosotros siempre hemos estado de acuerdo con la aportación económica a los Grupos Municipales, y en función del número de Concejales. Vaya por delante, lo digo por algún medio de comunicación que ha planteado que los segregacionistas hacemos declaraciones pías de propósitos, pero luego nos quedamos el dinero en los bolsillos, con lo cual es una opción muy cómoda y muy agradable porque otros ponen la cara, nosotros ya lo hablamos con la asociación nuestra y la hipotética, me parece que nadie ha intervenido y se va a aprobar, la subida salaria se va a donar íntegra a la Asociación Iniciativa Porteña por parte de los Concejales segregacionistas. Desde el punto de vista, evidentemente no nos quedamos esto, esto se hace público y ya está, cada uno hace su aportación y nosotros también aportamos. Lo digo porque quede claro porque en algún medio de comunicación salió que callábamos pero luego poníamos la mano, la mano no la vamos a poner en absoluto. Desde el punto de vista técnico, si que, y ya va por delante nuestra posición decirle dos cosas, el salario de ustedes bajo en relación al tiempo de horas y además lo digo, aunque no es un momento para negociar, y además nuestro planteamiento como se abordó y se planteó desde el principio no estuvimos de acuerdo en los términos, y luego hay errores que convendría que el Secretario aclarara porque yo no entiendo como van a cobrar ustedes solo tres Comisiones de Gobierno, cuando hay una media de cuatro, Sr. Alcalde, y tampoco entiendo las diferencias con los Portavoces porque ni en el Congreso hay diferencias de Portavoz mayoritario o minoritario, pero eso son aspectos técnicos, si el Sr. Secretario, porque luego habrá más problemas, y allá ustedes, esto se lo digo como compañera de Consistorio, es imposible que se perciban 3 Comisiones si la media es de 4 Comisiones, normalmente. O que la Junta de Portavoces se reúna otra vez, pues bajen ustedes las retribuciones y hagamos las cosas sensatamente, porque estamos cayendo en la tónica anterior de otras legislaturas de que siendo del Equipo de Gobierno se cobrara tanto, y no siendo del Equipo de Gobierno se cobrara cuanto, creo que ya que se han decidido ustedes a un tema tan traído pues por lo menos técnicamente le den alguna solución. Pero ya le digo, eso es a nivel de compañeros de Consistorio y de que el tema por lo menos cierto rigor debería de tener. La posición nuestra ya la conocen.”

El Sr. ALCALDE, explica: “Normalmente se toma el acuerdo una vez en cada legislatura, nosotros no lo teníamos tomado, se había mantenido lo que venía anteriormente, se ha tardado tiempo pero al final habían unas pequeñas diferencias de matices, pero prácticamente la propuesta era concedora no solamente de los Portavoces y de los señores Concejales, sino de los medios de comunicación.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con la propuesta de Alcaldía, el Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM, PSOE y UV, y 4 votos en contra de SP, ACUERDA:

**PRIMERO:** Declarar urgente la tramitación de la presente moción en base a las argumentaciones que se recogen en los resultandos (avanzado del ejercicio, existencia de consignación presupuestaria con esta finalidad, compromiso de proceder al desarrollo presupuestario y necesidades de los grupos políticos municipales para atender su propio funcionamiento).

**SEGUNDO:** Fijar como retribuciones de los miembros de la corporación en el presente ejercicio las siguientes (siempre que tengan concedida la dedicación exclusiva), en función a la dedicación y mayor responsabilidad:



|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| Alcalde   | 7.500.000 pesetas brutas anuales |
| Teniente de Alcalde, concejal con delegación genérica o especial y portavoz grupo mayoritario oposición | 5.600.000 pesetas brutas anuales |
| Concejales portavoces sin delegación.   | 5.000.000 pesetas brutas anuales |
| Concejal sin delegación genérica o especial   | 4.500.000 pesetas brutas anuales |

TERCERO: Fijar en concepto de indemnización por asistencia y dedicación a los órganos municipales o de los organismos dependientes de la corporación, las siguientes (referidas a once mensualidades):

|  |                |
|--|----------------|
| Asistencia a sesiones plenarias ordinarias   | 40.000 pesetas |
| Asistencia a sesiones plenarias extraordinarias  | 20.000 pesetas |
| Asistencia a Junta de Portavoces ( máximo 1 al mes)  | 20.000 pesetas |
| Asistencias a Comisión de Gobierno (máximo 3 por mes)  | 18.000 pesetas |
| Asistencias a comisión informativa y otros órganos necesarios o complementarios del Ayuntamiento o de los organismos o entidades de él dependientes. (máximo 3 al mes)   | 28.000 pesetas |
| Los Presidente de Comisiones Informativas, Presidentes de organismos autónomos, que a su vez ostenten delegaciones y que no tengan condición de tenientes de Alcalde. (máximo 1 al mes y no acumulable a comisión de gobierno) | 50.000 pesetas |

CUARTO: Mantener como retribuciones del personal eventual, así como su número en las actuales condiciones, dado lo explicado anteriormente en cuanto a su imposibilidad jurídica de modificación en este acuerdo.

QUINTO: Fijar como cantidades a percibir por los grupos políticos municipales al amparo de lo previsto en la Ley Reguladora de las bases del régimen local las siguientes: (la cantidad fija se incrementará con la correspondiente al número de concejales que integran el grupo político municipal)

|  |                         |
|--|-------------------------|
| Cantidades fijas a percibir por cada uno de los grupos políticos municipales.          | 200.000 pesetas anuales |
| Cantidades a percibir por cada grupo por cada uno de los concejales adscrito al mismo. | 80.000 pesetas anuales  |

Las cantidades señaladas deberán serán utilizadas por los grupos políticos municipales conforme a las previsiones establecidas en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEXTO: A efecto del abono de las cantidades que se devenguen en concepto de “asistencia” se mantiene el acuerdo del pleno de la corporación de 26 de julio de 1.999 (punto 12 del orden del día, apartado segundo).

SEPTIMO: Las retribuciones correspondientes a Alcalde, concejales con dedicación exclusiva y personal eventual se abonarán en catorce mensualidades, siendo dobles las correspondientes a los meses de julio y diciembre.

OCTAVO: Las cantidades se aprueban para este ejercicio con efectos 1 de enero, y al igual que se venía realizando hasta la fecha, se verán modificadas en lo sucesivo, de acuerdo con las oscilaciones que experimente el Índice de Precios al Consumo.

En estos momentos abandonan momentáneamente la sesión los Sres. Cortés, Martín y Crispín y las Sras. Hernández y García.

#### 14 **MODIFICACIÓN CONVENIO IVAJ.- EXPTE. 8/01.**

El Ponente, Sr. CIVERA, explica: “Simplemente se trata de que el Pleno enmiende un error de tipo administrativo, que yo asumo plenamente. Recordarán que el Convenio que firmamos con el IVAJ, cuando se hizo una enmienda, en el sentido de añadir siempre, decía exactamente: subordinar la eficiencia del Convenio por parte del Ayuntamiento de Sagunto a que exista crédito adecuado y suficiente para atender los gastos del presente Convenio. Nosotros creíamos en aquél momento que esto que como verán ustedes no afecta en absoluto al contenido del Convenio por parte de la Consellería en este caso del IVAJ, pero si que de alguna manera lo que hace es reglar lo que debería de ser lógico y normal en todos los Convenios y es que a la hora de conveniar algo se tenga la partida presupuestaria. En este caso, la metedura de pata es más grave todavía, porque los gastos del Convenio por parte municipal quedan reducidas integradas perfectamente en el funcionamiento de la delegación de Juventud, es decir, están prácticamente reducidas a cero, pero tuvimos la mala fortuna de intentar redactarlo perfectamente y ponerlo, porque no estaba y lo pusimos, cuando ahora resulta que la Consellería dice, que eso no estaba en principio. Total que de lo que se trata es de quitarlo porque no aporta nada al articulado contractual por parte de la Consellería y por parte nuestra se asume porque lógicamente por eso pedimos el Convenio. Simplemente es que el Pleno Municipal apruebe la retirada de la inclusión directamente y que lo tengamos en cuenta simplemente a nivel del Presupuestos aunque el Presupuesto sea mínimo o cero. Por tanto lo que se haría es crear una partida simbólica, por si los gastos fueran más allá de las que necesitara la delegación de Juventud, pero en cualquier caso sería una partida simbólica.”

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Resultando que la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, ha desarrollado a Iniciativa Comunitaria Yuothstart-Dina, proyecto dirigido a la promoción del empleo juvenil en nuestra localidad.

Resultando que una parte fundamental del proyecto DINA es la prestación de servicios de asesoramiento y orientación sociolaboral a la población juvenil y dado que esto entra dentro de los nuevos objetivos del IVAJ para el próximo año, en el que se prevé la creación de los Centros de Promoción Laboral Jovempleo.

Resultando que en el IVAJ asume el personal de este nuevo servicio, compuesto por tres profesionales y dado que el Ayuntamiento de Sagunto a través de la Concejalía de Juventud, se compromete a contribuir con los medios espaciales y materiales que se concretan en el anexo III del convenio que se adjunta y dado que el desarrollo del proyecto no requiere la aportación económica de este Ayuntamiento debido a que se dispone del material requerido por el IVAJ.

Abierto el turno de intervenciones, el representante del Grupo Socialista Progresista, Sr. ESPARZA, dice: “Sr. Civera le vamos a votar a favor, no se preocupe, y no se preocupe nadie porque en efecto, quizá no tenga trascendencia, como usted dice, pero no deja de ser curioso y eso es lo que quiero remarcar, y no deja de ser también lamentable que un acuerdo plenario, en este caso quizás de poca importancia, para salvaguardar las arcas municipales en un supuesto, así como se la salvaguardaba la propia Generalitat en el Convenio, digo que es de importancia y señala el escaso interés o “celeridad” que tienen ustedes porque lo que ha ocurrido es que no han trasladado el acuerdo con tiempo y la Generalitat ha hecho, ha aprobado en el Consell ese Convenio sin que ustedes les mandaran las variaciones que en este Pleno habían salido. Es para asustarse, si hubieran habido más variaciones, más modificaciones aquí que hubieran sido más importantes o de más trascendencia, ahora nos estarían ustedes diciendo que como ya lo había aprobado el Consell pues que tendríamos también eliminarlas. No quiero hacer demagogia que podría ser esto, porque no las ha habido, pero quiero volver a decir, por eso he dicho al principio que se lo vamos a aprobar, que lo que demuestra es la poca celeridad y la poca dedicación que tienen ustedes muy a menudo, desgraciadamente, de cumplir los acuerdos plenarios, aún cuando sea un traslado de un acuerdo que seguramente, muy posiblemente, casi seguro estoy y ustedes también, que el Consell lo hubiera aprobado también, puesto que era salvaguardar, como es preceptivo además, tanto las arcas de la Generalitat como las del Ayuntamiento. Simplemente señalar la mala gestión y lenta que hacen.”

Cierra el debate el Ponente, Sr. CIVERA, indicando: “Comprendo tu interpretación, pero no va por ahí, acepto que es un error, ya lo he dicho personal, pero en cualquier caso un error de exceso de celo. Como todo el mundo sabe, la propuesta del IVAJ fue que este Convenio lo firmáramos a final del ejercicio, por razones de efectividad dentro del departamento, creímos que era mejor firmarlo a principio de año, y lo que pasó fue que cuando por querer, desde el punto de vista técnico, que esa cláusula estaría bien ponerla, aunque no afectaba en positivo a nada de lo del Consell, y tampoco a nosotros, porque en definitiva ya digo que el gasto del Psicólogo, el gasto de mantenimiento, del Especialista en Empresa, y del Dinamizador Juvenil, no son gastos importantes, no tenía mucho que ser. Simplemente que por el recelo técnico considerábamos conveniente integrarla, no habíamos caído en que el trámite se había hecho rápido en el sentido de que ese Convenio nos lo había enviado la Consellería, puntualmente para que nosotros lo rectificáramos, y efectivamente lo rectificamos y lo pusimos a tono, pero no habíamos caído en ese momento en esa cláusula. Simplemente ha sido esto que te estoy diciendo, ha sido un error por mi parte en el sentido de que no caí que ya había pasado por el Consell y que no podía por tanto volver a pasar por el Consell, y que podía haberse solucionado perfectamente sin incluir ninguna cláusula, sino simplemente teniendo en cuenta de hacer una previsión de un fondo simbólico por si acaso, y para que siempre en los Presupuestos no estuviera previsto ese gasto. Simplemente es por esto, Manolo.”

A la vista de lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Concejal de Juventud, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Eliminar la cláusula undécima del convenio aprobado en el Pleno del pasado mes de noviembre y aprobar la firma del convenio entre el Sr. Director General del IVAJ, D. Carlos Mazon Guixot, y el Excmo. Sr. Silvestre Borrás Azcona, Alcalde-

Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, que obra en el expediente y se tiene aquí por reproducido a todos los efectos.

En estos momentos se reintegra a la sesión el Sr. Martín, abandonándola momentáneamente el Sr. Esparza y la Sra. Paniagua.

## **15 MOCIÓN BLOC-EV, CREACIÓN EMPRESA MIXTA GESTIÓN RESIDUOS Y CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL.- EXPTE. 11/01-M**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 18 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM, PSOE, y SP, y 1 abstención de UV se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Leída la moción presentada por el BLOC-EV, a cuyo tenor literal:

“Uno de los problemas más graves y urgentes a los que se enfrenta la sociedad actual es el de la sostenibilidad ecológica del desarrollo económico. El bienestar futuro de individuos y colectivos dependerá de la capacidad de las sociedades para gestionar el uso de los recursos naturales y de los residuos generados de forma compatible con la normal evolución de los ecosistemas sobre los que se asienta la actividad humana.

La gestión racional de los residuos constituye uno de los retos más complejos a los que se enfrenta el desarrollo sostenible. No sólo por la magnitud que están adquiriendo en las sociedades desarrolladas, su caracterización cada vez más compleja y la heterogeneidad, la transcendencia de los riesgos y los impactos ecológicos y sociales que una mala gestión comporta, sino también por la preocupación social creciente, no exenta de conflictos, en relación con el tratamiento que se hace de estos residuos.

Desde una perspectiva de desarrollo sostenible, de otra parte, la cuestión que se plantea no es solo la de neutralizar los residuos, sino también reducirlos y valorarlos, con el objeto de disminuir al máximo la extracción de recursos naturales y el coste de eliminación de los residuos.

Todas estas cuestiones aconsejan la máxima atención al problema por parte de los responsables públicos, una gestión innovadora y un control esmerado y riguroso del tratamiento de los residuos.

El reto que actualmente se plantea a los responsables públicos ha cambiado notablemente respecto al pasado. Lo que se impone ya no es la recogida y el tratamiento de los residuos, sino una gestión integral, desde la cuna a la tumba. Una gestión integral comporta, en primer lugar, una labor de sensibilización ciudadana que favorezca tanto la minimización como la recogida selectiva, base de la valoración eficiente de los residuos; en segundo lugar, una gestión eficiente y eficaz de la recuperación, la reutilización, el reciclaje y la transformación con fines económicos de los residuos útiles; finalmente, la neutralización responsable de los residuos que no se puedan valorar.

El Ayuntamiento de Sagunto, en el marco general de la política de sostenibilidad que desarrolla, es consciente de la repercusión positiva que, para la protección del medio ambiente, la mejora de la calidad de vida y de la salud de las personas, tiene la correcta implantación de un sistema integral de residuos. Este pliego pretende garantizar los objetivos expuestos anteriormente y los derechos de los ciudadanos, mediante la utilización racional de las disposiciones y los recursos naturales de nuestro municipio. Por otro lado, hemos de observar como factor angular las limitaciones financieras y de recursos técnicos a que nos acerca la innovación tecnológica constante en la gestión de los residuos; éste es un factor que imposibilita, de hecho la gestión directa.

Uno de los criterios vertebradores del concepto de desarrollo sostenible consiste en la necesidad de buscar, gradualmente, sistemas cada vez más gestionados desde la localidad (espacios operativos) en el círculo del tratamiento integral de los residuos. La reciente Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana, establece en el Título II la capacidad de las entidades locales y/o supramunicipales, en el marco del Plan Integral de Residuos (cap. II del mismo Título) y en el del Plan Zonal (cap. III), de establecer proyectos de gestión local, mediante los cuales se marcarán los itinerarios de construcción de infraestructuras e instalaciones así como de desarrollo íntegro de la gestión de residuos.

Así pues, en el marco de las competencias locales en la materia establecidas en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, en la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana, así como en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por todo lo que se expone anteriormente, proponemos al Pleno tomar el acuerdo siguiente:

- 1) Construir una planta de reciclaje, compostaje y vertedero anexo, con una capacidad máxima de 80.000 toneladas anuales, cuyo ámbito de actuación abarque como mínimo Sagunto y su comarca.
- 2) Para la construcción y la gestión posterior de esta planta se propone la creación de una empresa mixta, con el 51% de capital público y el 49% privado.
- 3) Desde la puesta en funcionamiento de la planta, la empresa municipal SAG, que actualmente presta estos servicios, realizará la recogida selectiva en origen. Así mismo, la empresa adjudicataria para la constitución de la sociedad mixta habrá de presentar propuestas que resuelvan, transitoriamente y hasta la puesta en funcionamiento de la planta, el vertido de los R.S.U. de Sagunto y su comarca.
- 4) Con el fin de iniciar los trámites para la consecución de una empresa de capital mixto, y según establece la legislación vigente, se propone la creación de una comisión formada por:

|  |            |  |
|--|------------|--|
| - Interventor                          | Delegados: | - Hacienda.  |
| - Secretario                           |            | - Contratación.  |
| - Jefe de Departamento de Contratación |            | - Medio Ambiente.  |
| - Técnico de Medio Ambiente            |            | - Promoción Económica<br>y Proyectos Europeos.                       |
|  |            | - 3 concejales sin delegación de entre<br>los que integran el Pleno. |
- 5) Esta comisión habrá de elaborar los estudios técnicos jurídicos y económicos para la constitución de la empresa siguiendo los trámites previstos legalmente, para su aprobación.
- 6) Remitir el acuerdo adoptado a la Conselleria de Medio Ambiente con el fin de que tenga conocimiento directo de la propuesta.”

En estos momentos se ordena un receso siendo las 21 horas y 15 minutos, reanudándose a las 21 horas y 27 minutos, incorporándose a la sesión todos los concejales presentes en la misma.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, dice: “ Nosotros hemos pedido un receso para poder tratar este tema, la verdad es que hay algunas modificaciones sustanciales de lo que ya sabíamos antes, y además hay una circunstancia sobrevenida, que ya hemos estado comentando con el Secretario esta mañana por un error, de estos que se cometen por parte de quien sea,

usted como Presidente de la SAG ya debería de haber convocado una Junta General de Accionistas que solicitamos cuatro accionistas de acuerdo con los Estatutos el día 8 de febrero. Por tanto, y puesto que la SAG es parte fundamental de la solución o el problema, como quieran llamarlo ustedes, de los residuos sólidos urbanos, pensamos que lo oportuno sería tratar primero en la Junta de Accionistas, que es esto, que va a pasar con la SAG, hacía adonde vamos, e inmediatamente después tratar este tema en un Pleno Extraordinario o en el mismo Pleno, que lógicamente va a tener usted que convocar de una manera inmediata, estamos hablando de unos días, y cuando tanto tiempo hemos esperado, el tema es de la suficiente importancia como para que pueda demorarse los días que usted tarde en convocar esa Junta General de Accionista, tal y como establece sus Estatutos. Por tanto nuestra petición es que se quede sobre la mesa, y recordarle que tiene usted que convocar la Junta General, y puede aprovechar el mismo día para hacer las dos cosas.”

El Sr. ALCALDE, señala: “Efectivamente yo consulté y me dijeron que había tiempo, no tenía importancia para mí, puesto que llevaba la idea de convocar a los accionistas, pero entendía que puesto que estos días precisamente están los auditores en la empresa municipal y tengo ya el cierre del ejercicio, había convocado al Consejo primero y a continuación iba a convocar y de hecho está convocada la SAG, sin mayor problema. Está convocada para el martes la Junta General, los accionistas, Consejo mañana, y en esta semana están toda la semana los auditores en la empresa, entendía que era conveniente que se conociese los informes de los auditores, la semana que viene se hace. Independientemente de eso, todos sabemos que el Pleno de la Corporación, somos por así decirlo, la Asamblea, aunque no esté convocada la Junta General, aunque no esté convocada en forma, por lo tanto no creo que haya inconveniente en que se trate el tema, no obstante la Ponente es quien tiene la palabra.”

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, manifiesta: “La verdad es que no es nada agradable que a mitad de debate plenario, cuando digo a mitad de debate es cuando estamos debatiendo las mociones, porque al principio se ha votado todo muy rápidamente, me llegue esta propuesta; una propuesta de vital importancia, de una trascendencia que se viene debatiendo durante meses y meses, en Plenos, que ha acarreado tinta y tinta en los medios de comunicación, y que como he dicho a mitad de sesión plenaria se me presente esta propuesta, pues no es nada agradable ni recomendable para el buen funcionamiento de este Ayuntamiento que funcionemos así. Primero, habéis tenido todo el mes para hacernos una propuesta, luego habéis tenido la Junta de Portavoces para hacernos otra propuesta, y ahora de prisa y corriendo llega la propuesta, es que nos estáis pidiendo siempre un esfuerzo terrible, una voluntad terrible en temas de vital importancia y que nos estamos jugando el futuro de muchas cosas que ya se han comentado y no voy a repetir. Yo si aprobaría la propuesta del PSOE de que quede sobre la mesa y se debata en la Junta para más tranquilidad, y si eso no llega, me gustaría que me aclarasen, bueno, en primer lugar agradecer por lo menos la modificación que ha habido, que de dos han pasado a tres Concejales sin Delegación entre los que integran el Pleno, de esa manera se le puede dar representación a Unión Valenciana porque se le había apartado, se le había marginado de esta representación, se ha cambiado, lo agradezco en ese sentido, porque por lo menos estaremos ahí si esto se aprueba. Y luego, lo que si me gustaría que me aclarasen, en el tercer punto dicen ustedes, desde la entrada en funcionamiento de la planta se realizará la recogida selectiva en origen, y creo que ha dicho por la SAG, de acuerdo. En el punto dos me gustaría que

me ratificasen o me aclarasen, ya no solo a mí sino a todas las personas que están en el público que están muy expectantes y preocupados por el tema, cuando se refiere a ese 51% me gustaría que fuera o que ratificase si ese 51% es el Ayuntamiento de Sagunto, que quedase bien claro para que todo el mundo no nos llevásemos a engaños después, y segundo, una pregunta, de ese resto del 49% de capital privado si podría tener intervención además la empresa SAG, me gustaría que eso se aclarase. No obstante si se decide que quedase sobre la mesa lo aceptaríamos para que todo esto quedase más claro en el transcurso de estos días.”

El Sr. CORTÉS, Portavoz del Grupo Mixto, manifiesta: “Nosotros si Teresa decide dejarlo sobre la mesa no tenemos ningún problema, pero creemos a nuestro juicio que el tema está lo suficientemente claro para que cada Grupo Político vote o estime lo que crea oportuno. Yo creo que se ha luchado por una planta de 80.000 toneladas, y se ha conseguido, se ha luchado porque tuviera un ámbito comarcal y se ha conseguido, por lo menos en lo que es la propuesta, se ha planteado que sea pública al menos en un 51% y sobre todo y yo creo que lo más importante, y es de agradecer y así lo hago públicamente, agradezco públicamente al Bloc y al PP que de alguna manera se haya contemplado el que la SAG sea un mecanismo válido para seguir realizando no solamente la faena que estaba realizando sino la recogida selectiva en origen. Por lo tanto desde ese punto de vista yo creo que nos tenemos que felicitar todos porque a nuestro juicio al menos recoge los aspectos fundamentales esta moción, por los que hemos luchado durante mucho tiempo a partir del momento de que comprobamos que no podía ser pública bajo ningún concepto. En cuanto a lo que se pedía de los porcentajes de participación y otros temas, yo creo que si se va a crear una Comisión en la que va a estar el Interventor, el Secretario, el Jefe del Departamento de Contratación, el Técnico de Medio Ambiente, el de Hacienda, Contratación, de Promoción Económica, tres Concejales sin Delegación que integran el Pleno, yo creo que es una Comisión lo suficientemente amplia y representativa para que sea esa Comisión quien estudie los diferentes aspectos que pueden tener en este momento duda, porque en este momento con esos planteamientos yo creo que para eso se crea la Comisión y así creo que lo recoge, para estudiar esos aspectos que esa Comisión tendrá que decidir esos porcentajes si son como decía Montesinos, íntegramente del Ayuntamiento, si son íntegramente del Ayuntamiento y la SAG, si la SAG participa a parte y por lo tanto nosotros en ese aspecto lo vamos a apoyar. Está claro que la SAG es un mecanismo importante pero aquí estamos hablando del vertedero, y que yo sepa en el tema del vertedero de momento no se plantea que sea la SAG la empresa, ni que participe en la creación del vertedero, ni que de alguna forma sea de momento una empresa que participe como he repetido en dicha creación, total o parcial. Por lo tanto en esta moción que plantea lo del vertedero y que deja muy claro el posicionamiento de la SAG en cuanto a mantenimiento del servicio, con independencia de que se reúna la SAG, creo que lo importante, que tiene que quedar aquí claro es que estamos hablando del vertedero, de la creación de un vertedero, y que también tiene que quedar claro que hay una voluntad expresa, por parte por lo menos del Equipo de Gobierno, de que la SAG siga manteniendo su actividad, no solo manteniéndola sino ampliándola a lo que es la recogida selectiva. Por lo tanto desde ese punto de vista yo creo que aunque ha costado, yo creo que es un triunfo por lo menos de aquellas personas que siempre hemos confiado en la SAG como un mecanismo válido para seguir, nos hubiera gustado, a nosotros nos gustaría que la SAG tuviera más participación, pero lo que está claro es que hay límites en los que uno sabe donde puede llegar y donde no puede llegar, y a veces cuando uno

intenta estirar mucho la cuerda, pues cabe la posibilidad que esa cuerda se rompa. Creo que estamos totalmente satisfechos con el acuerdo que ha habido, y nosotros lo vamos a votar a favor.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, señala: “Hay talentos, y talentos, muy brevemente, nosotros como otros Grupos hemos planteado siempre la conveniencia de hacer Comisiones de Trabajo, Comisiones de Estudio, desde luego ni la importancia del tema, ni las modificaciones de última hora, merecerían que se votara este tema de urgencia, ni muchísimo menos. Hay un tema muy claro, continuamente por los representantes de la SAG, los representantes del Consejo de Administración se ha denunciado la desconexión continua entre Ayuntamiento y SAG. En la propuesta, es una propuesta que parte de un modelo de empresa mixta, que parte de una participación capital y en estos momentos la SAG por problemas de estatutos no podría plantearse como empresa, llevar a parte la gestión, la recogida sí pero la gestión necesitaría hacer tramitaciones, y evidentemente es un tema que demuestra el talante del Equipo de Gobierno, y es a prisas a carrera, sin información y apurando los nervios de todo el mundo, y apurando la paciencia. De todas maneras bienvenida sea esta Comisión Especial, y eso ha sido un logro del Grupo Mixto pues estupendo, porque ustedes siempre saben sumar 13, eso es cierto a los señores del PP y del Bloc. Hoy esto viene de urgencia, continuamente se nos ha dicho a los segregacionistas que mociones de urgencia no, pues bien, aquí estamos.

Yo creo que si se quiere partir de un talante de sumar, esa Comisión es técnica, habrá que articular un montón de temas, y además lo importante que tiene es que si todo el mundo tiene acceso y no van las cartas marcadas, se va a poder debatir una solución que además puede ser transparente y razonada. Hace escasamente cuatro semanas esa no era la opción del Equipo de Gobierno, porque le propio Alcalde hablaba de que en marzo se iban a presentar unos pliegos de condiciones, unos pliegos de condiciones ¿de qué, de que modelo de gestión?, se ha forzado la dimisión del Presidente, la dimisión del equipo técnico que había ahí, y se ha intentado apurar al máximo. Yo lo que le planteo al Equipo de Gobierno y a la Concejala Sra. Alegre, es que si queremos partir de otro talante, creo que se podría entrar a considerar la celebración de la Junta de Accionistas y asumir en la misma sesión el tema de esta Comisión de Estudio, si eso va a paralizar el hecho de que se abra una puerta para debatir soluciones, para ver que papel puede jugar la SAG, ver si la SAG puede participar como socio capitalista no solamente en la recogida que no es lo que da dinero, lo que da dinero es el tratamiento de residuos, está clarísimo; si eso va a condicionar los segregacionistas votamos lo que haga falta, lo que no puede ser y creo que tiene que servir de motivo de reflexión a ustedes que son los ponentes, es traer estas cosas al Pleno o llevar ese estilo de trabajo como se lleva, al final siempre suman 13, eso está claro, pero hay otro talante y otra forma de hacer las cosas. Si el planeamiento del Grupo Socialista no va a ser asumido, nosotros apoyaremos con la aprobación de la Comisión. Creo que después del esfuerzo que han hecho los trabajadores de la SAG, las patadas que han dado, la antigua dirección de la SAG, los representantes de los Grupos Municipales, los Sindicatos en la SAG, tampoco si es por plazo de dos o tres días, ese detalle, ese gesto, la verdad es que serviría de muy buen comienzo, pienso que en esa misma sesión se puede aprobar esa Comisión. Simplemente lo que ustedes vean, pero si sirve de reflexión bienvenido sea, porque tenemos el tema de la SAG y tenemos otro montón de temas que hace falta bordar, y hasta ahora ha sido imposible, a lo largo del Pleno cuando llegue el momento de ruegos y preguntas, veremos también si este gesto es un gesto puntual, forzado por la necesidad de una mayoría para la aprobación del



Presupuesto, y eso va dirigido a usted Sr. Cortés, si ha jugado esa baza pues un aplauso, o hay otro talante en el Equipo de Gobierno.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, indica: “Debo de entender que el punto se debate hasta el final, lo digo porque interpretando las sutilezas de Miguel Angel Cortés diciendo que se va a aprobar esto, que se da por satisfecho de que se va a aprobar esto, eso quiere decir que el Equipo de Gobierno cuenta como siempre con los 13 votos que les da la mayoría y que les da exactamente igual lo que opinemos la Oposición. Porque hablaba en primera persona, daba por hecho de que ya se iba a aprobar mayoritariamente, por lo tanto creo que nos podríamos evitar todo el debate. Después cuando venga la transcripción del acta veremos que efectivamente es así en varias ocasiones, y no ha sido un lapsus, bueno, le ha traicionado un poco el subconsciente y no pasa nada, los que estamos en política sabemos que eso suele pasar, que a uno le traiciona el subconsciente y dice lo que realmente es en vez de lo que tiene que decir, ojalá fuera siempre así y sabríamos más a que atenernos. A mí me parece la propuesta, y sigo diciendo que es una lástima el que ustedes no hayan tomado en consideración nuestra petición de dejarlo sobre la mesa, ha sido una petición sincera, y creo que bueno, no entiendo muy bien porque la quieren dejar sobre la mesa. Se lo digo una vez más a los del Bloc y en concreto a Teresa, a nosotros nos parece que esto es una declaración de intenciones que además no tiene ninguna posibilidad de prosperar en el futuro, independientemente de lo que hagamos aquí, no se si alguien quiere justificarse políticamente o que, pero a mí me parece que lo que se plantea aquí en esa moción no tiene ninguna posibilidad de prosperar. Hoy venía en el Levante una noticia que me he permitido fotocopiar, lo tengo aquí, en el debate en las Cortes Valencianas sobre la creación de las áreas metropolitanas, había la Oposición que decía que eso parecían negocios oscuros, etc., etc., en la refriega de un debate donde lo que se pretendía o lo que se pedía por parte de la Oposición era una moción alternativa a esa Ley de creación de esas áreas metropolitanas, que como sabéis venían a sustituir la Ley anterior en la que había una representación proporcional política, y sabéis que esto se suscitó porque como el Partido Popular perdió el control del Consell Metropolità de l’Horta, no se si decir de triste recuerdo para nosotros digo lo que ha venido después del Consell, por lo del vertedero, pues como perdió el control se inventó esta nueva Ley para sin tener mayoría en los Ayuntamientos mandar una especie de Comisión Paritaria, Generalitat-Ayuntamientos, bueno lo que no le dieron las urnas, se lo dio la habilidad administrativa de algún Jurista. Bien, que todo el mundo sepa que en ese proyecto de área metropolitana de Valencia, la Comarca Camp de Morvedre, no está. Yo en el último Pleno, aquí tengo un extracto del acta, yo creo que estuve bastante rato explicando cual era nuestra posición, había una cosa que nadie me ha contestado todavía, un pregunta que me corroía por dentro, vamos a hacer una simple resta, si Sagunto y su Comarca natural, el Camp de Morvedre, produce aproximadamente y en el horizonte me parece que tal y como establece en el PIR, establece que tendremos una producción de 38.000 toneladas, la pregunta que yo hacía es ¿de donde van a venir las casi 50.000 toneladas que no producimos aquí y que hacen falta para que se ponga en marcha esa planta de 80.000?, ¿de donde van a venir?, puesto que si el área metropolitana de Valencia no esta el Camp de Morvedre, de ahí no vendrán, luego ¿cuántos kilómetros habrá que recorrer la basura de no se donde para que vengan a verter aquí en le Camp de Morvedre?, lo digo por el planteamiento ecologista de la proximidad en cuanto al tratamiento de los residuos, ecologista, su socio de coalición Bloc-Els Verds, me parece que en este caso no se cumple. Prácticamente van a traer el doble de basura que nosotros producimos

aquí, el doble lo van a traer de fuera para que nos la tengamos que reciclar nosotros, disponer los rechazos naturalmente de un vertedero que estará aquí, no se si en nuestro término municipal o en algún término municipal de la Comarca, porque eso no se ha aclarado todavía. Yo eso fue una de las preguntas que más me corroían la mente, y nadie me contestó entonces, y espero me contesten ahora.

Luego, lo primero que hay que hacer Sr. Alcalde, y digo Sr. Alcalde porque ustedes, los del Partido Popular son los que han promulgado esa Ley, me refiero no solo al Plan Integral de Residuos, sino a la nueva Ley de Residuos, a la que tanto nos gusta hacer referencia. El Plan Integral de Residuos, no ha sido derogado todavía y por lo tanto sigue en vigor, es un Plan que ustedes los del Partido Popular aprobaron, no el Partido Socialista, ustedes, y que en ese Plan se establece claramente, y lo voy a repetir, cual es la fórmula del tratamiento de las basuras del Camp de Morvedre, y decía si no recuerdo mal que Sagunto como entonces no pensaban que fuéramos tan majaderos, hace 3 años cuando la aprobaron, de cargarnos en cuatro días el vertedero que teníamos aquí para otros 10 años más cargárnoslo en cuatro días, como no se creían que fuéramos tan majaderos decía, bueno pues en Sagunto habrá recogida selectiva en origen, la materia orgánica la llevara una planta de compostaje en l'Horta Nord, y los rechazos los dispondrán en el vertedero del Pic dels Corbs, eso dice el Plan Integral de Residuos, dice, y tiene rango de Ley y todavía está en vigor, y nadie ha derogado eso. Pero es que, además, la segunda Ley, la más reciente, la que ustedes han aprobado también señores del Partido Popular, y que entrará en vigor en el mes de marzo, creo recordar, el 15 de marzo, en esa Ley dice, que en este caso el Plan Integral de Residuos, el que hay solo puede modificarse mediante o a través de un Plan Zonal, ¿qué es un Plan Zonal?, los Planes Zonales tienen por objeto desarrollar y mejorar las previsiones del Plan Integral de Residuos en aquellos casos en los que se establece por la presente Ley por tratarse de un servicio público o cuando la Administración Autonómica justificadamente así lo establezca, este es el art. 28. Artículo 29, determinaciones de los Planes Zonales, los Planes Zonales establecerán respecto de la zona y residuos que constituyen su objeto el ámbito territorial sobre el que se aplica, teniendo en cuenta en todo caso la demarcación territorial de las entidades locales, la categoría o tipo de residuo cuya gestión se ordena, la cantidad de estos residuos producidos y las previsiones de los residuos a gestionar que deberán de incluir con carácter temporal y justificado la posibilidad de gestionar los residuos provenientes de otras zonas, definición de los objetivos de valorización y eliminación, medidas para la consecución de los objetivos marcados, infraestructura para la gestión, número y tipo de instalaciones así como sus características generales, etc., etc.. Documentación del Plan Zonal, artículo 30, los Planes Zonales contendrán, un documento de información constituido por una memoria informativa, un diagnóstico, un documento de ordenación constituido por la memoria justificativa, las prescripciones, etc.. Artículo 31, Procedimiento y aprobación del Plan Zonal, establece también el procedimiento, y para no aburrirles con cuestiones legales como se aprueba un Plan Zonal.

Yo creo que estamos como siempre, poniendo el carro delante de los bueyes, lo primero que hablamos aquí es de tonelaje cuando creo que lo que había que hablar para ser coherentes con la Ley que han aprobado, ustedes, tenemos que estar hablando de encargar un Plan Zonal que pueda remover lo que hay actualmente, que para eso se ha establecido así, esa metodología legal. Yo, y para terminar leyendo las manifestaciones del Alcalde, del pleno día 25, y la verdad Sr. Alcalde es que no pierdo mucho tiempo en rebuscar, casi abriendo por cualquier sitio se ve alguna cosa chocante, yo no se si será por la antena de telefonía móvil que tenemos ahí en el edificio de villena, le debe de

afectar más a unos que a otros, no se si por cuestiones genéticas, pero claro, usted aquí cuando hace esas peroratas que se salta a la torera todo el ROF, cuando es Ponente lo machaca usted después porque no puede replicar, y me acuerdo que me decía usted, me estaba enseñando aritmética, y acababa diciendo cosas como: la SAG está funcionando mejor que nunca. Yo me pregunto ¿y porque os la queréis cargar?, parece que estemos trabajando para el enemigo, la SAG está funcionando mejor que nunca, palabras del Sr. Alcalde. Otra perla también buena, este vertedero tiene una enorme capacidad, S. Alcalde, palabras suyas, dice más cosas: pero quiero leer la Ley que ha entrado en vigor para que no se....., las actividades de gestión de residuos se ejecutarán conforme a los Planes de Residuos aprobados por las Administraciones Públicas competentes (estoy leyendo el art. 22.1 de la Ley), y añade: bueno, previsiblemente hay un encargo por parte de la Consellería que lo adjudicó a una empresa de Ingeniería en octubre. Y finaliza: el plazo de entrega de esta documentación en el propio mes de marzo, aproximadamente el 15 de marzo, y lo tendrán que estudiar. Yo de verdad, Sr. Alcalde, por pensar algo suave creo que lo de las antenas y lo de los fenómenos esos electromagnéticos, es verdad.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Efectivamente usted ha visto que ahí le cito unos artículos que alguno de ellos usted ha leído, y hay algo que no ha mencionado, que una de las primeras condiciones que pone el Plan Zonal y lo importante del Plan Zonal, es precisamente para determinar en que zonas del PIR, puesto que la Ley integra perfectamente el PIR, en que zonas, nosotros estamos en la zona 8, la zona 3 es a partir de Almenara, si tenemos suelo adecuado, y a partir de ahí si en nuestro término o en nuestra Comarca tenemos suelo, entiendo que la creación de una Comisión Especial es positivo, y entiendo que todos los Grupos Políticos deberíamos aprobar esto, porque creo que lo han demandado mucho tiempo. La Ley, usted la conoce, yo la conozco. Tenemos 3 ó 4 meses para tomar decisiones, y a partir de ahí las tomará la Consellería.”

En un segundo turno de palabra, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: “Como podéis ver el problema de esta precipitación provocada por los trece, nos lleva descaradamente y después de haberos escuchado a tener que reaccionar aquí provisionalmente por impactos eléctricos porque no te da tiempo y tienes que verlo sobre la marcha, la estrategia planteada deprisa y corriendo, aquí, y se piensa que la gente está tonta. He preguntado que si ese 51% era el Ayuntamiento no se me ha contestado, o sea que no es del Ayuntamiento el 51% porque el que calla otorga, no le hubiera costado nada salir a la Delegada y haber contestado, silencio. Un 51% con capital público y hay algunos aquí que se están poniendo las medallas, al loro que vais al aire; esos porcentajes que no me han aclarado, ni os han aclarado, ni los aclararán, hay una Comisión fantástica que tiene mayoría absoluta, los trece, Jefe del Departamento de Contratación, Técnico de Medio Ambiente, Comisión de Hacienda, Contratación, Medio Ambiente, Promoción Económica, Proyectos Europeos, siete contra tres de la Oposición, o Delegados, Concejales Delegados de esas Delegaciones. Yo de verdad que os pediría que no fueseis tan atrevidos y votaseis esto a favor y que se estudie y que se quede sobre la mesa, si esto se aprueba hoy, como se ha dicho hasta no se donde ya, esto es una privatización, y lo adelanto y lo digo públicamente, y aquí hay algunos que se están poniendo las medallas, y no me aclaran ese 51%, ese 51% puede ser un 45% el Ayuntamiento y el resto de la Comarca, pues daros ya por fundidos. Pero, ¿es que os pensáis que la gente es tonta?, pues bueno votad, si sale adelante daros por fundidos.”

El Sr. CORTÉS, Portavoz del Grupo Mixto, manifiesta: “La verdad es que a veces no sabe uno para que hace una Comisión, la verdad es que ni con Comisión ni sin Comisión, si creas una Comisión y pones a todos los representantes de todos los Partidos Políticos, te mezclan hasta los técnicos que al parecer también van a votar. Yo solo diría una cosa, porque claro, ahora parece ser que todo el mundo es defensor de la SAG. Ahora todo el mundo han descubierto en la SAG el filón de no se qué, pero yo digo ¿quién fue el que hace meses dijo públicamente en medios de comunicación del elevado coste de la SAG del servicio?, ¿quién fue el que dijo lo mucho que cobraban los trabajadores?, ¿quién fue el que dijo el mal servicio que daba la SAG al pueblo?, ¿fue el Partido Popular?, no, ¿fue el Bloc?, tampoco, ¿fue el Grupo Mixto?, tampoco; pues eso se dijo y no fue por los que ahora parece ser que estamos en contra de la SAG. Por lo tanto hay que tener memoria para saber lo que se dice, y luego lo contrario. Yo creo que cuando dicen, esto se ha hecho deprisa, bueno, pues yo no se si para alguien se habrá hecho deprisa o no, nosotros lo que tengo que decir es que por suerte o por desgracia hemos tenido muchas reuniones con el Equipo de Gobierno para llegar a estas conclusiones que creemos son importantísimas para nuestra Ciudad, porque yo creo que conseguir que haya un acuerdo de 80.000 toneladas, que haya un acuerdo de capital mayoritariamente público, que haya un acuerdo de que sea Comarcal, y que se cree una Comisión, porque claro el tema sería si es que se pretende que a lo mejor la Oposición, y no estamos en el Equipo de Gobierno, tuviera más miembros que el Equipo de Gobierno, porque yo no lo he visto en 14 años, a ver si ahora resulta que va a cambiar, por lo tanto yo creo que más luz y taquígrafos para tratar este tema es imposible, si no se hubieran puesto miembros de la Oposición, a nosotros los primeros se nos hubiera dicho de todo menos bonicos, ahora resulta que están y tampoco les parece bien, porque esto es una privatización encubierta. Pues bien, yo reitero lo que he dicho, no me ha fallado el subconsciente, reitero lo que he dicho, si el Equipo de Gobierno no retira esta moción porque piensa que debe de tratarlo primero la SAG, nosotros apoyaremos esta moción porque para eso la hemos negociado, y la hemos negociado nosotros, que la negocien con quien quieran, nos da exactamente lo mismo, si la han negociado con nosotros, nosotros hemos dicho lo que pensábamos de este tema, y yo creo que está muy claro, excesivamente claro para le gusto de algunos. Posiblemente a algunos no les hubiera gustado que esta moción hubiera salido en los términos que ha salido, algunos les hubiera gustado para poder vender otra imagen y otra realidad distinta a la que se ha plasmado en esta moción. Pero esta moción es la que es, y yo creo que el contenido de la misma es muy claro y la voluntad de que sea una empresa mayoritariamente pública, es muy claro, la voluntad de que haya transparencia es clarísima con la Comisión, luego se votará lo que se votará, pero habrá una Comisión donde habrá total transparencia sobre este tema, porque no querrán ustedes que al final se saque lo que uno quiera, se sacará lo que la mayoría decida sobre este tema, pero bajo unas premisas que yo creo están muy claras, y como decía Maribel, yo creo que por lo menos vale la pena apostar por esto, ya tendremos tiempo de discutir en esa Comisión, pero yo creo que en este momento al menos por lo que respeta al Grupo Mixto está muy claro que queremos una empresa de capital mayoritariamente público, que queremos que la SAG siga funcionando como lo ha hecho hasta ahora, y si puede ser mejorar, y no hemos dicho nada al contrario de la SAG, nunca hemos dicho si los trabajadores de la SAG cobran mucho o poco, si limpian bien o mal, no hemos dicho nunca eso, siempre hemos defendido la SAG, por lo tanto vamos a seguir defendiéndola, porque nadie puede cuestionar en absoluto, que el Grupo Mixto ha estado ni una sola vez en contra de la SAG o en contra de este proyecto.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, indica: “Ahora hay que estar aquí como en las películas americanas, a ver quien agota a quien, y eso tiene nombre y apellidos. Vamos a ver, yo hace un rato porque yo la moción del vertedero me la han dado a las 5 de la tarde, y luego ha habido unas correcciones, estaba comentado que esto no es modo de hacer las cosas, esto es evidente. La Alcaldía en un determinado momento, y eso estaba la asesora de ustedes, y estaba creo el Sr. Ariño, le he comentado, con la normativa actual ya hemos llegado tarde, previsiblemente. Lo que se está planteando aquí son dos opciones, o cogemos y nos enzarzamos continuamente con toda una cadena de divisiones, con toda una cadena de incertidumbres, que además al final porque yo me he levantado a hablar con el Secretario para adoptar una forma de gestión mixta, se requiere mayoría absoluta de acuerdo plenario. ¿Qué situación nos encontramos los que hoy estamos aquí, y los trabajadores de la SAG?, ¿apostamos por una Comisión en la que se va a poder debatir, y a lo mejor ya hemos llegado tarde?, porque los Planes Zonales y los Planes de Residuos, les dan todas las llaves del mundo a la Consellería, así de claro, porque además por el trabajo mío algunos de estos aspectos ya los voy conociendo, o asumimos el compromiso, que creo es la línea del Sr. Cortés, de abrir un debate en profundidad, serio y por lo menos que las decisiones por una vez vayan argumentadas, vayan razonadas, vayan sopesadas porque en la historia de la SAG todo tiene nombre y apellidos, como ha dicho el Sr. Crispín, en el año 98 ya había preparado un proyecto para el compostaje y para el tratamiento de residuos con cargo a fondos europeos, y ese proyecto no se aprobó, el Grupo Socialista planteó en la legislatura del 99, y lo ha dicho muchas veces, destinar una partida presupuestaria a estudiar que solución tenía el vertedero, y no se aprobó. El Gerente de la SAG, planteó que iba a acabar dimitiendo, y ha acabado dimitiendo, y ha habido toda una política de desgaste y abrasamiento de una empresa pública municipal, eso ya lo sabemos. Ahora está en estos momentos la decisión aquí. Lo que vamos a aprobar o a dejar sobre la mesa es una Comisión de Estudio, creo que en esa línea Miguel Angel Cortés, con independencia del 51 o del 46, porque se parte de unos presupuestos, pero esos presupuestos no son forzosos ni vinculantes, en función de lo que se estudie y de las aportaciones y valoraciones que se hagan ese planteamiento inicial puede verse cambiado, o necesariamente ¿el formar parte de esa Comisión supone que cualquier de los supuestos que hay ahí es inalterable?, ¿es inalterable?, es decir, si a través del trabajo y del estudio planteamos otra forma de gestión o alguien aporta otras soluciones técnicas y eso se debate y se razona, ¿ustedes eso lo van a vetar?, ¿si encontráramos una solución técnica o económica?. Tenemos dos opciones, o con la propuesta del Grupo Socialista se convoca la Junta Extraordinaria y pasado mañana se aprueba el formar parte de esta Comisión, o la aprobamos aquí. Pienso que hacen falta 13 votos de mayoría absoluta para adoptar un acuerdo, creo que hay también un ejercicio responsable, ejercicio responsable que desde luego la Oposición en este Consistorio desde que estoy yo lo ha hecho y sobradamente, la irresponsabilidad tiene otro nombre y apellidos y es el del Equipo de Gobierno, eso lo sabemos todos, y o damos el paso adelante y empezamos a trabajar y buscamos una solución y hay taquígrafos y transparencia y hay voluntad de buscar una solución adecuada o dentro de dos, tres, cuatro, cinco meses la losa caerá encima exactamente igual. A mí no me preocupa en estos momentos el 51 o el 56, me preocupa que estén representantes, no políticos, porque yo puedo por mi trabajo, trabajo en un Ayuntamiento y cojo una Ley y me es más fácil, sino que haya un método de transparencia y un debate para aportar y hay una cosa, hay unos puestos de trabajo, hay una empresa pública que el propio Alcalde dice que es rentable y entonces en la medida que se pueda potenciar hay que potenciarla, ese es el ejercicio responsable. Por eso yo he

planteado que me parecía muy bien la propuesta por respecto al Consejo de la SAG, pero que si no íbamos a apoyar esa Comisión, si esas premisas no son incuestionables, si somos capaces de trabajar quizás encontremos una solución buena, y sino la solución la sabremos y sabremos el porqué, y en este momento llevamos un montón de meses, a pesar de la insistencia de los Grupos de la Oposición dejando pudrir el asunto. Yo creo que ese ejercicio de responsabilidad que se nos pide muchas veces por quien no lo ejerce está sobre la mesa, y creo que los trabajadores de la SAG, la dirección de la SAG, y el interés ciudadano merecen que hagamos una vez más ese esfuerzo, no por quien lo pide sino por el asunto. Y si eso sirve para cambiar el talante, ojalá. Es lo único que planteo.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, señala: “Mira, Miguel Ángel, yo creo que en el fragor de que está muy contento porque ha negociado algo, que tiene la misma pinta exactamente sin profundizar mucho, que lo que conocemos del proyecto del Bloc desde hace meses y que sabemos que tenéis, luego, algo ha pasado últimamente que pedíais que se os ha dado, y seguramente no tardaremos mucho en saber que és, y ahí estará la clave de porque ya habéis dicho que vais a aprobar la planta de 80.000 toneladas y vamos a recibir 50.000 toneladas de basura de fuera, ahí está la clave, no tardaremos mucho en saber que os han dado a cambio, digo yo, puedo pensarlo o no, naturalmente estamos hablando de contrapartidas económicas. Nos acusas de que algunos partidos de este hemiciclo hemos criticado lo mal que se dirige la SAG y lo seguiremos criticando, naturalmente que se ha dirigido mal la SAG, fíjate si se ha dirigido mal la SAG que en estos momentos no tenemos ni Gerente, ni responsable de los servicios técnicos, han dimitido los dos, pero el Presidente de la SAG que es el Sr. Alcalde, ese no dimite, ese agarrado ahí. ¿Alguien ha dicho que los trabajadores de la SAG no trabajan?, claro que trabajan, se dejan la piel, a mí me la recogen a plena satisfacción, jamás se ha dicho lo contrario, así que no juguemos con las palabras y menos con las cosas de comer que son nuestra credibilidad política, algunos, o algunos si es que se liberan. Naturalmente que yo no voy a repetirme otra vez, este tema ya tuve la ocasión de decir lo que pensaba, mi Grupo y yo mismo, en el Pleno del día 25 de enero de 2001, y para quien quiera saber exactamente lo que pensaba porque era muy largo, en el punto número 11 ante una moción que presentó Unión Valenciana. Se puede hacer toda la demagogia que se quiera, yo sigo pensando lo que he dicho al principio, todavía nadie me ha explicado porque hemos abandonado la empresa pública y porque hemos abandonado la financiación pública, nadie me ha dado un argumento político, y por lo tanto no me han convencido porque no me han dado ningún argumento. Y que nadie presuma de pragmatismo ni que nadie presuma de dar soluciones, el PSOE Progresistas estoy seguro que ha presentado aquí más mociones y más soluciones al tema de los residuos sólidos y más mociones de advertencia de lo que iba a pasar y al final ha pasado que ningún otro Partido Político, lo que faltaba aquí ya es que uno que encima que no tiene Partido Político venga a mí a darme clases de eso, ya está bien, seamos un poco serios, Miguel Ángel, y seguramente nos vamos a llevar bien, espero que te lo sepan trasladar porque en este momento no están en el hemiciclo.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, dice: “Espero que muy brevemente para aclararle al Sr. Montesinos, como me ha dicho antes el Sr. Crispín a mí, pero creo que ahora mucho más claro, en la moción se habla de crear una empresa mixta con capital público 51% y privado el 49%, estamos hablando por lo tanto de que el capital público es el del Ayuntamiento de lo que estamos decidiendo aquí, por supuesto que es de este Ayuntamiento, estamos en el Ayuntamiento de Sagunto. Está hablando del

impulso que se le quiere dar desde el Ayuntamiento de Sagunto, y dice: para la construcción y gestión posterior de esta planta se propone la creación de una empresa mixta con el 51% de capital público y el 49% privado. ¿Quién está creando la empresa?, nosotros, además se lo sigo aclarando, en el sentido que ha dicho antes la Sra. Martínez, tenemos una Comisión Especial de Estudio a los efectos legales que pone la propia moción, en la que se tratará este tema y se tratarán muchos otros temas, técnicos y políticos, pero sobre todo se tratarán temas técnicos, por lo tanto no entiendo la suspicacias habidas en el tema este. Respecto a si la titularidad del 51% va a ser público municipal, si quieren que lo ponga así supongo que la Delegada no tendrá ningún inconveniente. Sr. Montesinos, no vale venir aquí a decir que vamos al aire, porque usted sabe que a parte de ser mentira es imposible, y si no lo sabe se lo explico yo, es imposible porque hay una cosa que se llama sucesión de empresa, y de la misma forma que los trabajadores que trabajan antes en SAURSA, SELESA, que el PP se la dio a la SAG la limpieza de edificios públicos, igual que se incrementó el número de jardineros, igual que cuando estaba el PP se incrementó el papel cartón, que se ha potenciado el área técnica como en la puñetera vida se podía haber soñado, que se ha incrementado la limpieza viaria y que se le ha dado a la SAG la limpieza de Playas, y dicen, es que el PP se quiere cargar a la SAG, pues que mala leche tenemos para cargárnosla, facturaba 300 millones y ahora factura 1.000, que mal lo estamos haciendo para cargarnos la SAG. No le quiera meter el miedo a la gente en el cuerpo, cualquier trabajador de la SAG si mañana se privatizara con un gobierno que no fuera del Partido Popular, porque nosotros ya le digo que no tenemos intención, seguro que pasaban a trabajar a otra empresa, seguro, pero porque tienen unos derechos laborales, y no venga usted intentando meter miedo a la gente. A la gente se le mete miedo en el sentido que ha dicho Cortés, se le mete miedo criticando que los costes no se aquilatan, que se hace demasiado, que se gasta mucho, bueno vamos a ver, aquí hay quien vota un Convenio de 35 horas y luego dice, que como aumenta el coste del personal; pues claro que aumenta porque habrá que seguir haciendo el mismo trabajo o más, si sigue aumentando el Municipio, ¿o no?. Recogíamos seis días y ahora se recogen los 7 días, ¿pues como aumenta el coste de la SAG?, pues claro ahora se recoge un día más, y todo eso se ha criticado y está en los periódicos, nosotros no lo hemos criticado, es más lo hemos votado a favor. Y hemos metido muchos más servicios de los que había, mire lo que se factura ahora y mire lo que se facturaba antes, mire como se pagaba antes a la SAG y mire como se paga ahora a la SAG. Los actos son los que demuestran la verdadera voluntad de los Grupos Políticos, y los actos por lo menos a nosotros nos avalan en ese sentido. Y se queja de que en esa Comisión va a tener mayoría el Equipo de Gobierno, hombre Sr. Montesinos, lo que le han dicho, solo faltaría que no tuviera mayoría el Equipo de Gobierno. Yo entendería si dijeran, oiga ¿por qué no han puesto a ningún Concejal de la Oposición para dar más transparencia?, pero traíamos la propuesta de dos, nos hace usted caer en la cuenta de que efectivamente si ponemos dos van a venir uno del PSOE, y uno de Segregación Portaña y usted no va a poder estar, le decimos, tienes razón no tenemos porqué excluirlos, os ponemos también, y encima se critica eso. Esto es realmente fuerte. Pero además, supongamos que el día que se dictamina la propuesta hay 3 de la Oposición y 2 del Equipo de Gobierno, y ustedes dicen, hacer no se qué, ustedes deciden por ejemplo privatizar la SAG, por poner un ejemplo, pues bueno, luego cuando venga al Pleno que ya se vota uno a uno, no se preocupen porque no pasaría nada, porque el Equipo de Gobierno estaría para salvaguardar lo que se hubiera decidido en esa Comisión de Estudio, no Informativa, por lo tanto que nadie se preocupe por composiciones, luego tiene que venir al Pleno, luego esto se tiene que decir mucho más claro, si vamos a una sociedad mixta tendrá que tener

unos Estatutos, tendrá que hablarse de un proyecto técnico, tendrá que hablarse de que forma se puntúa para escoger a esa empresa, etc., etc.

La cuestión es que, se ha optado, pienso yo, por una solución en principio conservadora, conservadora en el sentido de que yo creo que si la SAG, como se ha oído con la boca pequeña no se ha dicho muy grande, que la SAG se encargue de hacer el vertedero, la planta, por supuesto que nos financiarían con 2.000 millones, a mí eso me da un poco de respeto, no por los trabajadores porque al fin y al cabo el Ayuntamiento tendría que seguir prestando el servicio, etc., si no lo puede hacer a la SAG porque se hubiera ido a pique, pues vendría otra empresa y se lo llevaría, pero nos parece que es arriesgar quizás demasiado. Hay que optar por una solución en la que en ningún momento se le quite ninguna competencia a la SAG de las que tiene actualmente a la hora de prestar servicios, y que sea una nueva empresa mixta con capital privado la que lleve a cabo el tema, porque creo sinceramente que no estamos para arriesgar, y no voy a hacer demagogia, cuestiones o relaciones laborales que se llevan actualmente en la SAG, y creo que la SAG está en un momento en la que ha aumentado muy rápidamente la facturación y los servicios que presta el Ayuntamiento y llega un momento de consolidación, independientemente de que cuando todo esto se ponga en marcha habrá que ver de que forma se pone en marcha todo lo que tenemos, habrá que ver de que forma se complementa la empresa pública municipal con la empresa que posteriormente haga el tratamiento en planta y gestione el vertedero. Pero eso como se suele decir es otra historia.”

La Ponente, Sra. ALEGRE, explica: “El Sr. Castelló a contestado a casi todas las preguntas, respuestas que yo quería hacer. Insisto en que esta Comisión es una Comisión que viene establecida por un Real Decreto 781/86, que se de aplicación de ámbito local y que es una Comisión de Estudio. Yo por mi parte ya he encargado unos informes técnicos que serán una forma para empezar el estudio de todo esto. Sr. Montesinos, queremos que sea de mayoría pública. Decirle al Sr. Crispín, que por ejemplo en la Vall d’Albaida que está constituida por 34 Municipios, poniéndose de acuerdo el PSOE, PP, Bloc, y no se si algún partido más, pues también ha enviado a Consellería su propuesta de gestión de residuos, es diferente a la nuestra, allí se habla de una concesión en un principio porque la Ley de Residuos además de hablar de los Planes Zonales y de la forma de Residuos, también habla de que puede llegar a Consellería todo tipo de propuestas, ya bien privadas, o de Municipios o Entidades Supramunicipal. Lo dice bien claro, esta Ley entrará en vigor el 15 de marzo del presente año. A parte de esto yo no se, contestándole a la Sra. Martínez, lo de la dimisión del Gerente que quería decir, no lo entiendo, y bueno, yo pienso que la solución que mejor, bajo nuestro punto de vista, mejor es para Sagunto y su Comarca, ya se que al final, Consellería tiene que aplicar lo que ellos crean conveniente, tenía la esperanza de que se nos haga caso en esta propuesta, seria y rigurosa, porque yo prefiero una planta de 80.000 toneladas a una planta de 300.000 toneladas. En cuanto a la composición de los Delegados, decirle Sr. Montesinos que ha sido un error el poner dos, de verdad que no había más intención, se ha corregido en cuanto usted lo ha hecho saber.”

Cierra el debate el Sr. ALCALDE, manifestando: “Solamente decir dos cosas, recordar que en el Consejo del 26 de septiembre, ese Consejo se celebró a petición de unos señores Consejeros para tratar la planta de transferencia y el vertedero alternativo y quedó claro allí que era competencia municipal, y hay una petición de celebración de la Junta General de la SAG, que previsiblemente se celebrará si da tiempo convocarla para



el lunes a las 12'30, también entiendo que para tratar, con arreglo a la petición que ha realizado cuatro miembros de la Junta General del Partido Socialista.”

Durante el debate, el Portavoz del PSOE-Progresistas, Sr. Crispín, propone que el asunto quede sobre la mesa.

Propuesta que, sometida a votación, es rechazada por 11 votos a favor de PSOE, SP y UV y 13 votos en contra de PP, BLOC-EV y GM.

A continuación, la Sra. Martínez presenta una enmienda de adición al punto segundo de la parte dispositiva, consistente en añadir “O de cualquier otra forma de gestión pública o privada”.

Enmienda que, sometida a votación, es rechazada por 13 votos en contra de PP, BLOC-EV y GM y 11 abstenciones de PSOE, SP y UV.

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor de PP, BLOC-EV y GM y 11 votos en contra de PSOE, SP y UV, ACUERDA:

Aprobar la moción arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos, el Sr. Adán abandona definitivamente la sesión.

#### **16 ADICIÓN CLÁUSULAS CONVENIO CATASTRO.- EXPTE. 6/01.**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Resultando que el 4 de febrero de 1994 se firmó entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria) y el Ayuntamiento de Sagunto un convenio de colaboración en gestión catastral.

Resultando que en la reunión de 13 de diciembre de 2000 de la Comisión de seguimiento prevista en el propio convenio se propuso la adopción de un acuerdo de incorporación de nuevas cláusulas al mismo.

Considerando que el artículo 57 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que la cooperación entre el Estado y la Administración Local se desarrollará con carácter voluntario, pudiendo tener lugar a través de convenios.

Considerando que el artículo 7 del Real Decreto 1390/1990 de 2 de noviembre, de colaboración de las Administraciones Públicas en materia de gestión catastral y tributaria e inspección catastral, dispone que la formalización de convenios de colaboración en la gestión catastral deberá ser propuesta por las Corporaciones Locales interesadas, mediante solicitud formulada a través de las respectivas Gerencias Territoriales a la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

En consecuencia, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar a la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, a través de la Gerencia Territorial del Catastro de Valencia-Provincia, la adición al convenio de 4 de febrero de 1994 entre la Secretaría de Estado

de Hacienda y el Ayuntamiento de Sagunto sobre colaboración en gestión catastral, en los términos que a continuación se indica.

SEGUNDO: Facultar tan ampliamente como en derecho proceda para la firma de la mencionada modificación del convenio al Sr. Alcalde-Presidente.

TERCERO: Comunicar a los departamentos afectados esta modificación al convenio, tras su entrada en vigor, para su cumplimiento y efectos oportunos.

**CONVENIO:**

Reunidos en la ciudad de Valencia, a.....

De una parte, .....

De otra parte, D. Silvestre Borrás Azcona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sagunto, según delegación realizada por acuerdo plenario de.....

**EXPONEN:**

El 4 de febrero de 1994 se firmó entre el Ayuntamiento de Sagunto y la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria) un Convenio de colaboración en materia de gestión catastral.

En la Comisión de Seguimiento del Convenio, prevista en su cláusula sexta, reunida el 13 de diciembre de 2000, se trató la modificación del mismo, por los siguientes motivos:

a) Con la publicación de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y la aprobación por Resolución de 22 de febrero de 2000 (B.O.E. de 3 de marzo) de la Carta de servicios correspondiente a la Dirección General del Catastro, se han elaborado dos nuevas cláusulas con el fin de incorporar la nueva normativa al convenio.

b) Se ha incorporado en nuevo párrafo a las cláusulas sobre tramitación de expedientes de alteraciones catastrales, relativo a la obligación de las entidades colaboradoras de remitir mensualmente a la Gerencia Territorial un listado informativo que contenga los datos estadísticos sobre la situación de la gestión catastral llevada a cabo por el Ayuntamiento en virtud del convenio.

Por ello, con efectos desde el día de la firma del convenio, se entienden incluidas en el articulado del mismo las siguientes cláusulas octava y novena. Asimismo, se añade un párrafo g) a la cláusula segunda y un anexo al convenio:

**CLÁUSULA OCTAVA.- CARTA DE SERVICIOS DEL CATASTRO.**

El Ayuntamiento adoptará las medidas que considere necesarias en orden a la correcta realización de las funciones de gestión catastral, cuyo contenido y régimen jurídico figuran especificados en el presente convenio, de acuerdo con los compromisos de calidad contenidos en la carta de servicios del Catastro aprobada por Resolución del Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 22 de febrero de 2000 (B.O.E. núm. 54, de 3 de marzo).

Asimismo, el Ayuntamiento adecuará sus actuaciones en aplicación de lo previsto en el convenio a las distintas Cartas de servicios del Catastro que pudieran ser aprobadas por el Ministerio de Economía y Hacienda durante la vigencia del mismo.

**CLÁUSULA NOVENA. – PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

El Ayuntamiento, en el ejercicio de las funciones previstas en el presente convenio, adecuará sus actuaciones a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normas de aplicación.

El Ayuntamiento tendrá la consideración de “encargado del tratamiento” y el acceso a la información catastral de carácter personal necesaria par la prestación de los servicios objeto de este convenio no supondrá “comunicación de datos”, a efectos de lo dispuesto en la citada Ley Orgánica 15/1999.

El tratamiento de la referida información será realizada únicamente por personal del Ayuntamiento debidamente autorizado por el mismo, sin perjuicio de la posibilidad de contratación de los trabajos objeto del convenio con empresas especializadas, en cuyo caso, el Ayuntamiento hará constar expresamente que la empresa contratista debe ajustarse al mismo régimen de garantías y exigencia de responsabilidad que la propia entidad colaboradora encargada del tratamiento de los datos.

En todo caso, el Ayuntamiento asume las siguientes obligaciones:

- a) En el tratamiento de los datos, el Ayuntamiento actuará conforme a las instrucciones de la Gerencia Territorial, responsable del fichero.
- b) El Ayuntamiento adoptará todas aquellas medidas de índole técnica y organizativas que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
- c) El Ayuntamiento no aplicará ni utilizará los datos de carácter personal con fines distintos a los que figuran en este convenio, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.
- d) El Ayuntamiento está obligado a guardar el secreto profesional respecto de los datos de carácter personal tratados, aun después de la extinción del presente Convenio.
- e) La denuncia del convenio por alguna de las partes o el ejercicio por la Dirección General de las facultades de revocación de la delegación contenidas en el presente convenio supondrá la devolución a la Gerencia Territorial de todos los documentos o soportes informáticos en que pudieran constar algún dato de carácter personal.
- f) En el caso de que el Ayuntamiento destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones de este convenio, será considerado también responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubieran ocurrido personalmente.

**PÁRRAFO AÑADIDO A LA CLÁUSULA SEGUNDA**

- g) Remisión a la Gerencia Territorial de un estado informativo en el que se contengan los datos estadísticos relativos al número de expedientes tramitados por el Ayuntamiento en virtud de este convenio, con indicación expresa de aquellos que figuren como documentos entrados, pendientes y resueltos. Asimismo, deberá hacerse mención a aquellos que hayan sido reclasificados.

La citada información tendrá carácter mensual y será remitida a la Gerencia Territorial en los diez primeros días de cada mes conforme al modelo que se adjunta en Anexo.”

**ANEXO**

**LISTADO INFORMATIVO DEL MES DE \_\_\_\_\_ RELATIVO AL NÚMERO DE EXPEDIENTES TRAMITADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO EN VIRTUD DE CONVENIO SUSCRITO CON FECHA \_\_\_\_\_ CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO ENTIDAD COLABORADORA: AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO**

| TIPO DE EXPEDIENTE                  | PENDIENTES INICIO | ENTRADOS | DESPACHADOS | PENDIENTES FIN |
|-------------------------------------|-------------------|----------|-------------|----------------|
| 901 Transmisiones de dominio urbana |                   |          |             |                |

**17 PROPOSICIÓN VARIOS GRUPOS, VARIANTE A-7.- EXPTE. 12/01-M.**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Leída la moción suscrita por varios grupos políticos, a cuyo tenor literal:

“El pasado día 14 de abril del año 1999, el Presidente Zaplana anunció en las Cortes Valencianas que la solución al problema del tráfico de la N-340 a su paso por Sagunto, se resolvería teniendo en cuenta las peticiones que reiteradamente este Pleno había demandado.

Posteriormente esta noticia fue ampliada por el Conseller de la COPUT, García Antón, quien concretó más la ejecución de las obras, que consistirían en el traslado del peaje y la utilización de un tramo de la A-7 como circunvalación en Sagunto. Esta obra se haría en dos fases:

- La primera conectaría por el norte la nacional 340 con la A-7, y se ampliaría en un tercer carril en cada sentido ese tramo de autopista, al tiempo que se trasladaría el peaje desde su ubicación actual a un punto situado unos kilómetros más allá del pontazgo.
- En una segunda fase se haría las dos conexiones, una por el este y una por el norte, que permitiría la entrada en la A-7.

En esa rueda de prensa se dio que compromiso de que las obras de la primera fase estarían terminadas en el mes de junio del año 2000.

A mediados del mes de noviembre unos miembros de la coordinadora vieron que el proyecto de esta primera fase ya estaba redactado y pendiente de aprobación en el Consejo de Ministros, para inmediatamente después iniciar las obras.

En dos entrevistas, en marzo y abril, en Valencia y Madrid respectivamente, se comunica a representantes del Ayuntamiento y de la coordinadora que la aprobación de la circunvalación de Sagunto no había sido aprobada todavía en Consejo de Ministros; pero que la decisión estaba tomada, que aunque se había aprobado a nivel de Subsecretarios faltaba un dictamen jurídico, ya en curso, que haría el Consejo de Estado, una vez dispuesto este dictamen se aprobaría en uno de los primeros Consejos de Ministros de la nueva legislatura.

Los representantes de la coordinadora y del Ayuntamiento comunicaron al Director General de Carreteras que hasta mediados de mayo esperarían para ver si tenían una respuesta positiva del tema.

Tras las movilizaciones del verano pasado con encierro incluido y las entrevistas con el Conseller García Antón y el Director General de Carreteras Antonio Alonso donde no se sacó un compromiso de ejecución de las obras, la ciudadanía de Sagunto se ha vuelto a movilizar una vez más durante 5 semanas sin tener una mínima respuesta a la demanda de desvío de la N-340 por Sagunto. Por todo ello como ciudadanos hemos pedido a través de la Alcaldía una entrevista con el Presidente Eduardo Zaplana. Después de unos cuantos días sin recibir respuesta es por lo que hemos decidido trasladarnos al propio Palacio de la Generalitat para intentar hablar con el Presidente.

Por todas las consideraciones anteriores proponemos a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Sagunto, caso que antes del inicio de la movilización no se haya aprobado por el Consejo de Ministros el acuerdo de traslado del peaje o bien se desvíe de forma transitoria el tráfico por la A-7 entre Puzol y Moncofa, el siguiente acuerdo:

- Convocar a la ciudadanía de Sagunto a una concentración ante el Palacio de la Generalitat, el miércoles 14 de marzo, a las 12:30 horas, si antes no hemos sido recibidos por la Generalitat Valenciana.
- Poner los medios de transporte necesarios para poder trasladar a los vecinos a la mencionada concentración”.

A la vista de lo expuesto y del informe de Intervención, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la moción de referencia, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

A lo largo de este apartado abandonan definitivamente la sesión los Sres. Esparza, García y Crispín y las Sras. García, Contreras y Hernández.

Por su parte, el Sr. Alcalde abandonó unos momentos la Presidencia siendo sustituida en la misma por la Séptima Teniente de Alcalde, Sra. Domínguez.

El Sr. ESPARZA, dice: “Es un ruego, pero quiero hacer una pequeña posición previa, me voy a referir a la Comisión, es algo de una Comisión de Servicios Sociales y Comunitarios, en la última sesión que celebramos, que fue por cierto el 6 de febrero y la única que se ha celebrado este mes, en ella se hizo una propuesta por parte de un miembro de esta Comisión, Concejal, sobre un programa que lleva casi hace un año, que no se sabe, o que se sabe poco de él, hace un año ya que se instaló, que empezó a funcionar, me estoy refiriendo al programa Vora Mar. Hubo una discusión tensa, en esta Comisión, puesto que quiero recordar aquí a todo el público, que ese programa era el que de alguna manera el Equipo de Gobierno, planteaba como sustitución del referido servicio del TAPIS, y recuerdan que se hizo una plataforma ciudadana, y hubo tensión en la sociedad por este tema. Se nos decía entonces, y se nos quería tranquilizar y así nos lo creímos que el programa Vora Mar absorbería a todos o prácticamente a todos los usuarios del antiguo servicio TAPIS. En el programa Vora Mar, se preveía y era fundamental para poder absorber a estos del TAPIS, unos talleres con esos posibles usuarios. Pues hace casi un año, no se ha puesto en marcha el taller, hace un año que se aprobó el servicio, y no se ha puesto en marcha los talleres de este programa. En la última Comisión Informativa del 6 de febrero se pidió por parte de la Oposición, yo mismo, que para evitar la tensión y al fin y al cabo era un tema de ruegos y preguntas, se llevara como punto del orden del día a la próxima Comisión Informativa de Servicios Sociales y Comunitarios que tendría que haberse celebrado el 20 de febrero. Esta propuesta fue aceptada y el 20 de febrero nos encontramos con la sorpresa de que no se nos convocó porque no hubo Comisión de Servicios Sociales y Comunitarios, aunque en el calendario era una sesión ordinaria y prevista.

Quizás hasta ahí hay sorpresa, pero la sorpresa mayor la obtenemos cuando algún miembro de la Comisión preguntamos el porqué no se celebraba, y se nos dice que para esa Comisión no había temas que tratar. Claro, ahí ya, las conclusiones son fáciles de hacer, porque es frecuente que se aprueben propuestas de la Oposición que lo que hacen es incidir en el funcionamiento y contenidos de dicha Comisión, dentro de la legalidad por supuesto, propuestas que digo que se aceptan, pero que casi nunca se cumplen, y esto es un ejemplo de una de ellas. Por tanto, yo si que haría un ruego, y es por el motivo de salir, y es rogar que se trate en la próxima Comisión ordinaria y si fuera extraordinaria tampoco habría pegas, el traer ese punto y debatirlo correctamente como así estaba aprobado, porque sino nos tendremos que preguntar si las Comisiones Informativas merece la pena que se hagan o no, más vale que no se hagan, díganlo, todos lo sabemos y yo lo he reconocido, incluso lo he dicho en esta comisión, que son asuntos que

obligatoriamente sabemos que tienen que tratar los asuntos que vienen a Pleno, probablemente no tiene que venir al Pleno ese asunto, pues muy bien, no hagan comisiones, pero díganlo, no pongan un calendario cada 15 días que luego no lo puedan cumplir, o esté pendiente de si hay temas o no. Hemos puesto muchos ejemplos en las últimas comisiones en los tres últimos meses, de cómo se podía dar contenido a esa Comisión para que no sea dar cuenta de, dar cuenta de, pero en ninguno de los últimos puntos que hemos propuesto no ha habido respuesta positiva sí, pero después no se hace. Por tanto rogamos que ese tema se trate en una Comisión que creemos es donde corresponde, y ya veremos si luego tiene que venir al Pleno algo o no, porque sino lo traeremos aquí directamente.”

El Sr. GIL, dice: “Yo le hago la pregunta al Equipo de Gobierno, siguiente, ¿Qué pasa con el urbanismo de este Ayuntamiento?. La pregunta va dirigida principalmente al Sr. Castelló. No hay forma que cumplan lo acordado por Pleno que es hacer dos Comisiones de Urbanismo al mes, y es una petición que le hago para que de una vez por todas lo cumplan. No hay forma de que las preguntas que se hacen en la Comisión de Urbanismo se contesten. No hay forma de conseguir que se presente a veces hay un punto en el orden del día, y en la Comisión aparecen 3 ó 4 más, yo creo que ustedes desde su delegación debe de conseguir que la Comisión de Urbanismo funcione de manera más correcta. El Sr. Alcalde de vez en cuando nos manda unas documentaciones a casa hablándonos de P.A.I.S. que entran o de estudios de detalle que en el Ayuntamiento se reciben. Claro, choca que para cosas tan pequeñas como esto que haga una carta diciendo al Concejal que compone la Comisión de Urbanismo de que elemento ha entrado en el Ayuntamiento y se estudie y no se de conocimiento a los Concejales con el tema del impacto ambiental y con el anteproyecto del Puerto Marítimo, ¿qué dio lugar a eso?, a que el Sr. Castelló el mes pasado sacara aquí estando en el Pleno, debatiendo el punto, sacara la famosa caja con los 8 tomos y quedáramos todos más o menos como chalados. Pero usted calló desde que se reciben los documentos, no nos mandó una documentación diciendo que eso se había recibido, estúdienlo a partir de ese momento. Ni el Sr. Castelló dio conocimiento en las Comisiones de Urbanismo. Total, fue una cosa premeditada para que el Ayuntamiento no diera ninguna contestación, el silencio se entiende como positivo. Pues si esta situación no la cambian difícilmente podremos llegar a tener un entendimiento con ustedes. Yo creo que ha sido muy largo el camino que estamos recorriendo porque hemos llegado a estar hasta un año sin que el Sr. Concejal de Urbanismo nos hiciera las actas de las Comisiones, y no se endereza esta situación. Yo soy tan Concejal como él y quiero tener los mismos derechos que tiene el Concejal de Urbanismo. Entonces, lo que le ruego a usted, Sr. Alcalde es que se cumpla lo acordado por el Pleno en cuanto a las Comisiones. Y que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido con la documentación del Puerto Autónomo, que nos manda usted escritos para cualquier nimiedad que entra en el Ayuntamiento y cosas tan importantes no las conocemos.

Se ha dado también el caso de en Comisiones aprobar cantidades en inversiones que después ustedes las cambian y no tenemos de nuevo conocimiento en las Comisiones de aquello que han cambiado ustedes. Quiero también saber como está la petición que le hicimos por escrito, se la hizo Segregación Porteña sobre una reunión con el responsable de las Artes Escénicas. Se la hacíamos en noviembre, estamos en febrero, y fue por escrito, ¿hay alguna posibilidad de que hagan alguna gestión?. También le pedía a usted Sr. Alcalde que igual que ha contestado en la prensa en algunas ocasiones hasta donde llegan la ampliación de los terrenos de la famosa Ciudad de las Artes Escénicas, yo solo

pido que por escrito me informe porque por lo que se ha leído en prensa llega hasta la zona del Casino, la ampliación es muy grande, es una noticia que sale en la prensa sin ningún fundamento, o ¿tiene un fundamento por una reunión que tuvo usted con los responsables?, dennos a conocer de una vez por todas si es el plano que nos facilitó la Consellería o se llega hasta la zona que usted ha dicho de vez en cuando en la prensa.

También quisiéramos conocer la situación real del Campo del Fornás, díganos si entre sus estudios está previsto eliminar el campo de su actual emplazamiento y que es lo que piensan hacer ahí. Y también les hago un ruego encarecidamente de que a las 7 viviendas que se van a demoler para que pase la carretera de la Diputación, le informen a la Consellería que esas viviendas no están fuera de ordenación, no están fuera de ordenación, mire, he traído una pequeña muestra puedo traer un carro de papeles, los documentos girados por el Ayuntamiento en contribuciones especiales para la calle, el alumbrado, el alcantarillado, de todo, yo les he traído una pequeña muestra para que no lo busquen, sepan que es así. Dependiendo la contestación que ustedes manden a la Consellería está claro que la Consellería pagará de una forma u otra. Que quede claro que están en suelo urbano. Y si puede ser les rogaría que nos facilitaran la documentación del pleito que se ha perdido con Puertomar, ¿es posible?, a ver lo que ha ocurrido ahí, y como se ha tramitado la demanda que se puso contra Puertomar, por empezar una obra sin licencia y por ocupar una parcela municipal y al final hemos quedado fatal, ¿qué es lo que ha ocurrido?, ¿cómo se ha tramitado eso?, para que encima tengamos que devolver el dinero y quedar como los chalados de la película.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Sigue el asunto, hasta marzo no tendremos conocimiento del Plan Director, tal como nos dijeron lo estamos esperando y estamos tan interesados como usted, sigo teniendo en cuenta la petición que hicieron de reunión, pero ahora la Dirección General de Urbanismo y Vivienda lo que está es respondiendo a las alegaciones del recurso presentado, las alegaciones presentadas por los propietarios del Polígono Inguinsa, es la primera fase, una vez conozcamos el Plan Director, entiendo que tendremos información todos y empezarán verdaderamente las reuniones en la Comisión de Urbanismo, nos queda poco ya. La Gerencia está incluida dentro de todo esto.”

El Sr. CASTELLÓ, explica: “Una cosa es el área de reserva que ha establecido la COPUT, y otra cosa son las zonas de actuación que se dio información en la Fundación del Patrimonio Arqueológico, una zona de actuación no significa que vaya a afectar o que se vaya a actuar directamente sobre esa zona, sino que se considera globalmente una zona, esa es la interpretación por lo menos que hay que darle, porque el área de reserva es la que es, y es la que vino a este Pleno. Independientemente de lo que ha dicho el Alcalde respecto a que es cierto que en marzo se presenta el Plan Director, yo insistiré Sr. Gil, créase que estoy insistiendo en tener la reunión con el Sub-Secretario de Presidencia, le habrán dicho, si ha insistido que ha estado toda la semana anterior fuera, y que hoy volvía de viaje del extranjero, entonces, mañana volveré a llamar e iré haciendo gestiones. Respecto a que el tema de las actas no se soluciona no es en absoluto cierto, asumí la responsabilidad en su día me tocara o no me tocara, de que estuviéramos prácticamente un año sin actas, pero sabe que las actas actualmente se llevan al día. No es cierto que no se conteste en las Comisiones de Urbanismo y usted tiene contestación en todas las Comisiones de Urbanismo sobre los asuntos que plantea, lo que si pasó en la última es que no habían constado en el acta las contestaciones, cosa que si que fue subsanada en la última Comisión, intentaré Sr. Gil hacer dos Comisiones de Urbanismo,

lo intentaré, la primera la tendremos seguramente la semana que viene o la próxima respecto al tema que hoy hemos quedado en este Pleno aunque no haya ningún otro punto más. El hecho de que a usted le remita por prescripción legal el Alcalde cada vez que tiene entrada un PAI en el Ayuntamiento, significa que ese PAI, está a su disposición para que lo vea, con todo, todos los documentos que hay en urbanismo, salvo los de infracción que sabe usted no se pueden entregar, los tiene usted a su disposición, en cuanto reciba algo, suba y lo vea perfectamente, no hay ningún problema con eso.

El campo del Fornás está como estaba, se lo comentamos en la Comisión de Urbanismo como estaba el asunto, cual era la idea, se dijo de seguir hablando sobre el tema, y en eso se está, ni más ni menos, no hay más solución, lo que si le digo es, nosotros los llevábamos en el programa, intentaremos convencer a los ciudadanos de que es bueno, intentaremos convencer a todo el mundo de que es bueno, si lo logramos adelante, sino lo logramos pues para atrás, está más claro que el agua. A lo mismo que le he dicho antes sobre la documentación de los PAI, le digo sobre la documentación del asunto de Puertomar, ahora es un asunto que ya está sentenciado, y que por lo tanto a pesar de ser un expediente de infracción, estoy convencido de que se podrá tener pleno conocimiento de él, y que ustedes estudien lo que estimen adecuado como en cualquier otro asunto que ya les he comentado en muchas ocasiones que tienen las puertas abiertas para ver lo que quieran, para consultarlo con los técnicos que quieran y para hacer lo que quieran, además no hace falta que se lo diga yo. Sobre las 7 viviendas afectadas por el vial de Diputación he de decirle que independientemente de los papeles que usted plantea aquí, sabe que eso está dentro de la Unidad de Actuación núm. 8, por lo tanto efectivamente es suelo urbano, pero que las tres manzanas que se ponen en esa Unidad de Actuación no coinciden con la hilera de casas de allí, no podemos certificar a la COPUT que esas casas no están fuera de ordenación, porque esas casas están fuera de ordenación según el Plan General que se aprobó en el 92, y por lo tanto hemos de decir lo que hay, es más en un simple plano se ve, hay para hacer tres manzanas nuevas que van cerrando las manzanas actuales, y por lo tanto están fuera de ordenación por definición según el Plan General, ¿quiere usted que encarguemos un informe sobre el tema a Urbanismo?, mañana le encargo un informe sobre el tema, sobre si esas casas están fuera de ordenación o no, y a la próxima Comisión intentaré llevárselo y que nos lo digan los técnicos, si nos dicen los técnicos que no, yo rectifico mañana, pero por lo que yo se de lo que es fuera y dentro de ordenación, me parece que está absolutamente claro.

Sobre la documentación ocultada del tema de la Autoridad Portuaria y de todas las informaciones que se ocultan, Sr. Gil, a nadie se le oculta información, pida usted lo que quiera allá arriba, es curioso que haya Grupos Políticos que digan que ellos tienen el expediente fotocopiado y otros me digan que no, es curioso, ese que dice también lo tenían fotocopiado, me asienten por detrás Concejales de la Oposición. Le voy a decir las fechas del tema de la Autoridad Portuaria, para que usted lo vea, el 5 de diciembre se hace la solicitud de informe por la Autoridad Portuaria, el 19 se hace una Comisión de Urbanismo, Sr. Gil, coja el expediente y lo repase, en la que no se trata el tema ¿porqué?, porque el informe técnico y jurídico está hecho el día 22 de diciembre, ¿cómo vamos a llevar el expediente sin informe técnico a la Comisión?, ¿quiere usted que se estudie semejante cajón el arquitecto en 2, 5 ó 6 días, a que no?, pues bueno el informe está hecho el 22 del 12, el Pleno va el 21 ó el 22 y por lo tanto no podía pasar por Comisión Informativa, fiestas de Navidad y toda la historia, el día 5 de Enero está hecho el informe jurídico, va a Comisión de Gobierno el 10 de enero y hay Comisión Informativa, la siguiente el 22 de enero, y va a Pleno el 25 de Enero. Por lo tanto entenderá usted que ese asunto es así. Y refiriéndome al artículo que me dedica en El Económico, en el cual



en columna y media es capaz de repetir hasta 9 veces mi apellido, es impresionante, he de decirle sobre las manifestaciones que la Autoridad Portuaria no va a tener en cuenta lo que hemos dicho, etc., etc., porque estamos fuera de plazo, porque hemos incumplido la ilegalidad. Ya tenemos contestación de la Autoridad Portuaria respecto a nuestro acuerdo plenario, vaya y mírelo en el expediente, contestación de salida el 12 de febrero y de entrada del 18, ya está el informe, ya han contestado a nuestra petición del Pleno, por lo tanto a la próxima, espero que a ver si es posible que diga un poco menos de veces mi apellido y se centre un poco más en las cuestiones reales.”

La Sra. PANIAGUA, dice: “Quiero formular unas preguntas, y seguramente a lo mejor tengo que empezar por formularle la pregunta al Sr. Secretario, ¿el Sr. Alcalde tiene obligación de responder a las preguntas que desde este atril hacemos en la sección de ruegos y preguntas los Concejales y Concejales?, tiene que hacer una respuesta verbal o por escrito, entonces, añado a mí pregunta ¿por qué con la cantidad de preguntas que yo le he formulado desde este atril, el 90% de las preguntas que he formulado no se me han contestado, ni verbal ni por escrito?, no se si tengo que reclamar el amparo de alguna otra autoridad, y si no la hay lo que tengo que reclamar es que haya un talante respetuoso con los Concejales y Concejales que desde aquí preguntamos. Quiero decir, desde que empezó este período de legislatura yo he formulado infinidad de preguntas sobre asuntos de urbanismo, asuntos sociales, asuntos de medio ambiente, y la inmensa mayoría de las veces me he quedado sin respuesta, porque verbalmente se me dice que se me responderá por escrito y la respuesta por escrito no me llega, a mí no me ha llegado ninguna respuesta por escrito nunca jamás. Entonces, ruego por favor que las actitudes se rectifiquen. En el último Pleno solo formulé una pregunta, ¿qué pasaba, cuando se ponía en marcha el programa Vora Mar?, se me dijo que la Sra. Delegada estaba indispuesta y que había salido y que me responderían por escrito, eso lo acepto como respuesta. En un ámbito seguramente más apropiado como es la Comisión, volví a preguntar por el tema, y sucedió lo que mi compañero, Sr. Esparza, ha explicado antes, yo espero que alguna vez se me contestará, sobre que proyecto hay para el puente del Barrio de San José hacia Canet para que tenga seguridad vial para ciclistas y peatones, se me responderá en relación a algunas preguntas que yo hago, no se, a lo mejor ya no tiene sentido sobre residuos y el vertedero o sobre preguntas que he formulado pues precisamente sobre cuestiones de asuntos sociales como es el que acabo de señalar.

El Sr. ALCALDE, dice: “Efectivamente tenemos que responder, tenemos un plazo de un mes hasta el siguiente Pleno, yo en el puente y la barandilla he contestado siempre, no le puedo responder en el programa Vora Mar o cualquier cosa de esas porque todo no lo conozco y salvo que lo haga el Delegado, lógicamente tenemos que dar respuesta en el siguiente Pleno o por escrito, en cuanto al puente se ha trasladado varias veces a Diputación, la carretera de la Diputación, lo mismo que en cualquier carretera o lo mismo que cualquier sitio que pertenezca a Consellería o Ministerio necesitamos la autorización de ellos, y en el Puente de San José siempre hemos dicho que es un puente inundable y que por lo tanto barandillas de protección no se contemplan, para evitar puesto que las aguas lo pueden desbordar por arriba, retenciones y pudiese provocar la propia demolición del puente. Recientemente hará cosa de no llega a un mes, se volvió a escribir a Diputación, D. Fernando Mut, Diputado Delegado de Obras Públicas de Diputación a ver si nos pueden dar una solución. Lógicamente el día de mañana, hoy he tenido aquí una reunión con la COPUT, con los técnicos de la Diputación sobre la nueva variante de la carretera de Diputación, lo que va a ser

competencia municipal, lo que va a ser competencia de Diputación, con el fin de que quede redactado prácticamente por escrito, y entiendo que cuando esté terminada esa carretera la otra pasará a competencia municipal, por lo menos lo demandaremos, una vez sea competencia municipal si no se ha resuelto lo podremos resolver nosotros. El resto de preguntas constará en actas, pero dese cuenta también que las actas desgraciadamente de una sesión a otra no han estado, de ahí que no podamos acceder hasta puntos de ruegos y preguntas, conocerlos con la suficiente antelación, en el último Pleno usted sabe que en el turno de ruegos y preguntas yo no estuve, tuve una indisposición y tuve que marcharme.”

El Sr. MONTESINOS, dice: “Sr. Alcalde existe un solar en Sagunto, esto es un ruego, sito entre las calles de Los Huertos, Ordoñez y Remedio al que los vecinos han denominado basurero municipal porque pese a estar protegido en todo su contorno por una valla metálica últimamente ha sido derribada en algunos trozos, con el consiguiente peligro para los niños del vecindario que acceden al interior por estos espacios, además de que algunos desaprensivos aprovechan para tirar bolsas de basura y trastos viejos, y que la superficie recayente a la Calle de Los Huertos la valla está volcada hacía el interior del solar a punto de caerse hacía dentro, lo que supone un constante peligro para los vehículos y viandantes, le rogamos tome nota de la situación existente en este solar y se adopten medidas para que en el menor plazo posible deje de ofrecer la imagen que ofrece, que nos da, dada su ubicación en el centro de la población, además de ser un paso obligado de autocares y de visitantes a nuestra Ciudad.

Una pregunta, el Grupo Municipal de Unión Valenciana presentó el año pasado una moción al Pleno, se acondicionara este edificio para el servicio de todos los ciudadanos, dotándolo de un ascensor para acceder a todas las plantas, se acordó hacer un estudio y confeccionar el proyecto, ha transcurrido año y medio y no tenemos noticias al respecto, pese a que estamos en una situación de ilegalidad, ¿hasta cuando?. Otra pregunta, con cargo a los Fondos de Cohesión se solicitó a la Comunidad Europea la cantidad de 183.000.000.000 millones para adecuar la ladera del Castillo desconocemos como ha quedado esta solicitud, no sabemos si nos ha sido concedida esta subvención ni en que situación se encuentra, ¿cuál es su situación?. Otra pregunta con cargo a los Fondos Feder y mediante a la iniciativa comunitaria Urban, presentamos un estudio lo suficientemente importante con el que le íbamos a dar solución a la problemática existente en nuestro Municipio y estaba centrada en las siguientes líneas de actuación: regeneración económica, integración social, recuperación del patrimonio cultural y urbanístico, gestión y tratamiento de los residuos urbanos, etc., como verá Sr. Alcalde un programa muy ambicioso y muy necesario para Sagunto subvencionado por Fondos Feder, sabemos que a través de los medios de comunicación que ninguna Ciudad Valenciana tendrá fondos europeos para su rehabilitación, debemos entender que en este lote está también incluido Sagunto, ¿cree el Sr. Alcalde que el procedimiento utilizado para informarnos es el correcto, o es que tiene usted claro del poco poder político que tiene nuestra Ciudad y no se atreve a comunicárnoslo de acuerdo con el protocolo que utilizamos para solicitarlo?. Y por última pregunta, también solicitamos a la Comunidad Europea a través de los Fondos Feder, subvenciones con destino al aparcamiento de Sants de la Pedra, piscina Almudáfer y Polideportivo Palancia, y por el mismo procedimiento que el anterior, nos hemos enterado que las subvenciones con destino al Polideportivo Palancia 60 millones y la de la piscina Almudáfer 60, no nos han sido concedidas, aunque están en reserva para otras inversiones, ¿es esto verdad, Sr. Alcalde?. Es lamentable la forma de proceder de su Equipo de Gobierno y su forma de

tratar a la Oposición. En estos temas es más fuerte todavía, máxime cuando a sabiendas de la necesidad urgente que nuestra Ciudad tiene de construir un aparcamiento subterráneo ustedes con su actitud o su silencio están paralizando una inversión necesaria, imprescindible para nuestra Ciudad, ¿a que están esperando para tomar soluciones y nosotros poder colaborar?. Estas son nuestras preguntas y ya me responderá cuando quiera.”

El Sr. ALCALDE, dice: “La valla metálica creo que en breve vamos a poder proceder a la limpieza de ese solar. Sobre el ascensor poco puedo decirle porque los Presupuestos no están aprobados, y se tiene en cuenta. Lo mismo que conocerá usted unas propuestas que realizará este Equipo de Gobierno. Los Fondos de Cohesión de la ladera del Castillo ha habido un informe negativo por parte de la Consellería de Medio Ambiente, que afortunadamente se está resolviendo en estos momentos y sigue adelante. En cuanto a las instalaciones deportivas, efectivamente se nos ha respondido que Europa no quiere destinar fondos europeos para instalaciones deportivas, pero sí la petición que les realizamos el día 31 de enero, podrían ver después de la explicación que se les dio por parte de este Ayuntamiento, que pudieran destinarse al aparcamiento subterráneo, Europa tampoco financia aparcamientos subterráneos, pero dadas las características de nuestra Ciudad creen que si puede ser que se subvencione. Se ha remitido toda la documentación, hoy ha salido, y esperamos por lo tanto respuestas. Hay una serie de actuaciones que entiendo que es más operativo que se realicen en las propias Comisiones Informativas, que se realice el seguimiento desde allí puesto que tienen las mismas facultades en la Comisión Informativa.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 23 horas y 10 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE

#### **ANEXO AL ACTA: INTERVENCIONES DEL PUBLICO.-**

El Sr. Alonso, dice: “Por fin han conseguido que me aburra después de 5 horas aquí, y no le han dado importancia a lo que le tenemos que dar, a la salud, para hacer todo eso que ustedes están proponiendo hace falta tener salud, y para eso hay que quitar las antenas. Yo he venido aquí 20 veces, hace 3 años también y ustedes no han escuchado a nadie, a mí se me dijo aquí verbalmente, no se preocupe usted Sr. Alonso, en el Ayuntamiento de Sagunto no se pondrá ninguna antena, fue verbalmente, no puedo justificarlo. Y les pido por favor que miren por esas criaturas que tienen las antena a menos de 100 metros, en la escuela esa que hay en el 9 de Octubre, yo he visitado todas las antenas, en el Puerto de Sagunto hay 6 más la del edificio de telefónica, y aquí ustedes tienen ahí una grande, que mande yo venir a la policía local para que pararan el montaje y se negaron a venir, el policía municipal, hable con un policía creo que era el responsable, el 1 de febrero a las 11’30, le dije que se identificara y se negó, yo le di nombre y apellidos, número de carnet de identidad, y el se negó, me dijo, te voy a decir como van las comunidades, si los vecinos dicen que si, se monta la antena, yo le dije que creía que no, y el me dijo, ¿usted que sabe más que yo?, si hubiera estado cara a cara, le

hubiera dicho que porque no iba a saber yo más que él. No tuve contestación y quiero que usted me diga porque la policía municipal no se identifica, me tiene que dar el número, están obligados, si ellos no lo saben, yo se lo digo, están obligados. Le pido por favor, que por esas criaturas, si usted quiere lo puede hacer, hay más de 6 antenas ilegales en el Puerto de Sagunto, y esa que tienen ustedes ahí enfrente, les está haciendo mucho mal. Y para hacer todo eso que ustedes dicen de un vertedero para reciclar, hay que tener salud, y para trabajar hay que tener salud. Por favor se lo pido, no han guardado el tiempo que tenían que guardar sobre las antenas, han cogido más tiempo para hablar de otras cosas. Yo le invito a usted que vaya a las comunidades donde están las antenas y verán que nos quejamos de lo mismo, dolores de cabeza, no dormimos, ruidos, úlceras de estómago, cáncer, una señora ha desaparecido en menos de dos meses y los médicos son sabidos como ha podido ser eso. Yo, insisto mire usted lo que hace con las antenas porque sino yo haré algo para quitar las antenas, yo perderé lo que tengo que perder, pero haré algo, usted tiene la llave Sr. Alcalde, las puede quitar cuando quiera. ¿Usted sabe lo que dice la Comunidad Europea?, lo que España está haciendo con las antenas de telefonía móvil no lo ha hecho ningún país, aquí están transmitiendo con la potencia que quieren, 40 veces más que en ningún país de Europa.

Referente al Sr. Montesinos, quiero decirle yo sabía que estábamos en democracia, yo quisiera decirles con todo respeto a los Concejales que ustedes no se moverían tanto de las sillas y se callarían más, usted ha llamado la atención 3 veces aquí, yo no he hablado nunca aquí, y ustedes Concejales han hablado mucho, y les llama la atención a ellos, y lo veo muy curioso, pero a mí no me la ha llamado porque nunca he hablado, y en eso veo que estamos en democracia, porque no hay un respeto, a mí cuando están hablando y se levantan, no me respetan, no me verán nunca que me levanto, y los respeto a ustedes, han hablado usted mucho de la subida de suelo y de otras cosas, yo soy un ciudadano que jamás diré que ustedes cobran mucho, pero me gustaría que cuando viniera aquí al Ayuntamiento, primero, para tomar un café que no se esté una hora, segundo, que me indicarán que me sentara, siempre que he hecho alguna pregunta yo siempre he estado de pie, y el funcionario allí sentado. Urbanismo va de cabeza, yo llevo trabajando en la construcción toda mi vida, le voy a decir que hay métodos para hacer subterráneos sin tirar aceras abajo, en el Puerto se tiran las aceras para hacer sótanos, se tira todo, ocupan un montón de metros, cierran la calle, etc., y para hacer subterráneos yo llevo toda la vida haciéndolos y no se tiene que tirar la acera abajo, las empresas hacen lo que quieren, las empresas grandes. Le pido por favor, nuevamente que me quite las antenas, la segunda que Urbanismo vaya mejor, tercera, el Sr. Castelló que tenga otros modales.”

El Sr. ALCALDE, contesta: “El punto 8 se ha tratado y se ha aprobado una proposición referente a las antenas móviles, usted sabe que hasta ahora no hay legislación y la competencia en una finca es de los propios vecinos. Si los vecinos no están de acuerdo no se ponen. Usted conocer que estamos en una situación precaria en este edificio y de ahí que estemos obtando por la descentralización y por la adquisición de algún edificio, posiblemente dentro de unos meses podamos hablar de forma distinta, hoy lógicamente las dependencias municipales en esta Casa están comprimidas, el espacio que tienen los propios funcionarios posiblemente no sea el adecuado, lo mismo que las barreras arquitectónicas que tiene este edificio son insalvables para muchas de las personas, y ciudadanos, pero estamos en ello, para corregir todo esto. Normalmente la policía municipal me parece raro lo que me ha dicho, pero no tengo que dudar de usted

porque lo está diciendo públicamente, el policía lo normal es que se identifique, debe de identificarse, normalmente llevan en la chapa el número que tienen.”

El Sr. MONTESINOS, dice: “Yo creo que con el mayor de los respetos que me merece usted, y no lo dude, primero como persona mayor y segundo porque me pongo en su lugar, creo que usted habrá podido comprobar el planteamiento mío o el de mi grupo de que ha sido el más correcto, que nos levantamos cuando no hay más remedio, pero sigo estando aquí, cuando algunos compañeros no están aquí sus motivos tendrán, creo que mi planteamiento ha sido claro en cuanto a la propuesta de las antenas, lo hemos defendido con la máxima rotundidad, y no le quepa la menor duda que seguiremos recordándolo cuando sea preciso.”

La Sra. Álvarez, dice: “Vengo a hablar sobre las antenas, concretamente la de la plaza Mare Nostrum, la tenemos a 10 metros del dormitorio, yo no puedo dormir, llevo 5 ó 6 meses que me duele la cabeza, me duelen las piernas, tengo ruido en la cabeza, yo creo que Sr. Alcalde los ciudadanos tenemos derecho a vivir en nuestras casas en paz, si esos señores necesitan poner antenas que las pongan en la montaña y no en la población. Esos señores tienen permiso de ustedes para poner la antena allí, ¿no?, ¿tienen permiso?”

La Sra. ALEGRE, contesta: “Hemos enviado a la Inspección de Urbanismo aquí y lo que le digo es que los vecinos tienen potestad para negarse a que pongan la antena allí.

El ALCALDE, contesta: “Le digo que no hay nada legislado hasta ahora y por lo tanto no tenemos casi competencias, ahora empezamos a tomar un acuerdo, daremos traslado y la máquina se pondrá en marcha a partir de ahí. Pero ustedes, la comunidad de vecinos tiene competencia ante los Tribunales.”